

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 233

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 16 de noviembre del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 212. 5.- Verificación del quorum. 6.- Votación de la moción. 7.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 8.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 9.- Minuto de aplausos para el Magistrado. 10.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 11.- Preguntas a autoridades. 12.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 13.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 14.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con catorce minutos del día 16 de noviembre del año 2023.

Damos inicio a los trabajos de la Sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito de favor a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, en**

funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Con su permiso... con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que, de viva voz registren su presencia.

Diputada maría... Magdalena per... Rentería Pérez.

Así como doy cuenta también eh... Presidenta, de la justificación de las... de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente y del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, ambos... eh... los tres, están atendiendo asuntos propios de su encargo.

Se cierra... se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 17 diputados, presentes.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán

plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se aprueban las solicitudes de justificación por la inasistencia de las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2023.

Tercerioco...

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de

información gubernamental.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Pregunta a autoridades, que formulan:

- 1.- Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del gupodel... del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 5.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional.

- 6.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de noviembre de 2023.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día y informe el resultado, por favor.

Sí, adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Eh... en base a... al artículo 193 en su fracción VIII deseo solicitar, para que se otorgue un minuto de aplausos en honor del Magistrate, Jesús Ociel Baena Saucedo, quien tristemente falleciera en días pasados.

Creo que es importante, no solo recordar a este gran luchador por las causas de inclusión, sino también, no guardar silencio, sino todo lo contrario, seguir haciendo ruido para todas aquellas personas que sufren de rechazo y de discriminación y, sobre todo, hacer visibilización al grupo LGBTQ+.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con mucho gusto, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación

respecto del contenido del orden del día, incluyendo la moción hecha por la Diputada Ilse América García Soto e informe el resultado, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 212

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2023, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

No habiendo objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos pronunciado a favor del contenido del acta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchísimas gracias, Diputadas-recre...Secretaria.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 212

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 5 de septiembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 5 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 22 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan a la sesión: Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), el último de manera virtual.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 25 de agosto de 2023.
- III. Correspondencia recibida y enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.
- VI. Informe de las actividades realizadas durante la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, que presenta la Diputada Adriana Terrazas Porras.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los

dictámenes, informes o documentos, en sentido positivo, que presentan las comisiones:

1. De Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.
2. Unidas de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, y de Agua.
3. De Salud.
4. De Desarrollo Rural y Ganadería.
5. De Trabajo y Previsión Social.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
4. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Partido Revolucionario Institucional.
5. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
6. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
7. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
8. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
2. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las y los legisladores:

1. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

Así mismo, da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas de la Facultad de Ciencias Agrícolas, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes acuden invitados por el Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI).

En seguida, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 25 de agosto del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta citada.

Antes de continuar con el punto relativo a la correspondencia recibida y enviada, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien solicita, respecto al punto número 10, relativo a la respuesta que envía el Director General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, en respuesta al oficio enviado por ella en relación a la Secundaria Federal Paquimé Número 58, solicita que se le envíe copia de la misma, a la brevedad.

La Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que entreguen copia del oficio recibido a la legisladora.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica

que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día aprobado, hace uso de la voz la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, quien presenta un informe de las actividades realizadas durante la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Agradece a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras, por su compromiso y responsabilidad para cumplir con el quehacer legislativo; así como a las Secretarías de Asuntos Legislativos y Jurídicos y de Administración, por su invaluable labor, y a los medios de comunicación, por siempre estar al día cubriendo la información para hacerla del conocimiento de la ciudadanía.

Por último, se compromete a continuar velando por la transformación de Chihuahua y a trabajar con oficio político y bajo el diálogo constructivo, el respeto a las diferencias y el privilegio a las coincidencias.

La Presidenta en funciones comenta que recibe informe, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, expresa una felicitación a la Presidenta del Congreso del Estado y le desea el mayor de los éxitos en el nuevo año legislativo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a

la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura al dictamen con carácter de Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley de Migración, a fin de proveer y fortalecer las herramientas jurídicas para atender el tema migratorio.

En este apartado, informa la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), que tiene interés de presentar una reserva al dictamen que se presenta.

Informa la Presidenta, por lo tanto, que se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo general para posteriormente proceder con la presentación de la reserva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Acto seguido, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien presenta una reserva respecto del artículo 2 BIS, segundo párrafo y 20 BIS fracción II de la Ley de Migración, relativo a la política migratoria de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Notifica la Presidenta que se procederá con la votación de la reserva presentada, en dos partes, primero del artículo 2 Bis y posteriormente del artículo 20 Bis.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación de la reserva, en cuanto al artículo 2 Bis, segundo párrafo, de la Ley de Migración. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva al artículo 2 Bis de la Ley de Migración.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien hace algunas precisiones respecto al procedimiento de aprobación de los dictámenes.

Describe que en la Comisión correspondiente se realiza el trabajo de análisis y estudio de las iniciativas que se presentan, mismo que culmina con la elaboración de un dictamen que se somete a votación ante el Pleno del Congreso. Sin embargo, el acudir a la sesión y modificar dicho dictamen a través de la presentación de reservas, considera que, a su juicio, minimiza el trabajo en comisiones.

La Presidenta comenta que las y los legisladores tienen la facultad de proponer reservas a los dictámenes presentados; no obstante, están en su derecho de expresar sus opiniones con relación a las reservas que así consideren.

Se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien apoya la observación de la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), y hace un llamado al respeto y ética de las y los diputados, para que se someta a votación el dictamen en los términos que propone la Comisión Dictaminadora.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, toma la votación de la reserva, respecto del artículo 20 Bis, fracción II, de la Ley de Migración. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa

Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba la reserva al artículo 20 Bis, fracción II, de la Ley de Migración.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen, respecto a los artículos sobre los que no se expresaron reservas e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Comisiones Unidas de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública y de Agua, que presenta:

2.- En voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los Artículos Primero, Segundo, Tercero, párrafo primero, y Cuarto del Decreto LXVII/AUOBF/0331/2022 I P.O., por el que se autoriza a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos hasta por un monto máximo de \$94,500,000.00 (Noventa y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el proyecto denominado "Mejoras al Sistema de Alcantarillado Sanitario de Ciudad Juárez, Chihuahua".

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

C) Comisión de Salud, que presenta:

3.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, para reformar el artículo 3, fracción XXVIII; y adicionar a los artículos 3, la fracción XXIX; 6, la fracción XIII;

y 27, la fracción XII, todos de la Ley General de Salud, en materia de atención psicológica a migrantes, en los albergues de larga estancia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz de Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se declara el día 27 de enero de cada año, como el Día Estatal del Profesional de la Nutrición.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN),

Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

5.- En voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los artículos 67, fracción I; y 68, primer párrafo; y se adicionan al artículo 68, un segundo párrafo; y al 70, un tercer párrafo; todos de la Ley Estatal de Salud, referente a la atención física y psicológica a madres y padres en casos de muerte perinatal o neonatal.

Informa la Presidenta que, toda vez que existe interés de presentar una reserva al dictamen, por parte de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), y al no haber participaciones, se procederá con la votación del dictamen en lo general para posteriormente proceder con la presentación de la reserva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera

Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Acto seguido, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta una reserva respecto a que se modifique el texto de los artículos 68 y 70 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Chihuahua, en relación a las madres o personas gestantes.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación de la reserva, relativa al artículo 68 de la Ley Estatal de Salud del Estado. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón

(PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación de la reserva, referente al artículo 70 de la Ley Estatal de Salud del Estado. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

18 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se rechaza la reserva.

Por lo tanto, se confirma la redacción de los citados artículos en los términos plasmados en el dictamen.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen respecto de los artículos sobre los que no se expresaron reservas e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

D) Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, que presenta:

6.- En voz de la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, con el propósito de reconocer, fortalecer e incentivar la agricultura tradicional en el Estado.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

E) Comisión de Trabajo y Previsión Social, que presenta:

7.- En voz de la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los artículos 92, párrafo cuarto; 105 fracción XIII, ambos del Código Administrativo del Estado, relativo a los permisos o licencias maternidad y permisos de paternidad.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien solicita una moción en el sentido de que el dictamen sea devuelto a la comisión correspondiente, a efecto de que se debe llevar a cabo un análisis a fondo con las instancias competentes, a fin de que se tome en cuenta lo referente al presupuesto para cubrir dicho asunto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria en funciones toma la votación de la moción, en el sentido de que el dictamen sea devuelto a comisiones. Informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

16 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, expresados por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la moción, por lo que el dictamen será regresado a la Comisión correspondiente.

El Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), solicita la palabra para presentar un voto razonado. Le informa la Presidenta que, al haberse aprobado la moción para regresar el dictamen a la Comisión Dictaminadora, por cuestiones de procedimiento legislativo, ya no se permiten participaciones.

Se concede el uso de la voz a las y los legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien solicita que se le informe sobre la fundamentación en la cual se basa, para afirmar que no se puede participar al momento de que se presenta una moción; ya que considera que es importante discutir la misma antes de proceder a su votación.

La Presidenta informa que ello se contempla en el artículo 127 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en el cual se estipula que las mociones serán presentadas de manera respetuosa y resueltas por el

Pleno o Diputación Permanente una vez formuladas.

- Jael Argüelles Díaz (PT), para realizar algunos comentarios respecto al contenido de los artículos que fueron reservados y aprobados.

La Presidenta le indica que únicamente se está haciendo uso de la voz para comentarios respecto al procedimiento legislativo.

- Ilse América García Soto (MORENA), quien menciona que, en su opinión, ya en anteriores ocasiones se ha incurrido en violaciones al proceso legislativo.

Explica, además, que, al llevar a cabo el estudio de la iniciativa en mención, por parte de la Comisión Dictaminadora, en todo momento existió representación de los partidos políticos que integran la Sexagésima Séptima Legislatura y se determinó emitir el dictamen en los términos que se presenta, por lo que no está de acuerdo con la modificación del mismo.

Indica la Presidenta que no se ha violado el procedimiento y que se está actuando de conformidad a lo que establece el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), solicita el uso de la voz, para hacer una aclaración respecto al contenido de la moción que fue presentada. La Presidenta le comunica que al haberse aprobado la citada moción el tema queda concluido.

Así mismo, se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Chihuahua, con el propósito de otorgar mayor seguridad jurídica a las y los ciudadanos que reclaman alguna indemnización por daños en alguno de sus bienes y derechos, como consecuencia de la actividad administrativa irregular del estado o de sus

municipios.

2.- Omar Bazán Flores (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto reformar la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua, para adicionar una fracción XI, en el artículo 10, con la finalidad de promover, implementar y fomentar una cultura de paz y libres de todo tipo de violencia, hostigamiento y acoso, dentro de la comunidad escolar.

3.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA, quien antes de iniciar su participación da la bienvenida a la sesión a un grupo de madres de familia, integrantes de la asociación niños con discapacidad "Cachitos de Amor".

Posteriormente, da lectura, a nombre propio y de las y los legisladores Jael Argüelles Díaz, Leticia Ortega Máynez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a una iniciativa con carácter de decreto, que pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a efecto de ampliar y garantizar la esfera jurídica de derechos de esta población, a través de la protección transversal de sus familiares cercanos.

Se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien felicita a la iniciadora y le solicita permita la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Informa la Presidenta que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), solicitó que se diera por presentada la iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que previamente había enlistado en el orden del día para la sesión.

5.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de las Leyes Estatales de Salud y de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de

Chihuahua, con el objeto de desarrollar y difundir alternativas al uso de plaguicidas considerados peligrosos para la salud.

6.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone declarar el próximo año como "2024, Año del Bicentenario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado de Chihuahua".

Para felicitar al orador y solicitar adherirse a la iniciativa presentada, participan José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El iniciador, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), agradece el apoyo otorgado.

7.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 180 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de incrementar la pena por los delitos en contra de la intimidad sexual.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, quien agrega que con anterioridad presentó una iniciativa en los mismos términos; Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Omar Bazán Flores (PRI), quien comenta que, igualmente, también presentó con anterioridad una iniciativa con el mismo tema.

8.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone expedir la Ley Estatal de Educación Superior, con el propósito de armonizar las disposiciones que rigen el actuar de la autoridad educativa estatal y las de las instituciones de educación superior en la entidad, con la Ley General de Educación Superior.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo.

La Presidenta comunica que, en virtud del acuerdo tomado en Mesa Directiva, se dará lectura, en primer lugar, a las proposiciones con carácter de punto de acuerdo, referentes a la distribución de los libros de texto gratuitos en el estado; se procederá, en seguida, con la presentación de votos razonados y participaciones de las y los legisladores que así lo soliciten y por último, cada una de ellas se someterá a votación.

Por lo tanto, se concede la palabra a las diputadas:

1.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado, a reconsiderar el secuestro y censura de los libros de texto y sean entregados, a la brevedad, a las escuelas en el estado de Chihuahua.

2.- Jael Argüelles Díaz (PT), quien a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, con el objeto de solicitar se realicen las acciones para garantizar el interés superior de la niñez, el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, así como para evitar la vulneración económica de las familias chihuahuenses, a través de la entrega inmediata de los libros de texto de todos los niveles de educación.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la

Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien presenta un voto razonado. Señala que, habiendo ya iniciado el ciclo escolar, aún no se han entregado a las escuelas de nivel básico los libros de texto gratuitos a los que tienen derecho las niñas, niños y adolescentes, lo cual se debe, en su opinión, a actos políticos que lleva a cabo el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Argumenta que son miles de madres y padres de familia los que solicitan y exigen su derecho a que se les entregue dicho material y realiza diversas críticas a la Gobernadora Constitucional del Estado, sobre la decisión tomada, misma que está cimentada, a su parecer, en una política conservadora.

En virtud de existir interés para participar en este tema, la Presidenta informa que se abre una lista de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los diputados en el siguiente orden:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien lamenta que en la administración estatal no se atiendan de manera prioritaria otros problemas como la infraestructura pública, y se enfoquen en otros asuntos que tienen el objeto, a su juicio, de obtener un beneficio político.

Puntualiza que lo que se está haciendo es mal informar a la población afirmando que el contenido de dichos libros promueve temas como la ideología, la sexualidad, entre otros, que consideran no aptos para el nivel de estudios de las niñas, niños y adolescentes, lo que se encuentra, a su modo de ver, fuera de la realidad. Por lo tanto, hace un llamado a las autoridades para que se permita la entrega de los mismos.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para expresar su opinión respecto al contenido de los libros de texto que se pretenden entregar en las escuelas de nivel básico. Asegura que éstos constituyen una violación flagrante en el proceso legal que se llevó a cabo para su elaboración, ya que no existió consulta previa ni se publicaron los planes de estudio antes de su distribución, información que, además, se encontraba reservada.

Por último, argumenta que en el Partido Acción Nacional están a favor de una educación que fomente en las niñas y los niños, un pensamiento crítico, que sean capaces de resolver problemas, de analizar y de adquirir conocimientos, porque sólo la educación puede sacar adelante el País.

- Ilse América García Soto (MORENA), por alusiones. Manifiesta que quien ha reservado información en diversos temas del interés público de las y los chihuahuenses ha sido el Gobierno del Estado.

Afirma, además, que, en el diseño y elaboración de los nuevos libros de texto gratuito, sí existió consulta pública y la participación de maestras y maestros capacitados y que incluso entre ellos colaboraron mujeres chihuahuenses que han dedicado parte de su vida a la educación

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), comenta que no está de acuerdo con las aseveraciones que realiza la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), respecto a que no se siguió el debido proceso en la elaboración de los libros de texto.

Destaca, así mismo, que lo que sí constituye una violación a los derechos de las y los niños, es la decisión tomada por el Gobierno del Estado, y avalada por las autoridades correspondientes, donde se ordena la no distribución de los citados libros.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), por alusiones. Comenta que, justamente, la suspensión judicial otorgada, pretende garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, relativo a su derecho de recibir libros de texto gratuitos, mismos que deben contener la opinión de los gobiernos, las entidades, los sectores de la sociedad, así como de especialistas en educación, en cultura, etcétera.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para aclarar, en primer lugar, que el Gobierno de la cuarta transformación maneja otros datos que no corresponden a la realidad, por lo tanto, manifiesta su preocupación de que se haya utilizado el mismo criterio en la elaboración de los libros de texto que se han distribuido en las escuelas de nivel básico en prácticamente toda la República Mexicana.

Señala, además, que se violentaron los artículos 28 y 123 de la Ley General de Educación, en los que se establece el proceso que se debe seguir, iniciando con la publicación de los programas y planes de estudio, así como que éstos deben consensuarse con todos los actores involucrados, gobiernos estatales, maestros, pedagogos y padres de familia, entre otros.

- Oscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA). Muestra imágenes

publicadas en la página del Gobierno del Estado de Chihuahua, en las que se informa sobre la realización de diversas reuniones llevadas a cabo con el objeto de trabajar en el rediseño de libros de texto gratuitos; asambleas a las que acudieron maestras y maestros, además de las personas representantes de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Reproduce, así mismo, un video en el que se muestra una entrevista realizada al doctor Ángel Díaz Barriga, (investigador emérito de la Universidad Autónoma de México), en la que da su opinión respecto al proceso y la legalidad en la elaboración de los citados libros.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones. Aclara que no llamó criminales a las y los maestros, como asevera quien lo antecedió en el uso de la voz.

Cuestiona, además, si para la aplicación del nuevo modelo de programa educativo se les otorgó a las y los maestros de todo el país una capacitación debida; considera que de no haber sido así se estaría perjudicando aún más la educación de las niñas, niños y adolescentes en el país.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien menciona que en el debate se han argumentado conceptos jurídicos, apreciaciones y posiciones políticas; sin embargo, su participación es para felicitar a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, por su valentía al apoyar la decisión de padres y madres chihuahuenses de interponer una acción de inconstitucionalidad, por considerar preocupante el contenido del material educativo que el Gobierno Federal pretende entregar a las escuelas de educación básica.

Se abre una segunda ronda de participaciones:

- Óscar Daniel Castrejón Rivas (MORENA), para informar que en la mayoría de los estados de la República Mexicana ya han sido entregados los libros de texto, incluso en aquellos gobiernos emanados del Partido Acción Nacional.

Expresa, sin embargo, que en el estado de Chihuahua únicamente se busca un beneficio político, aún y cuando esto signifique perjudicial para la niñez chihuahuense, al no entregarles el material educativo al que tienen derecho.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para recordar diversas acciones llevadas a cabo por Gobierno Federal que,

a su juicio, perjudican a la niñez mexicana y a la población en general, como la eliminación de las estancias infantiles, de las escuelas de tiempo completo, de los desayunos escolares, entre otros.

Considera que, en su opinión, el Gobierno Federal ha sido opaco en el tema de transparencia y acceso a la información, al eliminar todos los indicadores nacionales e internacionales en materia educativa. Señala, por último, que si se pretende tener en un futuro ciudadanos libres, que puedan valerse por sí mismo, la única forma de lograrlo es que no dependan de la dádiva de un gobierno filantrópico.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para emitir una aclaración, en relación a los descalificativos emitidos en contra del doctor Marx Arriaga Navarro, director de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública, donde se le tacha de criminal, manifiesta su inconformidad y recuerda que el propio Congreso del Estado, en años anteriores, le otorgó un reconocimiento por su actividad científica y trabajo realizado en el área de la educación.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien muestra un documento impreso del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de junio del año 2022, mismo que es accesible para quien quiera consultarlo, en el que se informa cuáles fueron los grupos y asociaciones, así como las personas especializadas en la materia que participaron en la elaboración de los programas y planes de estudio para la educación básica, en el ciclo 2023-2024.

Explica que el verdadero problema no debería ser el contenido de los libros, sino la calificación que le dan a México en el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), donde de conformidad a los resultados obtenidos, que son reprobatorios, se califica a nuestro país como uno de los más ignorantes del mundo.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones. Para aclarar que en su participación hizo mención a que se tergiversaban los datos oficiales del Gobierno de la cuarta transformación, y en que en ningún momento pretendió minimizar la problemática existente en el país en cuanto a la cifra de niñas y adolescentes embarazadas.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien hace algunas precisiones respecto de los datos que se proporcionan en el documento presentado. Refiere que el actual Gobierno

Federal, emanado del Partido MORENA, no ha dado soluciones a ninguna de las problemáticas por las que atraviesa el país y que contrario a eso, ha llevado a cabo acciones que han sido perjudiciales, como la disminución en el presupuesto en rubros que son primordiales para las y los mexicanos, como la educación, la salud, entre otros.

Menciona que aún y cuando no está de acuerdo con los libros de texto, confía en que las y los maestros harán su mejor esfuerzo para sacar adelante la educación en las aulas, ya que tienen las bases y el conocimiento para trabajar en formar personas que en un futuro puedan salir adelante.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por alusiones. Aclara que México lleva 18 años participando en la prueba PISA, mismos en los que ha resultado reprobado; y es por esta razón que se determinó, por parte del Gobierno Federal hacer un cambio radical en el sistema educativo en el país, creando el proyecto de la nueva escuela mexicana.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien declara que se critican únicamente las acciones del Gobierno Federal, sin embargo, en el estado de Chihuahua ha gobernado en los últimos años el Partido Acción Nacional y en este momento ocupa los primeros lugares del país en suicidio, embarazo en menores de edad y violencia sexual infantil.

Hace diversos comentarios respecto a la implementación de programas y proyectos, por parte del Gobierno de la República, las cuales se debieron a la corrupción que existía en el manejo de los recursos públicos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien hace un cuestionamiento a quien lo antecedió en el uso de la voz, respecto a la definición de un proyecto de clase en el nuevo modelo de la nueva escuela mexicana.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), le informa que para hacer lo que solicita deberá solicitar una autorización para hacer una exposición del proyecto, en virtud de que no tiene el material y tampoco es algo que pueda realizar al vapor, sino que se necesita tiempo para analizar diversos elementos, perfil de egreso, el programa sintético, el programa analítico y canalizarlo a través de proyectos para alcanzar los procesos de desarrollo y aprendizaje.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para precisar que en el Partido Acción Nacional están a favor de la educación, no en

contra, como se pretende hacer creer con las expresiones que han sido manifestadas en Tribuna.

Señala, así mismo, que el magisterio en Chihuahua no tiene partido y que es libre de manifestar sus ideas y de tomar sus propias decisiones. Agrega que las y los maestros, los padres y madres de familia y la sociedad en general, no permitirán la imposición de formas de pensar, porque en la Constitución Federal se estipula que el sistema educativo nacional tiene que ser democrático y alejado de prejuicios.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), por alusiones al Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Menciona que quien lo antecedió en el uso de la voz está faltando al principio de no discriminación, al decir que las y los maestros del norte de la República son mejores que los del sur; comenta, además, que, en su opinión, lo mismo ha hecho en diversas ocasiones la Gobernadora Constitucional del Estado en sus discursos.

Destaca que son los propios padres y madres de familia y las y los maestros quienes están en contra de la medida impuesta de cancelar la distribución de los libros de texto en el estado, medida que, a su parecer, se debe a un "capricho" de la titular del Poder Ejecutivo.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por rectificación de hechos. Únicamente para aclarar que no ha pretendido discriminar a nadie y sostiene que el magisterio en Chihuahua es mejor que el de otros estados.

Informa la Presidenta que se considera el asunto como suficientemente discutido.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA). Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

6 no registrados de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT). Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

5 no registrados de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya

(PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

La Presidenta comunica que ha sido informada que las Legisladoras: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y Jael Argüelles Díaz (PT) y el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), han decidido retirar sus asuntos del orden del día.

3.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los diputados: Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a Secretaría de Educación y Deporte del Estado, haga una revisión exhaustiva de los autobuses que prestan transporte a las niñas y niños de los Centros Regionales de Educación Integral, coordinándose para tal efecto con los ayuntamientos correspondientes para el mantenimiento, reparación, o en su caso, sustitución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), para comentar que considera que la iniciativa que se presenta es realmente es meritoria; sin embargo realiza algunas puntualizaciones, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en las que explica que Programa de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI) no se centra solo en transportar niños y niñas de las comunidades rurales, marginadas y que se encuentren alejadas de la infraestructura urbana, sino también les proporciona alimentos saludables y fueron creados como de interés prioritario y social por la necesidad que existe en diversas regiones.

Hace énfasis también en que mientras el Gobierno del Estado está trabajando en mejorar la educación y las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes, el Gobierno Federal canceló el programa de Escuelas de tiempo completo en el país.

Concluye diciendo que emitirán su voto a favor del exhorto en virtud de que la Secretaría de Educación y Deporte, ha dejado evidencia de su interés y solidaridad ante tan importante programa.

- Noel Chávez Velázquez (PAN), quien felicita a la oradora y le manifiesta, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, su apoyo al exhorto presentado.

En este momento, hace uso de la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para solicitar a la Presidencia la verificación del quorum.

Con el fin de verificar la existencia del quorum, la Presidenta en funciones instruye a la Primera Secretaria, para que tome lista de asistencia. Al término de la misma, se informa que se encuentran presentes 24 diputados y diputadas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

9 no registrados de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo

en todos sus términos.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien presenta efeméride sobre el Día Internacional de las Mujeres Indígenas.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta en funciones convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 7 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Hubo una omisión de mi parte eh... procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Ilse América García Soto, por lo que solicito a las Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Ilse América García Soto.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procederé a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción antes presentada.

5.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Le... le solicito a la Segunda Secretaria, por favor, hacer la verificación del quorum.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pasaremos a la verificación del quorum.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputado Noel Chávez Velázquez.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Diputado Saúl Mireles Corral.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Diputada María Antonietia Reyes... Pérez Reyes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,

Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Ivón Salazar Morales.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Pres... prese... presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: La de la voz Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Informo Diputada Presidenta, que nos encontramos presentes 19 diputadas y diputados.

6.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Al existir el quorum, le solicito de favor eh... a la Primera Secretaria vuelva a someter a votación la moción pros... eh... presentada por la Diputada Ilse América García Soto, y los culminó a mis compañeras y compañeros a votar, por favor en el sentido que ustedes lo consideren pertinente.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Ilse América García, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto mientras tanto, a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No, sigue abierto.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, cero en contra y una abstención respecto a la moción presentada por la Diputada Ilse América García.

[Se manifiestan 16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

16 no registrados, de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias.

Se aprueba la moción.

7.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las nici... de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia. Asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

16 de noviembre de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. DGAJ 208.000.00/0710/2023, que envía el Director General de Asuntos Jurídicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0726/2023 I P.O., relativo al exhorto para que se establezcan las acciones de coordinación

correspondientes con el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua y se actualice el Convenio de Colaboración en materia migratoria a favor de niñas, niños y adolescentes en el marco de las leyes correspondientes, a fin de que las servidoras y servidores públicos en funciones actualmente, asuman las responsabilidades administrativas para que las niñas, niños y adolescentes migrantes y/o refugiados, sean beneficiados con las políticas públicas que el Estado Mexicano tiene previstas para garantizar sus derechos humanos.

Comunicándonos que la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad del Sistema Nacional DIF se pronuncia a favor de la actualización del instrumento jurídico de referencia, por lo que, una vez que el Sistema Estatal DIF Chihuahua les haga llegar sus términos de actualización, estarán en condiciones de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente; así mismo, comenta sobre los convenios que en 2022 y en el presente ejercicio fiscal se suscribieron y que, de acuerdo a sus alcances podrían atender el exhorto de mérito, según se precisa en el oficio en mención y en el documento que anexa.

2. Oficio No. INM/SCJ/9237/2023, que envía el Sub Comisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0639/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se deje sin efectos la determinación del Instituto Nacional de Migración, de reservar por cinco años los videos de la tragedia del incendio en instalaciones del Instituto, el 27 de marzo de este año, y que costó la vida de 40 migrantes en Ciudad Juárez. Comunicándonos que la Fiscalía General de la República señaló que el material videográfico se encuentra relacionado con un hecho con apariencia de delito, y toda vez que se podría apreciar a las víctimas las cuales tienen identidad reservada, así como la participación de los posibles imputados a los cuales les protege la presunción de inocencia, con fundamento en el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, dicho material es de naturaleza reservada; por lo tanto cualquier entrega y/o difusión del material videográfico de los hechos ocurridos el 27 de marzo de 2023 en la estancia provisional tipo B de Ciudad Juárez Chihuahua, podría estar sujeto a investigación por incumplir esta ley.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1265-1/2023 y 1265-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 03 de noviembre de 2023, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y a la Presidenta del H. Congreso del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0763/2023 I P.O., para que se exhorta al Presidente de la República, a fin de que permita la entrada de víveres de la sociedad civil para los damnificados de Guerrero; asimismo, deje de politizar el tema y atienda las verdaderas necesidades de las zonas de desastre; y se invita a la sociedad chihuahuense, para donar y apoyar a los damnificados guerrerenses por el paso del Huracán Otis, uniéndose a la campaña #AcuérdatedeAcapulco.

2. Oficio No. 1266/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 noviembre de 2023, dirigido al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0764/2023 I P.O., por el que se le exhorta a efecto de que tenga a bien auditar al Municipio de Juárez, Chihuahua, e informe a esta Soberanía las actividades sustantivas y los ingresos como servidor público del ciudadano Daniel Pando, quien se desempeña como Asesor del Presidente Municipal, así como la relación de negocios que pudiera existir entre ambos servidores públicos, con la intencionalidad de conocer si no existe un conflicto de intereses que perjudique el buen desarrollo de la administración pública.

3. Oficio No. 1267/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de noviembre de 2023, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0765/2023 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se desistan de suministrar vacunas que no cuenten con la certificación internacional requerida, así como vacunas caducas, que en lugar de beneficio pueden ocasionar males a la población.

4. Oficios No. 1268-1/2023 al 1268-6/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 y 14 de noviembre de 2023, dirigidos a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Fiscal General de la República, a la Magistrada Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Secretaria de Gobernación Federal, a la encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y a la Participante del Parlamento Juvenil 2023, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0766/2023 I P.O., por el que se exhorta al

Poder Judicial del Estado, que de no contar en su plantilla de servidores con el puesto de traductor e intérprete especializado realice las acciones administrativas ante las autoridades hacendarias, para su creación; y dar cumplimiento a las disposiciones presupuestarias en relación con el fortalecimiento del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes; y a las demás autoridades, la contratación de traductores e intérpretes, para que dichas instituciones garanticen el acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, y las personas con discapacidad que así lo requieran.

5. Oficios No. 1269-1/2023 y 1269-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 03 de noviembre de 2023, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0767/2023 I P.O., por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la citada Cámara, para que contemplen para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios para el restablecimiento del fideicomiso del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

6. Oficios No. 1270-1/2023 y 1270-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de noviembre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0768/2023 I P.O., por el que se exhorta a la primera, con la finalidad de que en la propuesta del próximo Presupuesto que envíe a este H. Congreso, duplique el monto de la partida que corresponda a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia (FEM); y a la segunda, a fin de que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2024, un aumento en los recursos asignados al Estado de Chihuahua, para la atención de la violencia familiar y de género.

7. Oficios No. 1271-1/2023 y 1271-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de noviembre de 2023, dirigidos al Fiscal General y a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0769/2023 I P.O., por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que informe del estatus acerca de la impugnación al remate del condominio

de la empresa Aras, en la Torre corporativa Azenzo; y al Poder Judicial del Estado, para que proporcione información del porqué un bien señalado por embargo en beneficio de los afectados por la empresa Aras, ha sido sacado a remate.

8. Oficio No. 1272/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de noviembre de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0770/2023 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para que en lugar de castigar con pena pecuniaria a quienes interpreten, según el criterio de la Presidencia Municipal, canciones de narcocorridos, se sustituya por penas que impongan castigos de servicio a la comunidad, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

9. Oficio No. 1273/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de noviembre de 2023, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0771/2023 I P.O., por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a la titular de la Secretaría de Gobernación y al Titular del Instituto Nacional de Migración, a efecto de que atiendan de manera inmediata la crisis migratoria en la zona de Mápula, definiendo la política migratoria y tomando medidas efectivas para garantizar la seguridad, el bienestar y la asistencia humanitaria necesaria para las personas migrantes que se encuentran en dicha situación. Así mismo, informen a esta Soberanía, la estrategia que se implementará ante la inminente llegada de miles de personas en situación migrante a Chihuahua, considerando que las condiciones climáticas de nuestro Estado son extremas y sus vidas se encuentran en riesgo.

10. Oficio No. 1274/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de noviembre de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0772/2023 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a Gobierno del Estado, para que haga

pública la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades establecida en el acuerdo de fecha 5 de abril de 2023; y, en su caso, se revoque el acuerdo y regrese a las tarifas anteriores del Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

11. Oficio No. 1275/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de noviembre de 2023, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0773/2023 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que vigile y aumente las medidas de control, así como el cumplimiento de las normativas que se rigen para el otorgamiento de obras a empresas contratistas encargadas del mantenimiento y conservación de carreteras.

12. Oficios No. 1276-1/2023 al 1276-11/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de noviembre de 2023, dirigidos a los Presidentes Municipales de los Municipios de Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Nuevo Casas Grandes y Janos; a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Titular de la Subsecretaría General de Gabinete, y a los Secretarios de Comunicaciones y Obras Públicas y de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0774/2023 I P.O., por el que se exhorta a los citados Municipios, a realizar programas de inversión para dotar de servicio de drenaje y agua potable a viviendas; y a Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de dichas Secretarías, realice los convenios de colaboración con los Municipios en mención, para apoyarlos y acompañarles en la realización de tales programas.

13. Oficio No. 1277/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de noviembre de 2023, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0775/2023 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus misiones permanentes ante organismos internacionales, promuevan ante la Organización Mundial del Comercio, la liberación temporal de los derechos de propiedad intelectual de todos los medicamentos, insumos, pruebas y tratamientos contra el SARS-CoV-2; y al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, realice una campaña de publicidad de la Convocatoria dirigida a integrantes y

representantes del sector regulado y público en general, para la transición de la autorización de uso de emergencia a registro sanitario de medicamentos biológicos y biotecnológicos considerados como vacunas destinados a la prevención del SARS-CoV-2.

14. Oficios No. 1278-1/2023 y 1278-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de noviembre de 2023, dirigidos a la Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0025/2023 I P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, para reformar el artículo 3, fracción XVII de la Ley General de Salud, en materia de atención médica especializada integral para personas con discapacidad.

15. Oficios No. 1279-1/2023 al 1279-3/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de noviembre de 2023, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Salud Estatal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0776/2023 I P.O., por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de sus respectivas Secretarías de Salud para que destinen los recursos humanos, materiales y presupuestales suficientes a fin de fortalecer el derecho a la salud de las personas que padecen enfermedades renales crónicas.

16. Oficios No. 1280-1/2023 y 1280-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de noviembre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Turismo del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0644/2023 I P.O., por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el propósito de alentar el turismo rural, el turismo sustentable y las zonas de desarrollo sustentable.

17. Oficio No. 1281/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de noviembre de 2023, dirigido al Auditor Superior del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0777/2023 I P.O., por el que se le exhorta a efecto de que audite los contratos realizados por el Presidente Municipal de Juárez, Chihuahua, Cruz Pérez Cuéllar, y el ex funcionario municipal Iván Pérez, a través de las morales Malotti S. de R.L. y LeGranel, y verifique si existe algún hecho de corrupción y de violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y, en caso de estar en tales supuestos,

actuar en consecuencia.

18. Oficios No. 1282-1/2023 al 1282-3/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de noviembre de 2023, dirigidos al Fiscal General de la República, al Fiscal General del Estado y a la Secretaría de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0778/2023 I P.O., por el que se exhorta a ambas Fiscalías realicen campañas de información dirigidas a la población en general, incluyendo menores de edad, en la que se difundan mecanismos preventivos y de acción, así como la importancia de realizar las denuncias correspondientes ante el ilícito de extorsión telefónica, específicamente en la modalidad que se conoce como "secuestro virtual"; y a la Secretaría de Educación Pública, para que se proporcione a las instituciones educativas del país, la instrucción de incluir en sus proyectos de gestión escolar, el tema de "Plataformas digitales, redes sociales y web", en donde se expongan sus implicaciones y riesgos, tales como la extorsión.

19. Oficio No. 1283/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de noviembre de 2023, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0779/2023 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de la Guardia Nacional, intensifique las medidas que inhiban la corrupción que se da en los agentes que tienen el deber de velar por la seguridad de las carreteras federales en el Estado de Chihuahua, particularmente en el entronque Ojinaga-Manuel Benavides, así como en los cruces de Aldama-Ojinaga-Coyame del Sotol, y de Janos-Ascensión, donde cometen abusos contra los conductores, a quienes exigen cuotas a cambio de dejarlos continuar con su camino.

20. Oficios No. 1284-1/2023 al 1284-3/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de noviembre de 2023, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, a la Directora General del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física y a la Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0780/2023 I P.O., por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, revise la integración y redacción del Protocolo Modelo de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., Liga Mx y Clubes afiliados, para prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual y otras formas de discriminación en el ámbito laboral

y deportivo del fútbol mexicano, y proponga los ajustes necesarios para garantizar el uso de un lenguaje claro y accesible, así como el carácter vinculante de dicho protocolo para los clubes adheridos a la federación; y al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para que en conjunto con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, lleven a cabo dichas acciones para los clubes y asociaciones deportivas de nuestro Estado.

21. Oficios No. 1285-1/2023 y 1285-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de noviembre de 2023, dirigidos al Secretario de Salud y a la Gobernadora Constitucional, ambos del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0781/2023 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, informe las medidas y programas que se aplicarán para la prevención y combate de la desnutrición en la zona de la sierra del Estado de Chihuahua; y al Gobierno del Estado, informe las medidas que implementarán para la protección de las comunidades de la Sierra Tarahumara, ante la inminente baja de la temperatura.

22. Oficio No. 1286/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de noviembre de 2023, dirigido al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0782/2023 I P.O., por el que se le exhorta a fin de que instruya al personal a su cargo y a todo aquel que se encuentre dentro de su área de influencia, para que tengan a bien brindar un trato humano y con sensibilidad a los derechohabientes y público en general que acude a las diversas clínicas y oficinas de la citada dependencia en el Estado.

23. Oficio No. 1287/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 13 de noviembre de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0783/2023 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a fin de que busquen los mecanismos para lograr la universalización del apoyo en despensa a las personas con discapacidad que otorga en la región noroeste, para el próximo ejercicio fiscal, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este

asunto.

24. Oficios No. 1288-1/2023 al 1288-4/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 13 de noviembre de 2023, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, al Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres, al Jefe de Servicio Sismológico Nacional y al Coordinador Estatal de Protección Civil, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0784/2023 I P.O., por el que se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres y al Servicio Sismológico Nacional, para que informen las medidas que se han llevado a cabo a la fecha, respecto al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0434/2022 I P.O., votado en el pleno el día 29 de noviembre de 2022; y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, informe las medidas que se pondrán en marcha para que los ciudadanos se encuentren seguros en este tipo de desastres naturales.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

25. Oficio No. 180/2023 I P.O. MD-SGIG-135, enviado el 13 de noviembre de 2023, dirigido al Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/135/2023 I P.O., presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, a efecto de solicitar que analice y, en su caso, realice las acciones necesarias dentro de su esfera de competencia, para crear la asignatura académica de Licenciatura en Teatro.

26. Oficio No. 181/2023 I P.O. MD-SGIG-136, enviado el 13 de noviembre de 2023, dirigido al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/136/2023 I P.O., presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a efecto de solicitarle que informe y proporcione el anteproyecto presupuestario para la adquisición de camiones recolectores, así como la puesta en marcha de las rutas de recolección para el año fiscal 2024].

[TURNOS A COMISIONES.

16 de noviembre de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar la fracción XLIII del artículo 9 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, en

materia de conductas discriminatorias, respecto al acceso a establecimientos mercantiles.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), por medio de la cual se propone reformar diversos artículos de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua, en lo relativo al Órgano Interno de Control.

Se turna a la Comisión de Anticorrupción.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un párrafo al artículo 301 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de contar con salas de lactancia, cambiadores para niñas y niños y, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, suministrar productos de higiene menstrual en los Centros de Reinserción Social con población femenina.

Se turna a la Comisión de Salud.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración del Consejo Estatal de la Juventud.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, para que se considere en las obras públicas, materiales reciclados o reutilizables para la construcción.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar una fracción XVI, al artículo 32 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en lo relativo a las atribuciones de la Secretaría de Educación y Deporte, en materia de protocolos

de actuación en casos de hostigamiento y violencia sexual.

Se turna a la Comisión de Justicia.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a efecto de reformar el artículo 5 de la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, con el propósito de que la infraestructura física educativa cumpla con los requisitos de accesibilidad y diseño universal, a fin de atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de noviembre de 2023).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2023, a fin de que, en el mes de diciembre, se aplique un descuento del 100% a los recargos del rezago en el pago del Impuesto Predial, para el ejercicio fiscal actual y anteriores.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de noviembre de 2023).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar una fracción XIII al artículo 28 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua, a fin de promover acciones encaminadas al reconocimiento progresivo del derecho de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y establecer los medios y mecanismos tendientes a la convivencia sin menoscabo del pleno desarrollo humano.

Se turna a la Comisión de Igualdad. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de noviembre de 2023).

10. Documentación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de El Tule, en alcance a la iniciativa enviada por ese Ayuntamiento, referente al proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de dicho asunto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de

noviembre de 2023).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un artículo 111 Bis a la Ley Estatal de Educación, en materia de no discriminación y perpetuación de mujeres embarazadas en el sistema de educación superior.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte].

8.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN.

16 de noviembre de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/137/2023 I P.O., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a efecto de solicitar a las personas titulares de las Secretarías General de Gobierno y

de Hacienda, ambas del Estado de Chihuahua, para que, bajo su conducto, gestión y respectivas facultades, den respuesta a diversas preguntas relacionadas con la función del C. Ernesto Javier Cordero Arroyo.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de noviembre de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titulares de las Secretarías General de Gobierno y de Hacienda, ambas del Estado de Chihuahua].

9.

**MINUTO DE APLAUSOS
PARA EL MAGISTRADO**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto del orden del día, le solicito a las y a los legisladores y al público que nos acompaña, nos pongamos de pie y otorguemos un minuto de silencio... de aplausos, perdón, un minuto de aplausos para el Magistrate.

Adelante.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y otorguemos un minuto de aplausos].

[Aplausos].

Muchas gracias, descansen en paz.

Damos la cordial bienvenida a los alumnos y alumnas de la escuela Doctor Ángel Castellanos 2277, invitados del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

[Aplausos].

Así mismo, damos la cordial bienvenida a los alumnos y alumnas de la Universidad Regional del Norte Campus Nuevo Casas Grandes, invitados de la Diputada Ilse América García Soto.

[Aplausos].

10.

**PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Buenos días.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Buen día.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El presente suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta Honorable Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter iniciativa con carácter de punto... carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Educación, a fin de que se adicione un artículo 71 BIS, con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación, promoviendo contenidos de estereotipo ante las mujeres y los hombres en todo proceso educativo, por lo anterior me permito someter a su consideración la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Le solicito amablemente Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma, y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el sistema educativo es fundamental para construir una sociedad más equitativa y justa.

La educación es un proceso fundamental para transmitir conocimientos, costumbres y valores. A través de él se puede vincular todo tipo de circunstancia moral, cultural, conductas de la sociedad. Por eso la educación en igualdad es vital para cambiar la discriminación que históricamente se ha dado con diferencias de sexo, cultura o condición social.

Las huellas de la desigualdad en la educación pueden ser muy sutiles. Para esto se presentan en el planteamiento de los contenidos, y particularmente en los espacios en limitaciones de acceso. Es importante la afectación que se realicen sobre los cambios necesarios para fomentar la igualdad de oportunidades para ec... acceder a la enseñanza.

En la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la educación de calidad y la igualdad de género ocupan la posición 4 y 5 respectivamente. Esto refleja su importancia como parte de un plan de acción e implementa en todo mun... en todo momento en el mundo para fortalecer la paz, el acceso a todos a la justicia.

La educación permite el acceso a un empleo, una fuente de ingreso y otros beneficios sociales, personales. La formación en igualdad debe permitir acceso de los beneficios en un mayor número de personas sin importar su género, cultura o condición social.

Para lograr esta circunstancia de la desigualdad, existe actualmente entre alumnos, sus familias, las escuelas, la comunidad. Es importante ofrecer apoyos especiales para los que los necesiten para lograr un nivel similar en las oportunidades.

En el esfuerzo para eh... eliminar la desigualdad de género se ha establecido la educación mixta, para no hacer distintos o no hacer estas circunstancias apropiadas entre las niñas y niños de nuestras educación. Para esto se puede lograr la igualdad en... en la formación. Sin embargo, los estudios reflejan una situación de las mujeres muestran en la

práctica la relación social mantienen muchas formas de discriminación. Las condiciones normales debido a su forma de parte de la cultura arraigada profundamente sobre las personas y la sociedad.

Para esto es importante formontar la autoestima, fomentar también la ele... la eliminación total de la exclusión, enfocar a la educación integral, el combate al estereotipo de género.

Un trato de igualitario sería justo para todos los estudiantes fueran exactamente todos iguales. La realidad es la desigualdad, la generación, la exclusión, la marginación, la injusticia en algunos casos. Para esto es importante limitar la carencia y las discapacidades existentes.

A través de estas acciones se pueden reducir las desventajas de las personas que tienen limitaciones. Esto aumenta la oportunidad para lograr resultados más equitativos.

De esta manera la educación en la igualdad debe de conse... considerarse un trato para alcanzar una justicia distritutiva.

Lograr la educación en igualdad es muy importante en las conductas y generaciones. Trato de desigual entre losest... estudiantes, las diferentes de género, cultura, etnia y nivel social. Para alcanzartodos una educación inclusiva con equidad que es necesaria mediante la inclusióny, sobre todo, las ventajas que tienen en los diferentes tipos limitados.

Mediante la edi... la educación en igualdad se puede alcanzar una sociedad más justa. Una buena forma de otorga las herramientas necesarias, para que las personas puedan tener un mejor nivel económico, social y cultural. Esta misión es necesaria en la colaboración entre los gobiernos junto en los centros de estudio. Además, la participación activa de profesores, padres de familia, alumnos para lograr un cambio que beneficie a toda la ci... sociedad por igual.

Por lo anterior me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la Ley Estatal de Educación, a fin de que se adicione un artículo 71 BIS, con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación, promoviendo contenidos de estereotipo de las mujeres y los hombres en todo proceso educativo, prohibiendo en las escuelas de educación básica y medio superior estos conceptos, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 71 BIS.- La autoridad educativa estatal promoverá la igualdad de oportunidades y la no discriminación, promoviendo estereotipos de las mujeres y de los hombres en todo proceso educativo, prohibiendo en las escuelas públicas básicas y media superior, todo tipo de estos conceptos con base en estereotipos sexistas, en todo tipo de lo que se tienen para las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para la elaboración de la minuta en los términos que corresponde, así mismo, que se remita copia del mismo a la autoridad competente, para sus efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 16 de noviembre del año 2023.

Es cuanto.

Diputado Omar Bazán.

Gracias, Presidenta. [Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Educación, a fin de que se adicione un Artículo 71 Bis, con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación, promoviendo contenidos no estereotipados de las mujeres y de los hombres en todo el proceso educativo, prohibiendo en las escuelas de educación básica y media superior, la realización de concursos, certámenes, elecciones y/o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, y con base en estereotipos sexistas, la belleza o la apariencia física de niñas y/o adolescentes, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el sistema educativo es fundamental para construir una sociedad más equitativa y justa. La eliminación de concursos y competencias basadas en estereotipos de belleza o apariencia física en las escuelas de educación básica y media superior es una medida positiva que contribuye a este objetivo.

La educación es un proceso fundamental para transmitir conocimientos, costumbres y valores. A través de él se produce la vinculación moral, cultural y conductual de la sociedad. Por eso la educación en igualdad es vital para cambiar la discriminación que históricamente se ha dado por diferencias de sexo, cultura o condición social.

Las huellas de la desigualdad en la educación pueden ser muy sutiles o explícitas. Están presentes en el planteamiento de los contenidos, en la distribución y uso de espacios o en las limitaciones de acceso. Es importante definir su afectación y como realizar los cambios necesarios para fomentar la igualdad de oportunidades para acceder a la enseñanza.

En la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible, la educación de calidad y la igualdad de género ocupan la posición 4 y 5 respectivamente. Esto refleja su importancia como parte de un plan de acción a implementar en todo el mundo para fortalecer la paz y el acceso de todos a la justicia.

La educación permite el acceso a un empleo, una fuente de ingresos y otros beneficios sociales y personales. La formación en igualdad debe permitir acceder a estos beneficios a un mayor número de personas sin importar su género, cultura o condición social.

Para lograrlo se debe tomar en cuenta la desigualdad existente entre alumnos, su familia, las escuelas y comunidades. Es importante ofrecer apoyos especiales a quienes lo necesiten para lograr un nivel similar de oportunidades.

En un esfuerzo por eliminar la desigualdad de género se ha establecido la educación mixta, para no hacer distinciones entre el conocimiento apropiado para los niños y niñas. De esta manera se ha logrado una igualdad formal. Sin embargo, estudios sobre la situación de las mujeres muestran que en la práctica de las relaciones sociales se mantienen muchas formas de discriminación sexista. Se las consideran "normales" debido a que forman parte de pautas culturales arraigadas profundamente en las personas y sociedades.

Los concursos de belleza en las escuelas son una forma de competencia que evalúa a los estudiantes, en su mayoría a niñas y adolescentes, en función de su apariencia física. Estos concursos promueven estereotipos de belleza poco realistas y pueden tener efectos negativos profundos en la autoestima, la imagen corporal y el bienestar emocional de los participantes. Además, perpetúan nociones sexistas de valor basadas en la apariencia física, que van en contra de los principios de igualdad y no discriminación.

La eliminación de los concursos de belleza en las escuelas es una medida positiva que promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación de diversas maneras:

Fomenta la autoestima: Al eliminar la presión de cumplir con estándares de belleza poco realistas, se promueve una mayor autoestima entre los estudiantes, lo que es fundamental para su desarrollo personal y académico.

Elimina la exclusión: Los concursos de belleza pueden excluir a estudiantes que no encajan en ciertos estereotipos de belleza. La eliminación de estos concursos crea un ambiente escolar más inclusivo y acogedor para todos.

Enfoca en la educación integral: La educación debe centrarse en el desarrollo de habilidades, conocimientos y valores en

lugar de la apariencia física. Eliminar los concursos de belleza refuerza este enfoque y promueve una educación más equitativa y de calidad. Combate estereotipos de género: Los concursos de belleza a menudo refuerzan estereotipos de género. Eliminarlos es un paso hacia una educación que promueve la igualdad de género y el respeto hacia todas las identidades.

Un trato igualitario sería justo si todos los estudiantes fueran exactamente iguales. La realidad es que esta igualdad generaría exclusión, marginación e injusticia al no considerar las limitaciones, carencia y discapacidades existentes en varios estudiantes. Estas diferencias particulares causarían que un grupo de alumnos no pueda aprovechar de la misma manera los recursos disponibles.

A través de estas acciones se puede reducir las desventajas de las personas que tienen limitaciones. Esto aumentará las oportunidades de que logren resultados más equitativos.

De esta manera la educación en igualdad debe considerar un trato diferenciado para alcanzar una justicia distributiva.

Lograr educación en igualdad no es una labor fácil. Prejuicios y conductas arraigadas por generaciones propician el trato desigual entre los estudiantes por su diferencia de género, cultura, etnia o nivel social. Para alcanzar una educación inclusiva y con equidad es necesario incluir medidas compensatorias para reducir las desventajas de quienes tienen diferentes tipos de limitaciones.

Mediante la educación en igualdad se puede alcanzar una sociedad más justa. Una buena formación otorga las herramientas necesarias, para que las personas puedan tener un mejor nivel económico, social y cultural. Esta es una misión en la que es necesaria la colaboración de los gobiernos junto a los centros de estudios. Además, la participación activa de profesores, padres y alumnos para lograr un cambio que beneficie a toda la ciudadanía por igual.

La eliminación de concursos de belleza en las escuelas es una medida positiva que contribuye a estos objetivos al crear un ambiente educativo más inclusivo, centrado en el desarrollo integral de los estudiantes y libre de estereotipos de belleza dañinos. Esto no solo beneficia a los estudiantes, sino que también promueve valores fundamentales para la construcción de una sociedad más igualitaria y justa en su conjunto.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley Estatal de Educación, a fin de que se adicione un Artículo 71 Bis, con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación, promoviendo contenidos no estereotipados de las mujeres y de los hombres en todo el proceso educativo, prohibiendo en las escuelas de educación básica y media superior, la realización de concursos, certámenes, elecciones y/o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, y con base en estereotipos sexistas, la belleza o la apariencia física de niñas y/o adolescentes, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 71 Bis.- La autoridad educativa estatal promoverá la igualdad de oportunidades y la no discriminación, promoviendo contenidos no estereotipados de las mujeres y de los hombres en todo el proceso educativo, prohibiendo en las escuelas de educación básica y media superior, la realización de concursos, certámenes, elecciones y/o cualquier otra forma de competencia en la que se evalúe, de forma integral o parcial, y con base en estereotipos sexistas, la belleza o la apariencia física de niñas y/o adolescentes.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Gracias a usted.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buen día.

Con el permiso de quienes nos acompañan, de mis compañeras y compañeros diputados.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante todos ustedes a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la fracción II del artículo 304 y adicionar un segundo párrafo al artículo 305 al Código Nacional de Procedimientos Penales, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el Honorable Congreso de la Unión, como iniciativa de decreto propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

ELEMENTOS:

Diputada Presidenta, le solicito me autorice la dispensa de la lectura del documento haciendo un resumen del mismo, con la petición de que el texto íntegro sea publicado en el Diario de los Debates de esta sesión, en su totalidad.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con la reforma constitucional del 18 de junio del 2008, el Sistema de Justicia Penal en México sufrió una considerable transformación.

Con este cambio, se reestructuró la obtención, ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas, ahora, el material probatorio obtenido antes de la etapa del juicio oral carece de todo valor probatorio, salvo aquellas que se hubiesen desahogado previo a la etapa del juicio oral como prueba anticipada,

bajo ciertos supuestos establecidos en el Código Nacional.

No debería existir impedimento alguno para que el testimonio y demás actos relacionados con personas migrantes en situación de movilidad, sean recabados como prueba anticipada; es decir, no existe necesidad de acreditar el riesgo de prueba como en otros casos para que se proceda a su recepción.

En este sentido, es necesario formular planteamientos para que el estado diseñe políticas públicas que ayuden en el proceso de acceso a la justicia que, desde la perspectiva de los derechos humanos deben tener los grupos vulnerables.

La prueba es, aquella actividad procesal, consistente en la obtención, práctica y valoración, que va encaminada, en primer lugar, a conocer los hechos que se investigan y, con posterioridad, a sustentar y acreditar las afirmaciones de las partes en el proceso.

La prueba anticipada debe practicarse ante el riesgo fundado de que la fuente de prueba desaparezca o exista un impedimento para que su reproducción se pueda dar en la etapa del juicio oral, lo anterior en términos de la Constitución Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La prueba anticipada deberá practicarse ante el juez de control, a solicitud de las partes quienes deberán exponer de manera fundada la extrema necesidad de su práctica; es decir, al estimarse que algún testigo no pueda concurrir a audiencia de juicio, ya sea porque vive en el extranjero o porque exista el riesgo de que fallezca, etcétera, o bien, debe practicarse cuando exista la posibilidad de que pueda perderse la información que pudiere arrojar la prueba y, con el propósito de que esto no suceda se debe desahogar entonces anticipadamente la etapa del juicio.

Se puede solicitar desde que se presenta la denuncia hasta antes de la audiencia del juicio oral, posteriormente y previo a su admisión o desechamiento, el juez escuchará las razones

correspondientes de las partes y se deberá registrar dicha prueba en su totalidad; por otro lado, si el obstáculo que dio lugar a la práctica de la prueba anticipada desaparece, se desahogará conforme por medio de prueba que le corresponda en la misma.

Debemos realizar ciertas modificaciones a la Legislación Secundaria con base en los Principios Constitucionales de Derechos Humanos, que nos conceden la posibilidad de brindar a la víctima una mayor protección para evitar un doble daño, como es el caso de delitos contra las personas migrantes, las cuales su situación de movilidad hacen casi imposible que se encuentren por mucho tiempo en el país o al menos en el lugar en el que se cometió algún delito en su contra.

Los derechos humanos han sido definidos como aquellas prerrogativas que tiene el ser humano por el hecho de serlo y, que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional por lo que deben actualizarse cada día.

Lo anterior entonces nos conduce a los principios de derechos humanos universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, este último significa que los derechos humanos no deben permanecer estáticos, sino que conforme a la sociedad van cambiando también aquellos donde deben evolucionar y jamás retroceder.

En este tenor, para lograr el debido cumplimiento del principio de progresividad se debe buscar una evolución constante de los derechos, y, el estado está obligado a implementar todas y cada una de las medidas necesarias para la plena realización de los derechos humanos y evitar así su retroceso ante ello, las autoridades deben implementar los citados principios en los términos del artículo primero constitucional de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los tratados internacionales de la materia en el que se fortalezca a la persona con la protección más amplia, lo que

equivale a la interpretación conforme y principio propersona.

La integridad personal abarca en el ámbito físico, psicológico y moral, de forma que por medio de dicha protección se salvaguardan un trato digno y decoroso de las personas, inherente por naturaleza con todo derecho humano, lo que prohíbe cualquier menoscabo ocasionado con ánimo de intimidación, castigo, investigación o cualquier otro que sea el objeto que se pretenda.

Sin embargo, dicha protección no está garantizada y lo estará... y no lo estará mientras no se establezca la procedencia de la prueba anticipada para personas migrantes en situación de movilidad.

En vista de la motivación anterior es que me permito someter a consideración de todos ustedes la presente iniciativa de ley.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción II al artículo 304 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 305, del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 304.- Prueba anticipada.

Hasta antes de la celebración de la audiencia de juicio se podrá desahogar anticipadamente cualquier medio de prueba pertinente, siempre que se satisfagan los siguientes requisitos:

FRACCIÓN II.- Que sea solicitada por alguna de las partes, quienes deberán expresar las razones por las cuales el acto se debe realizar con anticipación a la audiencia de juicio a la que se pretende desahogar y se tomarán indispensablemente en virtud de que se extime probable que algún testigo no podrá concurrir a la audiencia de juicio, por vivir en el extranjero, por existir motivo que hiciere temer su muerte, o por su estado de salud o incapacidad física o mental que le impidiese declarar.

Se adhiere, por su situación migratoria y de movilidad que le impida permanecer en nuestro

país.

ARTÍCULO 305.- Procedimiento de prueba anticipada.

En caso en el que la persona cuya situación migratoria o de movilidad que le permanecer en nuestro país, la solicitud de desahogó de prueba anticipada deberá ser realizada de oficio en el Ministerio Público desde que tenga conocimiento del hecho.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en este Recinto Legislativo, al día 17 del mes de noviembre del presente año.

Por la atención, muchas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta. [Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la fracción II del artículo 304 y adicionar un segundo párrafo al artículo 305 al Código Nacional de Procedimientos Penales, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el H. CONGRESO DE LA UNIÓN, como Iniciativa de Decreto propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, el sistema de justicia penal en México sufrió una considerable transformación; anteriormente, el llamado sistema tradicional se caracterizaba porque en la averiguación previa se practicaban diligencias para la obtención de diversas pruebas sin ningún control de legalidad por diversa autoridad (como actualmente sucede en el nuevo sistema penal, donde una vez que se detiene a una persona y concluido el plazo que tiene el Ministerio Público, lo pone a disposición del juez de control para que califique si fue legal o no la detención, lo cual, se realiza en la llamada audiencia de control de detención), probanzas que se les concedía valor al momento de emitir sentencia.

Con este cambio, se reestructuró la obtención, ofrecimiento, desahogo y valoración de pruebas, ahora, el material probatorio obtenido antes de la etapa de juicio oral carece de todo valor probatorio para efecto de emitir sentencia, a contrario sensu, todas las pruebas que se desahoguen en la etapa de juicio oral tendrán valor probatorio, salvo aquellas que se hubiesen desahogado previo a la etapa de juicio oral como prueba anticipada, bajo ciertos supuestos establecidos en el Código Nacional.

No debiera existir impedimento alguno para que el testimonio y demás actos relacionados con personas migrantes en situación de movilidad, sean recabados como prueba anticipada; es decir, no existe necesidad de acreditar el riesgo de prueba como en otros casos para que proceda su recepción.

En ese sentido, es necesario formular planteamientos para que el Estado diseñe políticas públicas que ayuden en el proceso de acceso a la justicia que, desde la perspectiva de los derechos humanos deben tener los grupos vulnerables.

La prueba es, aquella actividad procesal, consistente en la obtención, práctica y valoración, que va encaminada, en primer lugar, a conocer los hechos que se investigan y, con posterioridad, a sustentar y acreditar las afirmaciones de las partes en el proceso?.

En esos términos, la prueba juega un papel importante en el proceso, de ella depende el éxito o fracaso para una de las partes, al ser un instrumento con el que se pretende demostrar la verdad o falsedad de las cosas y el juzgador pueda emitir su resolución con base en las pruebas desahogadas en el juicio.

La prueba anticipada debe practicarse ante el riesgo fundado de que la fuente de prueba desaparezca o exista un impedimento para que su reproducción se pueda dar en la etapa de juicio oral, lo anterior en términos de la Constitución Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 20, apartado A), fracción III, establece:

Art. 20.- El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

A.De los principios generales: [...]

III. Para los efectos de la sentencia sólo se considerarán como prueba aquellas que hayan sido desahogadas en la audiencia de juicio. La ley establecerá las excepciones y los requisitos para admitir en juicio la prueba anticipada, que por su naturaleza requiera desahogo previo.

De lo anterior, se desprende que es la ley secundaria quien establecerá las excepciones y requisitos para admitir la prueba anticipada; sin embargo, no establece con claridad algún supuesto de procedencia para el caso de las personas migrantes en situación de movilidad, lo cual resulta necesario en atención a los principios pro persona previstos en nuestra Constitución.

La prueba anticipada deberá practicarse ante el juez de control, a solicitud de las partes quienes deberán exponer de manera fundada la extrema necesidad de su práctica; es decir, al estimarse que algún testigo no pueda concurrir a audiencia de juicio, ya sea porque vive en el extranjero o porque exista el riesgo de que fallezca, etcétera, o bien, debe practicarse cuando exista la posibilidad de que pueda perderse la información que pudiere arrojar la prueba y, con el propósito de que esto no suceda se debe desahogar anticipadamente antes de la etapa de juicio.

Se puede solicitar desde que se presenta la denuncia hasta antes de la audiencia de juicio oral, posteriormente y previo a su admisión o desechamiento, el juez escuchará las razones correspondientes de las partes y se deberá registrar dicha prueba en su totalidad; por otro lado, si el obstáculo que dio lugar a la práctica de la prueba anticipada desaparece, se desahogará como medio de prueba que le corresponda en la

misma.

La víctima ha sido incorporada y reconocida en la constitución y en la legislación secundaria como una parte importante en el nuevo sistema de justicia penal en México, cuenta con diversos derechos dentro del proceso, aunque quedan aún muchas situaciones que siguen afectando tanto a la víctima como a los ofendidos; por lo tanto, debemos realizar ciertas modificaciones a la legislación secundaria con base en los principios constitucionales de derechos humanos, que nos conceden la posibilidad de brindar a la víctima una mayor protección para evitar un doble daño, como es el caso de delitos en contra de personas migrantes, las cuales su situación de movilidad hacen casi imposible que se encuentren por mucho tiempo en el país o al menos en el lugar en el que se cometió algún delito en su contra.

La Organización de las Naciones Unidas menciona que se entiende por víctima a:

las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder. Se incluye, además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización

Los derechos humanos han sido definidos por diversos autores como aquellas prerrogativas que tiene el ser humano por el hecho de serlo y, que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional por lo que deben actualizarse cada día.

Lo anterior nos conduce a los principios de derechos humanos: universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, este último significa que los derechos humanos no deben permanecer estáticos, sino que conforme la sociedad va cambiando también aquellos deben evolucionar y jamás retroceder.

La progresividad implica tanto gradualidad como progreso. La gradualidad se refiere a que la efectividad de los derechos no va a lograrse de una vez y para siempre, sino que se trata de un proceso que supone definir metas a corto, mediano y largo plazo.

El progreso patentiza que el disfrute de los derechos siempre debe mejorar. La progresividad requiere del diseño de planes para avanzar hacia el mejoramiento de las condiciones de los derechos mediante el cumplimiento de dichos planes.

En ese tenor, para lograr el debido cumplimiento del principio de progresividad se debe buscar una evolución constante de los derechos, y, el Estado está obligado a implementar todas las medidas necesarias para la plena realización de los derechos humanos y evitar su retroceso ante ello, las autoridades deben interpretar los citados principios en términos del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los tratados internacionales de la materia en el que se favorezca a la persona con la protección más amplia, lo que equivale a la interpretación conforme y principio pro persona.

La integridad personal abarca el ámbito físico, psicológico y moral, de forma que por medio de dicha protección se salvaguarda un trato digno y decoroso de las personas, inherente por naturaleza como todo derecho humano, lo que prohíbe cualquier menoscabo ocasionado con ánimo de intimidación, castigo, investigación o cualquiera que sea el objeto que se pretenda.

Sin embargo, dicha protección no está garantizada y no lo estará mientras no se establezca la procedencia de la prueba anticipada para personas migrantes en situación de movilidad.

En vista de la motivación anterior me permito someter a su consideración la presente iniciativa de Ley.

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO. - Se reforma la fracción II del artículo 304 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 305, al Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 304. Prueba anticipada.

Hasta antes de la celebración de la audiencia de juicio se podrá desahogar anticipadamente cualquier medio de prueba

pertinente, siempre que se satisfagan los siguientes requisitos:

I.

II. Que sea solicitada por alguna de las partes, quienes deberán expresar las razones por las cuales el acto se debe realizar con anticipación a la audiencia de juicio a la que se pretende desahogar y se torna indispensable en virtud de que se estime probable que algún testigo no podrá concurrir a la audiencia de juicio, por vivir en el extranjero, por existir motivo que hiciere temer su muerte, o por su estado de salud o incapacidad física o mental que le impidiese declarar, por su situación migratoria y de movilidad que le impida permanecer en nuestro país;

III al IV

Artículo 305. Procedimiento para prueba anticipada.

.....

En el caso de personas cuya situación migratoria o de movilidad que le permanezca en nuestro país, la solicitud se desahogó de prueba anticipada deberá realizarla de oficio el Ministerio Público desde que tenga conocimiento del hecho.

TRANSITORIOS:

UNICO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

¡Ay! Perdón, Diputado Omar Bazán, un seg... le permite el micrófono, por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:

Solamente, Diputada Presidenta, para felicitar a la Diputada Georgina Zapata, creo que trató varios asuntos muy importantes de la actualización del marco legal sobre los temas particulares de la defensa y, sobre todo, de donde todos debemos estar colocados en la defensa de los Derechos Humanos.

¡Felicidades, Diputada!

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias [...]

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputado Omar Bazán.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, con el objeto de presentar iniciativa con carácter de decreto que reforma la fracción VII del artículo 18 de la Ley para Prevenir y al... Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a fin de inhibir actos de violencia o intimidación motivados por la discriminación, en las instituciones y organizaciones sociales y privadas, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Siempre seré parti... partidaria de respetar a aquel que decide ser diferente y tener como limitante su razón, entendiéndose por esta la capacidad de

respetar tanto el derecho ajeno como el propio.

México enfrenta actualmente un gran desafío con respecto a la obtención de una igualdad social plena, en donde predomine un trato digno y respetuoso como una realidad general. Es indudable que existen grandes avances en esta difícil tarea, con orgullo puedo decir que el estado de Chihuahua es ejemplo de esto al tener en sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial mujeres como titulares de los mismos, que día con día, demuestran que son aptas, determinadas y muy perseverantes.

Aún con este gran avance, es necesario trabajar aún más, en que la discriminación se reduzca para todas y todos en general, esto con la intención de fomentar un trato digno y respetuoso, como una realidad habitual para nuestra sociedad.

La continuación de este avance, desde la perspectiva de una servidora es, inhibir la violencia como la intimidación en las instituciones y organizaciones sociales y privadas, esto con la finalidad de contribuir a la construcción de una rea... realidad social más equitativa, igualitaria y justa para el estado de Chihuahua, esto, mediante la restricción de aquellas prácticas que afecten la dignidad, la integridad o los derechos de cualquier persona.

La acción de inhibir la violencia en estos espacios favorecerá el desarrollo personal de la población en general, la practica reiterada de las acciones se vuelve una costumbre para el ser humano, atendiendo a esta naturaleza, es nuestro deber fomentar que estas prácticas sean en su mayoría positivas para la población en general.

Para dimensionar la necesidad de combatir la discriminación y poder cuantificar la magnitud del problema, se encuentra que, según los datos recabados por el INEGI del 18 de julio al 9 de septiembre del 2022 la ENADIS o Encuesta Nacional Sobre Discriminación, la cual tiene como objetivo general reconocer la magnitud de la discriminación y sus diversas manifestaciones en

la vida cotidiana y profundizar en el conocimiento sobre quien o quienes discriminan, en que? ámbitos de la vida se presentemás este problema y los factores socioculturales relacionados.

Presentó que en el 2022 el 23.7% de la población de 18 y más manifestó haber sido discriminada, periodo de la encuesta entre julio del 2021 y septiembre del 2022.

El 24.5% de las mujeres y 22.8 de los hombres de 18 y más declararon haber tenido alguna experiencia de discriminación.

De la población de 18 años y más que refirió haber sido discriminada entre julio del 2021 y septiembre del 2022, el 30.6% declaro que la razón fue su forma de vestir o arreglo personal.

Entre julio del 2021 y septiembre del 2022, las entidades federativas con mayor porcentaje de población de 18 años y más, manifestó haber sido víctima de discriminación, fueron Yucatán con un 32.1, Puebla con un 30.6%, Querétaro con un 30.5%, ciudad de México con un 29.6% y Jalisco con un 27.1%.

A fin de dar una solución a esta problemática que aqueja a derechos humanos fundamentales de mujeres y hombres por igual, es que propongo incluir como facultad de la Subcomisión para Prevenir y eliminar... Eliminar la discriminación el inhibir la violencia o intimidación producto de la discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de visibilizar y erradicar esta omisión que afecta a hombres y mujeres en su supervivencia, es que someto ante esta Representación Popular el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 18 en su séptimo párrafo, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, para quedar registrada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 18.- Para el cumplimiento de su objeto, la Subcomisión tendrá las siguientes atribuciones:

VII.- Velar por la adopción de medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación, así como inhibir la violencia o intimidación que esta pudiese generar en las instituciones y organizaciones sociales y privadas, así como expedir los reconocimientos respectivos.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta. [Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante ésta Honorable Soberanía, con el objeto de presentar Iniciativa con carácter de Decreto que reforma la fracción séptima del Artículo 18 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, a fin de inhibir actos de violencia o intimidación motivados por la discriminación, en las instituciones y organizaciones sociales y privadas, Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Siempre será partidaria de respetar a aquel que decide ser diferente y tener como limitante su razón, entendiéndose por

esta la capacidad de respetar tanto el derecho ajeno como el propio.

México enfrenta actualmente un gran desafío con respecto a la obtención de una igualdad social plena, en donde predomine un trato digno y respetuoso como una realidad general. Es indudable que existen grandes avances en esta difícil tarea, con orgullo puedo decir que el Estado de Chihuahua es ejemplo de esto al tener en sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial mujeres como titulares de los mismos, que día con día, demuestran que son aptas, determinadas y muy perseverantes.

Aun con este gran avance, es necesario trabajar aún más, en que la discriminación se reduzca para todas y todos en general, esto con la intención de fomentar un trato digno y respetuoso, como una realidad habitual para nuestra sociedad.

La continuidad de este avance, desde la perspectiva de una servidora es, inhibir la violencia como la intimidación en las Instituciones y Organizaciones Sociales y Privadas, esto con la finalidad de contribuir a la construcción de una realidad social más equitativa, igualitaria y justa para el Estado de Chihuahua, esto, mediante la restricción de aquellas prácticas que afecten la dignidad, la integridad o los derechos de cualquier persona.

La acción de inhibir la violencia en estos espacios favorecerá el desarrollo personal de la población en general, la práctica reiterada de las acciones se vuelve una costumbre para el ser humano, atendiendo a esta naturaleza, es nuestro deber fomentar que estas prácticas sean en su mayoría positivas para la población en general.

Para dimensionar la necesidad de combatir la discriminación y poder cuantificar la magnitud del problema, se encuentra que, según los datos recabados por el INEGI del 18 de julio al 09 de septiembre del 2022 la (ENADIS) o Encuesta Nacional Sobre Discriminación, la cual tiene como objetivo general: Reconocer la magnitud de la discriminación y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana y profundizar en el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, en que? ámbitos de la vida se presenta más este problema y los factores socioculturales relacionados, presentó que en el 2022;

oEl 23.7% de la población de 18 años y más manifestó haber sido discriminada (Periodo de la encuesta entre julio de 2021

y septiembre de 2022).

oEl 24.5% de las mujeres y 22.8% de los hombres de 18 años y más declararon haber tenido alguna experiencia de discriminación.

oDe la población de 18 años y más que refirió haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022, 30.6% declaró que la razón fue su forma de vestir o arreglo personal.

oEntre julio de 2021 y septiembre de 2022, las entidades federativas con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que manifestó haber sido víctima de discriminación, fueron: Yucatán (32.1%), Puebla (30.6%), Querétaro (30.5%), Ciudad de México (29.6%) y Jalisco (27.1%).

(COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 275/23 25 DE MAYO DE 2023, PÁGINA 1/37)

A fin de dar una solución a esta problemática que aqueja derechos humanos fundamentales de mujeres y hombres por igual, es que propongo incluir como facultad de la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación el inhibir la violencia o intimidación producto de la discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de visibilizar y erradicar esta omisión que afecta a hombres y mujeres en su supervivencia, es que someto ante esta representación popular el siguiente Proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 18 en su séptimo párrafo, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 18. Para el cumplimiento de su objeto, la Subcomisión tendrá las atribuciones siguientes:

.....

VII. Velar por la adopción de medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación, así como inhibir la violencia o intimidación que esta pudiera generar en las instituciones y organizaciones sociales y privadas, así como expedir los reconocimientos respectivos;

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Marisela Terrazas Muñoz].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Informo que la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos retira su iniciativa.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

11.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas a diversas autoridades, se concede el uso de la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

¡Ah! lo retiró, no me informaron, di... Diputado.

El Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo retira sus preguntas.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

ta.- **MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-
MORENA:**

Honorable Congreso del Estado
de la LXVII Legislatura.
Presente.-

Quien suscribe, un servidor David óscar Castrejón Rivas, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución local, me permito formular las siguientes preguntas al secretario del Ayuntamiento de la ciudad de Chihuahua, cumpliendo con los requerimientos del numeral anterior... anteriormente citado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es del dominio público, desde diciembre del 2021 el alcalde Capitalino licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza anuncio a los chihuahuenses que era necesario la construcción de un nuevo relleno sanitario para la ciudad de Chihuahua.

Al hacer los cabildeos que hizo con las diferentes bancadas aquí en este Honorable Congreso del Estado, señalo que era muy necesario el nuevo relleno sanitario, en virtud de que, la vida del relleno sanitario actual solo era de ocho meses aproximadamente; pues bien, el cabildeo que hizo el alcalde capitalino fue con objeto de que se le autorizara por parte del Honorable Congreso del Estado un crédito por 130 millones de pesos, mismo que le fue autorizado desde diciembre del 2021.

Ahora bien, es necesario que el pueblo de Chihuahua conozca toda la información, por ello, con respeto, le formulamos las siguientes preguntasa laSecretaría del Ayuntamiento de Chihuahua:

1.- Si le autorizaron el crédito, los bancos o instituciones financieras y, en su caso si le entregaron ese préstamo de los 130 millones de pesos que nos diga, ¿Qué institución financiera se lo entrego?

2.-¿Si se ejerció el monto total de esos 130 millones de pesos?

3.-¿Cuál fue el destino específico que se dieron a esos 130 millones, que fue lo que se pagó con esos 130 millones de pesos del adeudo que autorizamos en este Honorable Congreso del Estado?

Ahora bien, también ha sido del dominio público que el alcalde capitalino anuncio que para la construcción del nuevo relleno sanitario compro tierras en un lugar conocido como Mapula en Chihuahua, la conciencia colectiva haseñalado que dicho terreno se compró a un sobreprecio, por ello es necesario que conozcamos la realidad y se transparente su precio por ello necesitamos saber lo siguiente:

1.-¿Cuántas hectáreas de terreno compro en Mapula en Chihuahua?

2.-¿Cuál fue el costo de esas tierras?

3.-¿Quién hizo el avalúo para la compra de ese terreno?

Que señale si es verdad que primero rento en un millón de pesos esas tierras y ¿cuál fue la razón de primero rentar y luego comprar el citado inmueble?

En los documentos que entrego a este Honorable Congreso del Estado para que se le autorizara endeudar al Municipio, señalo que los estudios de factibilidad para la construcción del nuevo relleno sanitario los harían tres universidades, la Universidad de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Tecnológico de Monterrey.

Ahora también, es del dominio público que atípicamente solo se dieron a conocer estudios realizados por la Universidad Autónoma de Chihuahua, por ello el pueblo chihuahuense necesita saber lo siguiente:

1.-¿Cuánto se pagó de gastos y honorarios a la Universidad Autónoma de Chihuahua?

2.- ¿Cuál es la razón que solo la realizó los estudios la Universidad Autónoma de Chihuahua? Esos estudios de factibilidad, ya que precisamente el juez de distrito donde se tramitan los amparos lo que pidió fueran... le hicieran llegar estudios de otras universidades distintas a la de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Ahora bien, el día 13 de los corrientes el alcalde capitalino, licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza declaró públicamente lo segundo, aseguro con la creación del Centro de Economía Circular y de procesamiento próximamente no será necesario un relleno sanitario, textualmente dijo ya no vamos a disponer la basura en el nuevo proyecto. Evidentemente en la ampliación del proyecto del actual está contenido seguir enterrando los residuos como hasta el día de hoy, pero una vez que comencemos con la operación de la planta de economía circular ya no habrá necesidad básicamente de tener un relleno sanitario, en virtud de que el 90% de la basura que procesamos se va a reutilizar, por hoy no hay urgencia de un nuevo relleno sanitario, se cierran las comidas.

Como podrán ver esto es muy distinto a lo que el licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza nos expuso en el Honorable Congreso del Estado, aquí a nosotros en diciembre del 2021, donde señalo que era super urgente que se autorizara el endeudamiento del municipio en 130 millones de pesos para que se construyera un nuevo relleno sanitario, señalando que era la única opción de la construcción de dicho relleno, es por eso que le preguntamos también lo siguiente:

1.- ¿A qué se debe que repentinamente cambien sus necesidades y señale que por lo pronto no se necesita el nuevo relleno sanitario?

2.- ¿A qué se debe que no tiene un terreno alternativo al de Mapula para hacer el nuevo relleno sanitario?

Nosotros, que quede claro... que quede muy claro al pueblo de Chihuahua, muy claro, muy claro, nosotros como Bancada de MORENA siempre

hemos apoyado que se construya el nuevo relleno sanitario, en el principio había confusión porque lo... nosotros queríamos era evitar el endeudamiento del municipio, que se hiciera el relleno sanitario nuevo, pero evitar el endeudamiento, pero nosotros siempre hemos apoyado que hagan un nuevo relleno sanitario, que quede claro que siempre buscamos lo que sea mejor para el beneficio de todo el pueblo chihuahuense.

Es por eso que consideramos necesario saber cuál es la razón de que primero dijo que era urgente, urgente y super urgente la creación de un nuevo relleno sanitario y tres deditas después, perdón, y 14 meses después dice que ya no es urgente la construcción de un nuevo relleno sanitario.

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66, de la Constitución Política de nuestro estado, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III, del artículo 66 de la Constitución, dando aviso a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO.- De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta que se obtenga.

Dado en el Salón de Plenos del Congreso del Estado a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente, un servidor, David Óscar Castrejón Rivas, Diputado orgullosamente de la Bancada de MORENA

Muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos y les otorgará el trámite previsto en el artículo seten... 66 de la Constitución Política del Estado.

12.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, en Mesa Directiva, se acordó desahogar en su conjunto aquellos asuntos que versan sobre el mismo tema, por lo que primero se les dará lectura, luego se abrirá ronda de debates en su caso y finalmente procederemos a su votación en lo individual.

En ese sentido, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Los suscritos, las y los diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y orgullosamente integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; en base a... a lo fu... al fundamento en lo que disponen los artículos 64, de la ley... de la Constitución del... de Política del Estado de Chihuahua; así mismo, el 167, en su fracción I, el 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; el artículo 2, en su fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de solicitar que se incluya en las reglas de operación del programa estatal de beca

y apoyos educativos 2023-2024, la ampliación de becas a los estudiantes de educación superior de la región de Nuevo Casas Grandes y del noroeste, lo anterior con sustento a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La historia de la educación en la región que represento es una lucha constante por parte de los pueblos de la región, que desde los años 70's buscan distintos bloques sociales, para que habitantes puedan tener escuelas y así mismo poder encarar su existencia con mejores oportunidades.

Como lo dice el proemio, la intención de esta iniciativa es ampliar las becas que oferta el estado de Chihuahua en materia de educación superior y específicamente en la región noroeste del estado.

A decir de la UNESCO las becas son:

Un modo eficaz de fortalecer los recursos humanos y la creación de capacidades en los estados miembros, y más concretamente en los países en desarrollo. Las becas ofrecen la oportunidad de acceder a una formación profesional individualizada, complementaria y la práctica a las personas que ya posean una cualificación laboral determinada, o las que aspiren a ejercer una as... una profesión en general, esto para contribuir a la promoción y circulación de los acontecimientos y sobre todo conocimientos y las competencias que propician el desarrollo de los pueblos del mundo y la mutua comprensión entre ellos.

Es gracias a las becas que cualquier joven puede reducir la desapropiación económica de las necesidades estudiantiles y sobre todo, promover la inclusión social de la población estudiantil, inclusión que no sólo es a nivel comunitario, sino que permite el desarrollo armónico entre regiones, especialmente cuando la educación pública se ha concentrado en dos de las ciudades de mayor crecimiento de este estado, como bien sabemos pues son ciudad Juárez y Chihuahua.

Es por ello que solicito que en las reglas de

operación del programa estatal de becas y apoyos educativos para este próximo 2024, se amplie el apoyo a los estudiantes de las instituciones, incluso las privadas de nivel educación superior de la región noroeste del estado. Especialmente porque las becas universitarias a instituciones de origen privado se centran solamente a la sierra tarahumara y creemos necesario ampliarlo, ampliarlo de verdad a toda la región.

Esto en virtud de que esta región la oferta educativa tanto en carreras como en espacios es solventada por las universidades con financiamiento de tipo privado. Por ejemplo, a pesar de que somos cabecera del distrito judicial Galeana, ninguna de las universidades públicas de la región oferta la carrera de derecho.

Este vacío es solventado por las instituciones privadas, que nos han dado la oportunidad de estudiar humanidades, a diferencia de la carga técnica de la oferta educativa que ha ofertado el estado neoliberal de la región.

Utilizando datos del Censo de Población del 2022, para los municipios de Janos, Ascensión, Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Galeana, Buenaventura, Ignacio Zaragoza y Madera, el promedio de escolaridad se llega a la cantidad de 7.9 años, es decir, la primaria terminada y casi dos años de nivel secundaria.

En Nuevo Casas Grandes, que es el municipio donde se concentra la mayor población, la escolaridad es de 9.9 años, lo cual quiere decir, la secundaria en promedio fue terminada por la población.

La cantidad de personas de 18 a 24 años que están estudiando en esos municipios se contaba con 4 mil 757 es una cantidad alta, como pueden ver, comparado con el promedio de escolaridad de los mismos. Lo cual quiere decir que hay personas que demandan, exigen educación de nivel universitario.

Sin ahondar en la Encuesta Nacional sobre el Acceso y la Permanencia en la Educación en el

2021, existe un dato sobre que lo principal factor a la hora de elegir donde continuar sus estudios fue la cercanía al hogar, condición que cumple el instituto, este dato obviamente es a nivel nacional.

Entonces es viable aumentar el futuro el indicador de promedio de escolaridad de la población, en dichos municipios y la región, y sobre todo la cantidad de profesionistas, siempre y cuando se tengan los medios para poder estudiar dicho nivel universitario.

Recordando un ejemplo de cómo la educación universitaria puede ser el bien común, recuerdo el ejemplo de un celebre chihuahuense se forjó en la universidad, nacido en Batopilas, él con su madre tuvo que migrar para buscar un mejor futuro.

Una de las casas que se le puede reconocer a Gómez Morin y a, sobre todo, a la institución política que ayudó a fundar muestra su compromiso con la educación universitaria, tanto así que en su declaración de principios de 1939 se lee lo siguiente:

La actividad universitaria solo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplina autonomía. Por la importancia de esa actividad tiene la vida de la Patria y debe ser apoyada moral y económicamente para toda la colectividad; pero las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto que pueda garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del estado, éste debe de proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normal... normalmente.

En este punto de acuerdo en caso de ser aprobado, ratificaría el compromiso con apoyar moral y económicamente por parte de la colectividad a la actividad universitaria, perdón y dicha actividad no es solamente la burocracia de las instituciones educativas, es que toda aquella persona que quiera estudiar pueda hacerlo, esa es una de las promesas de la modernidad, educación garantizada para todos.

Como dice esa frase hay talento solo hace mucha falta apoyarlo, vengo a hablar en esta ocasión por los jóvenes de mi región, jóvenes que han tenido que privarse de la vida universitaria por falta de recursos y como lo dije antes, la cantidad de personas cursando la universidad en mi región parece mucha, pero será solamente suficiente cuando ninguno de nuestros jóvenes tenga que salir y tenga que elegir entre la universidad o llevar pan caliente a su hogar.

Compañeras y compañero diputados, tienen la petición de cientos de jóvenes del noroeste para mayor cantidad de becas, no menosprecien ese lugar que ellos merecen.

Tienen esa petición, vamos a protegerla, les prometo que esos jóvenes le pagaran a Chihuahua con muchos beneficios, no es una inversión, es aumentar la cantidad de semillas para tener un mejor futuro en esta región.

Es por lo anteriormente em... expuesto, que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte, para que en las reglas de operación del programa estatal de becas y apoyos educativos 2024, incluya en su numeral 6.11.11.1 a las instituciones educativas ubicadas en Nuevo Casas Grandes con la CT 08PSU0018D, para quedar redactado de la siguiente manera:

6.11.1.1 Características del apoyo.

Apoyo económico a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica como requieren apoyo económico para solventar el costo de la inscripción en cualquier IEPS del estado, así como en las instituciones ubicadas en la sierra tarahumara y en la región noroeste del estado para que atiendan a

estudiantes en situación de vulnerabilidad.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Quiero resaltar un punto muy importante, el gobierno de la ciudad de México encabezado hace un tiempo por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo decreto becas universales para todos y cuando digo todos, incluye nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatorias y obviamente universidad y para mí es un orgullo así mismo, platicarles que no solamente existen estas becas universales, si no que, va más allá, se inauguraron dos preparatorias públicas totalmente gratuitas para nuestros jóvenes y además tres universidades en donde se está cumpliendo a cabalidad la educación laica y gratuita y sobre todo garantizada para más de 35 mil jóvenes.

Siendo así, dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 16 días del mes de noviembre del 2023.

Atentamente las y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de acuerdo a fin de solicitar que se incluya en las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE

BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS 2023, la ampliación de becas a los estudiantes de educación superior de la región de Nuevo Casas Grandes, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La historia de la educación en la región que represento es una de lucha constante por parte de los pueblos de la región, que desde los años 70's buscaron distintos bloques sociales, para que sus habitantes pudieran tener escuelas y poder encarar su existencia con mejores oportunidades.

Como lo dice el proemio, la intención de esta iniciativa es ampliar las becas que oferta el Estado de Chihuahua en materia de educación superior, en la región noroeste del Estado.

A decir de la UNESCO las becas son:

"Un modo eficaz de fortalecer los recursos humanos y la creación de capacidades en los Estados Miembros, y más concretamente en los países en desarrollo. Las becas ofrecen la oportunidad de acceder a una formación profesional individualizada, complementaria y práctica a las personas que ya posean una cualificación laboral determinada, o a las que aspiren a ejercer una profesión ... para contribuir así a la promoción y circulación de los conocimientos y las competencias que propician el desarrollo de los pueblos del mundo y la mutua comprensión entre ellos."

Es gracias a las becas que cualquier joven puede reducir la desproporción económica de las necesidades estudiantiles y promover la inclusión social de la población estudiantil, inclusión que no sólo es a nivel comunitario, sino que permite el desarrollo armónico entre regiones, especialmente cuando la educación pública se ha concentrado en dos de las ciudades de mayor crecimiento del Estado: Ciudad Juárez y Chihuahua.

Es por ello que solicitamos que en las reglas de operación del Programa estatal de becas y Apoyos educativos 2024, se amplie el apoyo a los estudiantes de las instituciones privadas de educación superior de la región de Nuevo Casas Grandes. Especialmente porque las becas universitarias a instituciones de origen privado se centran solamente a la sierra tarahumara, y creemos necesario ampliarlo a la región noroeste.

Esto en virtud de que en esta región la oferta educativa tanto en carreras como en espacios es solventada por las

universidades con financiamiento de tipo privado. Por ejemplo, a pesar de que somos cabecera del distrito judicial Galeana, ninguna de las universidades públicas de la región oferta la carrera de derecho.

Este vacío es solventado por las instituciones privadas, que nos han dado la oportunidad de estudiar humanidades, a diferencia de la carga técnica de la oferta educativa que ha ofertado el estado neoliberal en la región.

Utilizando datos del Censo de Población 2022, para los municipios de Janos, Ascensión, Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Galeana, Buenaventura, Ignacio Zaragoza y Madera. el promedio de escolaridad se llega a la cantidad de 7.9 años, es decir la primaria terminada y casi dos años de nivel secundaria.

En Nuevo Casas Grandes, que es la municipalidad donde se concentra la mayor población, la escolaridad es 9.9 años, lo cual quiere decir la secundaria en promedio fue terminada por la población.

Y la cantidad de personas de 18 a 24 años que estaban estudiando, en esos municipios se contaba por 4,757 es una cantidad alta, comparando con el promedio de escolaridad de los mismos. Lo cual quiere decir que aún hay personas que demandan educación de nivel universitario.

Sin ahondar en la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación 2021 (ENAPE), existe un dato sobre que el principal factor a la hora de elegir donde continuar sus estudios fue la cercanía al hogar, condición que cumple el Instituto, este dato es a nivel nacional.

Entonces es viable aumentar en el futuro el indicador de promedio de escolaridad de la población, en dichos municipios y la cantidad de profesionistas, siempre y cuando se tengan los medios para poder estudiar el nivel universitario.

Recordando un ejemplo de cómo la educación universitaria puede ser para el bien común, recuerdo el ejemplo de un celebre chihuahuense se forjó en la universidad, nacido en Batopilas, él con su madre y el tuvieron que migrar para buscar un mejor futuro.

Una de las cosas que se le puede recocer a Gómez Morin y a la institución política que ayudó a fundar muestra su

compromiso con la educación universitaria, tanto así que en su declaración de principios de 1939 se le lo siguiente:

"La actividad universitaria solo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto que pueda garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente"

En este punto de acuerdo en caso de ser aprobado, ratificaría el compromiso con apoyar moral y económicamente por parte de la colectividad a la actividad universitaria, y dicha actividad no es solamente la burocracia de las instituciones educativas, es que toda aquella persona que quiera estudiar pueda hacerlo, esa es una de las promesas de la modernidad.

Como dice esa frase: "Hay talento solo hace falta apoyarlo" , vengo a hablar en esta ocasión por los jóvenes de mi región, jóvenes que se han tenido que privar de la vida universitaria por falta de recursos, como dije antes, la cantidad de personas cursando la universidad en mi región parece mucha, pero será solamente suficiente cuando ninguno de los nuestros tenga que elegir entre la universidad o llevar pan caliente a su hogar.

Compañeras y compañero diputados, tienen la petición de cientos de jóvenes del noroeste, para mayor cantidad de becas, no menosprecien esa hambre de estudiar,

Tienen esa petición. Protéjanla. Les prometo que esos jóvenes le pagaran a Chihuahua con creces, no es una inversión, es aumentar la cantidad de semillas para tener un mejor futuro como región.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar respetuosamente la Secretaría de Educación y Deporte, para que en las reglas de

operación del Programa estatal de becas y Apoyos educativos 2024, con Estructura Programática 1S001A1, incluya en su numeral 6.11.1.1 a las instituciones educativas ubicadas en Nuevo Casas Grandes con la CT: 08PSU0018D, 08PSU5001L y 08PSU5041M, para quedar redactado de la siguiente manera:

[...]

6.11.1.1 Características del apoyo.

Apoyo económico a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica que requieran apoyo económico para solventar el costo de la inscripción en cualquier IPES del estado, así como en las Instituciones ubicadas en la sierra tarahumara y en la región noroeste del Estado que atiendan a estudiantes en situación de vulnerabilidad, con CT: 08PNL0001A, 26PCT0004Q, 08PSU0018D, 08PSU5001L y 08PSU5041M.

[...]

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los dieciséis días de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. Jael Argüelles Díaz].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción

XVII de nuestra Ley Orgánica le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, solicitando por tanto, también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Las y los que suscribimos, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto, Jael Argüelles Díaz y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el numeral 2, fracción IX del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del estado de Chihuahua, acudimos hasta... ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto de proposición de punto acuerdo, a fin de solicitarle a la Gobernadora del Estado, para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se le asignen mayores recursos, mayor presupuesto al Hospital de la Mujer de ciudad Juárez, lo anterior en sustento a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El proceso de transformación en nuestro país está en marcha ya desde hace casi cinco años, hemos sentando las bases para lograr el bienestar de millones de mexicanas y de mexicanos.

Una de las prioridades del gobierno de la cuarta transformación ha sido lograr el bienestar de la gente, de nuestra gente y la salud digna esa una prioridad fundamental para lograr este primer paso

en el bienestar de las personas y cada día nos debemos a esta labor.

La salud es un bien público e instrumental para las personas, familias y comunidades y por tanto, debe estar al alcance de todas y de todos, poner a la salud al alcance de todos es un objetivo noble que demanda la convergencia de muchos esfuerzos.

En el gobierno de la cuarta transformación nuestra aspiración es propiciar la equidad de acceso y calidad en los servicios de salud y contribuir a la de... a la reducción de las disparidades, evitando reducir... evitando reproducir en salud, las desigualdades de otros sectores.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, consideramos de vital importancia que en el presupuesto de egresos del 2024, del próximo año se direccionen recursos a satisfacer las necesidades prioritarias de las y los ciudadanos, para ello estimamos que en el rubro de salud debe existir un incremento en los recursos etiquetados para brindar el servicio público de salud, sobre todo en aquellas instituciones cuyo servicio se encuentra ligado a la población abierta.

De manera reiterada se ha señalado la falta de disponibilidad de recursos por parte del estado, hemos hecho un análisis de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y nos permitimos concluir que durante los ejercicios fiscales el Gobierno del Estado ha ejercido y ejercerá por lo menos 10 mil 462.76 millones de pesos, que representan un 11%, de los recursos que fueron autorizados por esta representación popular en los presupuestos correspondientes, cantidad que se traduce en el año 2022 con una ampliación de 8 mil 731.88 y el tercer trimestre del 2023, la ampliación presupuestal de 10 mil 462.76 millones de pesos, es por lo que est... estimamos oportuno se etiqueten mayores recursos para la prestación de los servicios de salud que brinda el Hospital de la Mujer en ciudad Juárez.

Los suscritos estimamos revertir la inercia presentada en la aprobación del presupuesto de egresos del 2022 y del 2023, en lo tocante al

Hospital de la Mujer de Juárez, máxime si tomamos en cuenta los recursos adicionales que dispuso el Gobierno del Estado, en el año 2022 y lo que tiene proyectado para este ejercicio fiscal, justificación que se convalida al señalar que en el ejercicio fiscal 2022, al Hospital de la Mujer de ciudad Juárez se le habían asignado 167.81 millones de pesos, mientras que, para el presupuesto 2023, se consideraron 144.65 millones de pesos, lo que representó una disminución de 23.15 millones de pesos, que representan un 14%, dato que cobra relevancia si tenemos en cuenta los recursos adicionales que realizó el Gobierno del Estado, para los ejercicios fiscales que hemos señalado, luego entonces se estima más que justificado y necesario una asignación de mayores recursos para el Hospital de la Mujer que es el lugar donde he insistido mucho, es donde más chihuahuenses nacen.

Los iniciadores estimamos más que justificada la solicitud, si tomamos en cuenta la población a la que puede brindar el servicio, la institución de salud referida, si tomamos en cuenta los índices de población en los principales municipios de nuestra entidad, destacando a la población de mujeres, sector de la población al que debe de brindársele la atención en el Hospital de la Mujer, más aún si tomamos en cuenta que de un simple comparativo entre lo asignado por esta Representación Popular en la aprobación de los presupuestos del 2022, y del 2023, existió una disminución de los recursos asignados, lo que desde luego, no refleja la realidad económica de nuestra entidad puesto que, como se ha señalado durante los ejercicios fiscales que hemos tomado como referencia los ingresos a disposición del Gobierno del Estado, han sido superiores en 10 mil millones de pesos.

El Grupo Parlamentario de MORENA, de manera reiterada y en congruencia con los principios de nuestro instituto político, hemos señalado que a las y los ciudadanos que requieren de un servicio público más tratándose de la integridad física o inclusive de la propia vida, no puede ni debe dársele como respuesta la falta de competencia o falta de

responsabilidad de una institución pública, máxime cuando en la prestación del servicio se trata de facultades concurrentes como puede ser el caso.

Para una servidora es inevitable observar las dificultades en temas de salud en ciudad Juárez, por más de treinta años he estado cerca de la gente y no solamente de Juárez, del estado.

El sistema de salud al que aspiran las y los juarenses ha estado por décadas en condiciones precarias y para visibilizar las carencias que existen en el sistema de salud podemos poner un ejemplo, el Hospital de la Mujer de ciudad Juárez, que tiene un alto índice en menores de edad, toda vez que tiene una tasa de 380 nacimientos por año, de jóvenes con 17 años de edad.

La tasa de mortalidad infantil en el Hospital de la Mujer es de 147 personas por año, una cifra bastante alta si tenemos en cuenta la cantidad de ne... nacimientos que ocurren en ese lugar que en el 2022 se registró un total de 4 mil 153 nacimientos, un 3.5% de muertes por año, en pocas palabras, en ciudad Juárez de cada 28 niñas y niños, fallece uno, una cifra muy alta.

Según datos del INEGI en ciudad... en la ciudad de Chihuahua nacen 3 mil 710 personas por año, en todos los hospitales de este... de este municipio. En Juárez nacen 5 mil doscientos noventa y nueve personas... bebés en todos los hospitales que se encuentran en Juárez, de los cuales 4 mil 153 como mencionamos, tan solo nacen en el Hospital de la Mujer.

Conforme a esta estadística podemos asegurar que en el Hospital de la Mujer de ciudad Juárez es donde nacen más chihuahuenses de todo el estado.

Las carencias en equipo, falta de personal especializado y otras circunstancias, a eso le sumamos la falta de ambulancias, la falta de cajas incubadoras, esto han sido ampliamente evidencias... evidenciadas por pacientes y por el mismo personal médico de estas instituciones, son ellos mismos quienes han manifestado la

situación tan precaria y tan alarmante que ponen en riesgo la salud de miles y miles de chihuahuenses en la frontera y es inadmisibles que en el lugar donde nacen más chihuahuenses sea un lugar con tanto rezago, que en el lugar donde más nacen chihuahuenses sea un lugar en donde se respire indolencia cuando es ahí donde debemos focalizar todos nuestros esfuerzos para garantizar una atención con calidad a miles de chihuahuenses.

Encontrar solución a este grave problema es responsabilidad de todos, de todos nosotros, de todas las autoridades, de todas aquellas personas que representamos, busquemos y luchemos por el bienestar de las familias en el estado de Chihuahua.

Hoy en uso de nuestras facultades pero más de nuestras obligaciones acudimos a proponer lo que dentro de nuestra competencia el marco jurídico nos prevé, siendo por ello que justificamos la siguiente proposición de punto acuerdo, nos queda más que claro, que dentro de la elaboración y aprobación del presupuesto de egresos del estado de Chihuahua, para el siguiente ejercicio fiscal, es competencia de quienes integramos esta Asamblea, aprobar o asignar recursos para el Hospital de la Mujer de ciudad Juárez.

No les fallemos a las y los juarenses, sin embargo, seré insistente debemos prever la universalidad de la atención médica a todo el estado de Chihuahua.

Como es de su conocimiento el Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar ha establecido diferentes mecanismos y acciones que mediante la federalización de los sistemas estatales de salud permite mejorar con calidad la atención médica de los estados, son ya 23 estados en el país, 23 entidades federativas que han convenido y adherido a este sistema de salud, muchos que aún están en transición y han reportado números positivos, muchos ya registrando el 100% de atención médica de su población, esto, porque bajo este esquema convenido entre estado y federación hay mayor transferencia de fondos, de recursos, recursos materiales e incluso de personal

médico que fortalecen indudablemente al sistema estatal de salud pues un derecho fundamental de esta magnitud no debe partidizarse, no debe tener color, la salud no tiene colores, no tiene protagonistas, tiene sensibilidad, trabajo y ahorita muchas carencias y necesidad, debemos darle resultados, esta acción permitiría una intervención efectiva y garantizaría el derecho fundamental a la salud de manera transversal.

Si nuestro estado busca realmente la salud de las y los chihuahuenses debe tomar decisiones, debe tomar acciones y de forma contundente avanzar a los servicios universales de salud.

Hagamos tangible el derecho constitucional a la salud, contribuyamos al bienestar de las y los chihuahuenses y sobre todo de los más vulnerables, de los que menos tienen.

En mérito de lo antes expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto, con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita de la manera más atenta y respetuosa a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, para que, en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se le asignen mayores recursos al Hospital de la Mujer de ciudad Juárez, a los asignados en el ejercicio fiscal del 2022, mismos que fueron 167.81 millones de pesos, ello en virtud de que para el 2023, hubo una disminución a 144.65 millones de pesos, no obstante que el Gobierno del Estado tuvo ejercicio y tiene proyectado ejercer para el presente ejercicio fiscal, entre 9 mil millones y 10 mil millones de pesos en este presente ejercicio fiscal.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente acuerdo a la autoridad antes señalada, para los efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, al décimo sexi... décimo sexto día del mes de noviembre del 2023.

Atentamente Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, y 169 , de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto de PROPOSICIÓN DE PUNTO ACUERDO, a fin de solicitarle a la C. Gobernadora Constitucional del Estado, para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se le asignen mayores recursos al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, lo anterior en sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, consideramos de vital importancia que en el presupuesto de egresos del próximo año se direccionen recursos a satisfacer las necesidades prioritarias de las y los ciudadanos, para ello estimamos que en el rubro de salud debe de incrementarse los recursos etiquetados para brindar el servicio público de salud, sobre todo en aquellas instituciones cuyo servicio se encuentra ligado a la población abierta.

No obstante, de manera reiterada se ha señalado la falta de

disponibilidad de recursos por parte del Estado, durante los ejercicios fiscales 2022, y del año 2023, mediante un análisis somero, nos permite concluir que durante los ejercicios fiscales citados el Gobierno del Estado, ha ejercido y ejercerá por lo menos 10,462.76 mdp, que representa un 11%, de los recursos que fueron autorizados por esta representación popular en los presupuestos correspondientes, cantidad que se traduce en el año 2022 con una ampliación de 8,731.88., y al tercer trimestre 2023, la ampliación presupuestal de 10,462.76 mdp, es por lo que estimamos oportuno que se etiqueten mayores recursos para la prestación de los servicios de salud que brinda el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez.

Los suscritos estimamos revertir la inercia presentada en la aprobación del presupuesto de egresos del año 2022, y del año de 2023, en lo tocante al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, máxime si tomamos en cuenta los recursos adicionales que dispuso el Gobierno del Estado, en el año 2022, y lo que tiene proyectado para el presente ejercicio fiscal, justificación que se convalida al señalar que en el ejercicio fiscal 2022, al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, se le había asignado 167.81 mdp, mientras que, para el presupuesto de 2023, se consideraron 144.65 mdp., lo que representó una disminución de 23.15 mdp, que representa un 14%, dato que cobra relevancia si tenemos en cuenta los recursos adicionales que realizó el Gobierno del Estado, para los ejercicios fiscales que hemos señalado, luego entonces se estima más que justificado y necesario una asignación de mayores recursos para el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez.

Fuente: Clasificación Administrativa del Instituto Chihuahuense de la Salud, presupuesto de egresos de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Los iniciadores estimamos más que justificada la solicitud, si tomamos en cuenta la población a la cual puede brindar el servicio la institución de salud referida, si tomamos en cuenta los índices de población en los principales municipios de nuestra entidad, destacando a la población de mujeres, sector de la población al cual debe de brindársele la atención en el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, más aún si tomamos en cuenta que de un simple comparativo entre lo asignado por esta Representación Popular en la aprobación de los presupuestos del 2022, y de año de 2023, existió una disminución de los recursos asignados, lo que desde luego, no refleja la realidad económica de nuestra entidad puesto

que, como se ha señalado durante los ejercicios fiscales que hemos tomado como referencia los ingresos a disposición del Gobierno del Estado, han sido superiores en 10 mil millones de pesos.

Fuente: INEGI, Ceso de Población y Vivienda 2020.

El Grupo Parlamentario de Morena, de manera reiterada y en congruencia con los principios de nuestro instituto político, hemos señalado que a las y los ciudadanos que requieren de un servicio público más tratándose de la integridad física o inclusive de la propia vida, no puede ni debe dársele como respuesta la falta de competencia o falta de responsabilidad de una institución pública, máxime cuando en la prestación del servicio se trata de facultades concurrentes como puede ser el caso, hoy en uso de nuestras facultades pero más de nuestras obligaciones acudimos a proponer lo que dentro de nuestra competencia el marco jurídico nos prevé, siendo por ello que justificamos la siguiente proposición de punto acuerdo, nos queda más que claro, que dentro de la elaboración y aprobación del presupuesto de egresos del Estado de Chihuahua, para el siguiente ejercicio fiscal, es competencia de quienes integramos esta Asamblea Legislativa aprobar o asignar recursos para el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto, con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de la manera más atentamente y respetuosa a la C. Gobernadora Constitucional del Estado, para que, en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, se le asignen mayores recursos al Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, a los asignados en el ejercicio fiscal de 2022, mismos que fueron 167.81 mdp, ello en virtud de que para el año de 2023, hubo una disminución a 144.65 mdp., no obstante que el Gobierno del Estado, ejercicio y tiene proyectado ejercer para el presente ejercicio fiscal, entre 9 mil millones., y 10 mil millones de pesos en presente ejercicio fiscal.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes señalada, para los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los xxxx días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés

ATENTAMENTE, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez y yo le solicitaría a la prime... primera vicepresidenta si me hace el favor de ocupar la Presidencia unos minutos.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Con permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, Presidenta en funciones.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Los que suscriben, Leticia Ortega Máynez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avita... Avitia Arellanes, Rosa... Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter eh... de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que disponen los artículos

167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván y al Secretario de Hacienda, José de Jesús Granillo Vázquez, para que en el Presupuesto de Egresos del año 2024 asignen a través de la Fiscalía General del Estado las aportaciones que resulten suficientes para el correcto funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de que adquieran las herramientas y el personal necesario para brindar un servicio de calidad a las mujeres víctimas de violencia y sus familias. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia contra las mujeres es uno de los mayores retos que desde hace varias décadas se presenta en nuestro estado. A pesar de los avances legislativos y la creación de instituciones ésta no ha sido erradicada, al contrario, se mantiene en aumento. De acuerdo con el último informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad que abarca el periodo de enero a septiembre del año 2023, el municipio de Juárez ocupa el primer lugar de 100 municipios del país con presuntos deli... delitos de feminicidio. El Estado de Chihuahua ocupa el cuarto lugar en homicidios dolosos contra las mujeres; de igual forma se encuentra en los primeros lugares en los delitos de violencia familiar, violación y abuso sexual; y ocupa el segundo lugar en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer.

Además, que desde el año 2021 se realizó la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo eh... Hidalgo del Parral y Juárez.

Una de las instituciones creadas para dar atención a las mujeres víctimas de violencia y sus hijos es el Centro de Justicia para las Mujeres o CEJUM que surge como resultado de una deuda histórica con las mujeres de ciudad Juárez y de toda la entidad, y fue impulsado por las organizaciones integrantes del Movimiento Estatal de Mujeres desde el año 2006, ante la evidente necesidad de contar con un sistema de atención integral para las mujeres víctimas de violencia por razones de género, así como a sus familias. Inaugurándose el 8 de marzo de 2011 en la ciudad de Chihuahua y el 25 de marzo de 2012, en ciudad Juárez. Y al parecer se encuentra pendiente de abrir sus instalaciones eh... el de ciudad Cuauhtémoc.

Con la creación de este centro que busca dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de organismos internacionales, tales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la... la Mujer, la CEDAW por sus siglas en inglés y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belem do Pará, así como lo establecido en la Sentencia del Caso González y otras contra México, o también llamada eh... el Campo Algodonero.

Estos centros tienen como finalidad brindar a las mujeres y a sus hijas... a sus hijos víctimas de violencia, una primera atención médica, psicológica y jurídica. Que consiste en gestiones, canalizaciones y asesorías de trabajo social, terapias psicológicas individuales y/o grupales para mujeres adultas, adolescentes, niñas y niños, terapias alternativas, atención médica según la norma 046, levantamiento de denuncias, apoyo en los procesos judiciales, entre otros.

Sin embargo, hoy en día, difícilmente el CEJUM cumple con el propósito de su creación, pues la demanda de servicios es alta y no cuenta con el perse... personal, ni la infraestructura necesaria para atender dignamente a las mujeres que día a día se acercan a pedir apoyo.

A continuación, me voy a permitir mencionar las debilidades que como institución presenta:

1.- No cuenta con el personal suficiente. Se podría decir que es muy poco o casi nulo el personal adscrito a los centros de justicia para mujeres, pues la gran mayoría de los que ahí laboran son asignados por otras dependencias e instituciones que intervienen en el servicio que se brinda y constantemente se les está rotando, mucha movilidad.

Incluso se ha mencionado en algunos medios que a los que envían a apoyar a los centros son empleados "castigados" entre comillas, de otras áreas, o que quienes brindan la atención y hasta llegan a realizar peritajes son practicantes. Esta situación genera una atención lenta y deficiente para las víctimas, quienes tienen que esperar horas y hasta días para ser atendidas.

2.- No hay profesionalización. Por lo mismo que acabo de mencionar en el punto número 1, es difícil que los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con personal que se adecue al perfil necesario, con la sensibilización y el expertise que se requiere para dar una atención de calidad con apego a los derechos humanos y en cumplimiento a la Ley General de Atención a Víctimas, la Ley General y estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, convenciones y tratados internacionales, así como diversos protocolos establecidos y;

3.- No se brinda una atención permanente. Actualmente los Centros de Justicia para las mujeres brindan un servicio en un horario establecido, como si la violencia contra las mujeres fuera únicamente en un horario de oficina. Sabemos que la violencia contra la mujer ocurre en mayor proporción durante la noche y la madrugada, sin embargo, las mujeres tienen que esperar a que abran las oficinas para recibir ayuda. El Centro cuenta con atención telefónica desde una caseta al exterior del inmueble, pero es un guardia... es un guardia quien realiza la llamada y conecta a la

víctima con la trabajadora social en turno; lo cual resulta totalmente insuficiente para una mujer que llega a pedir ayuda ante una situación de violencia.

Además, en la mayoría de las ocasiones es imposible para ellas regresar a sus casas, por lo que deben esperar ahí afuera a que abran las puertas, lo que las pone todavía en más riesgo, pues en la mayoría de las ocasiones son perseguidas o acosadas por su violentador.

Esta obviamente no es la atención idónea para las mujeres víctimas de violencia. Una llamada contra una trabajadora social en la madrugada nunca va a sustituir una atención personal, de frente, integral e inmediata con la víctima.

4.- No cuentan con refugios. A las mujeres y sus hijos e hijas que se encuentran en una situación de peligro se les traslada por tiempo indefinido a diversos hoteles de la ciudad. Esto no puede ser la medida que se tome para protegerlas de sus violentadores. Los hoteles no son inmuebles públicos, un hotel no tiene obligación ni la preparación para proteger a las víctimas. Es necesario contar con refugios que permitan que las mujeres y sus hijos e hijas se sientan en un espacio de protección, donde el estado tenga a su cargo su seguridad y desde ahí se les pueda brindar la atención debida.

Estas observaciones también fueron señaladas en el foro el aporte de las instituciones de acceso a la justicia para las mujeres diálogos para el fortalecimiento, llevado a cabo el 11 de octubre de este año en ciudad Juárez, en donde, por invitación de organizaciones de la sociedad civil se reunieron mujeres titulares de instancias e instituciones chihuahuenses vinculadas a la operación y administración de justicia, como a la... como la titular de la Fiscalía Especializada de la Mujer; la magistrada coordinadora del Tribunal Especializado en Violencia de Género; el titular del Instituto Municipal de las Mujeres, y la Directora General de Coordinación de los

Centros de Justicia para las Mujeres, entre otras autoridades. De igual forma estuvo presente la coordinadora de la Alerta de Violencia de Género para Chihuahua del CONAVIM, quien fue enfática en la importancia del correcto funcionamiento de estos centros, realizando observaciones puntuales y de gran ayuda para mejorar la calidad de la atención.

Estos centros son el primer punto de atención para aquellas mujeres que han decidido romper con un ciclo de violencia, que buscan salir de una situación que las denigra o pone en riesgo su vida y la... las de sus hijos, por lo que se espera que se cuenten con todo lo necesario para poder ayudarlas.

Estas deficiencias en el servicio derivan de una falta de presupuesto principalmente, pues los CEJUMS no cuentan con el recurso necesario para la contratación de su propio personal especializado, para otorgar sueldos dignos, para brindar un servicio de 24 horas los 7 días de la semana y ni para construir sus propios refugios.

Es inconcebible que en un estado donde existe un alto índice de violencia contra las mujeres, que ha sido foco internacional en este tema y que actualmente cuenta una alerta... con una alerta de violencia de género, no asigne el recurso necesario y suficiente para fortalecer la atención a las mujeres víctimas de violencia.

Además, que el cumplimiento con lo que establece la Constitución Federal, se debe contar con un presupuesto suficiente y progresivo, pues estamos hablando de la seguridad y la vida de nuestras mujeres chihuahuenses.

El dereso... el derecho de acceso a la justicia de las mujeres es esencial para la realización de todos sus derechos humanos.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Lege... Legis-

latura exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván y al Secretario de Hacienda, José de Jesús Granillo Vázquez, para que en el Presupuesto de Egresos del año 2024 asignen a través de la Fiscalía General del Estado las aportaciones que resulten suficientes para el correcto funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de que adquieran las herramientas y el personal necesario para brindar un servicio de calidad a las mujeres víctimas de violencia y sus familias.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.

Es todo.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván y al Secretario de Hacienda, José de Jesús Granillo Vázquez, para que en el Presupuesto de Egresos del

año 2024 asignen a través de la Fiscalía General del Estado las aportaciones que resulten suficientes para el correcto funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de que adquieran las herramientas y el personal necesario para brindar un servicio de calidad a las mujeres víctimas de violencia y sus familias. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia contra las mujeres es uno de los mayores retos que desde hace varias décadas se presenta en nuestro Estado. A pesar de los avances legislativos y la creación de instituciones ésta no ha sido erradicada, al contrario, se mantiene en aumento. De acuerdo con el último informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad que abarca el período de enero a septiembre del 2023, el Municipio de Juárez ocupa el primer lugar de 100 municipios del país con presuntos delitos de feminicidio. El Estado de Chihuahua ocupa el cuarto lugar en homicidios dolosos contra las mujeres. De igual forma se encuentra en los primeros lugares en los delitos de violencia familiar, violación y abuso sexual. Y ocupa el segundo lugar en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer.

Además, que desde el año 2021 se realizó la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los Municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Juárez. Una de las instituciones creadas para dar atención a las mujeres víctimas de violencia y sus hijos es el Centro de Justicia para las Mujeres (Cejum) que surge como resultado de una deuda histórica con las mujeres de Ciudad Juárez y de toda la entidad, y fue impulsado por las organizaciones integrantes del Movimiento Estatal de Mujeres desde el 2006, ante la evidente necesidad de contar con un sistema de atención integral para mujeres víctimas de violencia por razones de género, así como a sus familias. Inaugurándose el 8 de marzo de 2011 en la ciudad de Chihuahua y el 25 de marzo de 2012, en Ciudad Juárez. Y al parecer se encuentra pendiente de abrir sus instalaciones el de la Ciudad de Cuauhtémoc.

Con la creación de este centro se busca dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de organismos internacionales, tales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para prevenir,

sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belem do Pará, así como lo establecido en la Sentencia del Caso González y otras vs México, o también llamada del Campo Algodonero.

Estos centros tienen como finalidad brindar a las mujeres y sus hijos víctimas de violencia, una primera atención médica, psicológica y jurídica. Que consiste en gestiones, canalizaciones y asesorías de trabajo social, terapias psicológicas individuales y/o grupales para mujeres adultas, adolescentes, niñas y niños, terapias alternativas, atención médica según la norma 046, levantamiento de denuncias, apoyo en los procesos judiciales, entre otros.

Sin embargo, hoy en día, difícilmente el Cejum cumple con el propósito de su creación, pues la demanda de servicios es alta y no cuenta con el personal ni la infraestructura necesaria para atender dignamente a las mujeres que día a día se acercan a pedir apoyo.

A continuación, me voy a permitir mencionar las debilidades que como institución presenta:

1. No cuenta con el personal suficiente. Se podría decir que es muy poco o casi nulo el personal adscrito a los centros de justicia para mujeres, pues la gran mayoría de los que ahí colaboran son asignados por otras dependencias e instituciones que intervienen en el servicio que se brinda y constantemente se les está rotando. Incluso se ha mencionado en algunos medios que a los que envían a apoyar a los Centros son empleados "castigados" de otras áreas, o que quienes brindan la atención y hasta llegan a realizar peritajes son practicantes. Esta situación genera una atención lenta y deficiente para las víctimas, quienes tienen que esperar horas y hasta días para ser atendidas.

2. No hay una profesionalización. Por lo mismo que acabo de mencionar en el punto número 1, es difícil que los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con personal que se adecue al perfil necesario, con la sensibilización y el expertiz que se requiere para dar una atención de calidad con apego a los derechos humanos y en cumplimiento a la Ley General de Atención a Víctimas, la Ley General y estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, convenciones y tratados internacionales, así como diversos protocolos establecidos.

3. No se brinda una atención permanente. Actualmente los Centros de Justicia para las mujeres brindan un servicio en un horario establecido, como si la violencia contra las mujeres fuera únicamente en horario de oficina. Sabemos que la violencia contra la mujer ocurre en mayor proporción durante la noche y la madrugada, sin embargo, las mujeres tienen que esperar a que abran las oficinas para recibir ayuda. El Centro cuenta con atención telefónica desde una caseta al exterior del inmueble, pero es un guardia quien realiza la llamada y conecta a la víctima con la trabajadora social en turno; lo cual resulta totalmente insuficiente para una mujer que llega a pedir ayuda ante una situación de violencia.

Además, en la mayoría de las ocasiones es imposible para ellas regresar a sus casas, por lo que deben esperar ahí afuera a que abran las puertas, lo que las pone todavía más en riesgo, pues en la mayoría de las ocasiones son perseguidas o acosadas por su violentador.

Esta obviamente no es la atención idónea para las mujeres víctimas de violencia. Una llamada con una trabajadora social en la madrugada nunca va a sustituir una atención personal, de frente, integral e inmediata con la víctima.

4. No cuentan con refugios. A las mujeres y sus hijos e hijas que se encuentran en una situación de peligro se les traslada por tiempo indefinido a diversos hoteles de la ciudad. Esta no puede ser la medida que se tome para protegerlas de sus violentadores. Los hoteles no son inmuebles públicos, un hotel no tiene obligación ni la preparación para proteger a las víctimas. Es necesario contar con refugios que permitan que las mujeres y sus hijas e hijos se sientan en un espacio de protección, donde el Estado tenga a su cargo su seguridad y desde ahí se les pueda brindar la atención integral debida.

Estas observaciones también fueron señaladas en el Foro "El aporte de las instituciones de acceso a la justicia para las mujeres: diálogos para el fortalecimiento" llevado a cabo el 11 de octubre de este año en Ciudad Juárez, en donde, por invitación de organizaciones de la sociedad civil se reunieron mujeres titulares de instancias e instituciones chihuahuenses vinculadas a la operación y administración de justicia, como la titular de la Fiscalía Especializada de la Mujer; la magistrada coordinadora del Tribunal Especializado en Violencia de Género; la titular del Instituto Municipal de las Mujeres, y la Directora General de Coordinación de los

Centros de Justicia para las Mujeres, entre otras. De igual forma estuvo presente la coordinadora de la Alerta de Violencia de Género para Chihuahua de Conavim, quien fue enfática en la importancia del correcto funcionamiento de estos Centros, realizando observaciones puntuales y de gran ayuda para mejorar la calidad de la atención.

Estos centros son el primer punto de atención para aquellas mujeres que han decidido romper con un ciclo de violencia, que buscan salir de una situación que las denigra o pone en riesgo su vida y las de sus hijos, por lo que se espera que cuenten con todo lo necesario para poder ayudarlas.

Estas deficiencias en el servicio derivan de una falta de presupuesto, pues los Cejums no cuentan con el recurso necesario para la contratación de su propio personal especializado, para otorgar sueldos dignos, para brindar un servicio de 24 horas los 7 días de la semana ni para construir sus propios refugios.

Es inconcebible que en un Estado donde existe un alto índice de violencia contra las mujeres, que ha sido foco internacional en este tema y que actualmente cuenta una alerta de violencia de género, no asigne el recurso necesario y suficiente para fortalecer la atención a las mujeres víctimas de violencia.

Además, que en cumplimiento con lo que establece la Constitución Federal, se debe contar con un presupuesto suficiente y progresivo, pues estamos hablando de la seguridad y la vida de nuestras mujeres chihuahuenses.

El derecho de acceso de las mujeres a la justicia es esencial para la realización de todos sus derechos humanos.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván y al Secretario de Hacienda, José de Jesús Granillo Vázquez, para que en el Presupuesto de Egresos del año 2024 asignen a través de la Fiscalía General del Estado las aportaciones que resulten suficientes para el correcto funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de que adquieran las herramientas y el personal necesario para brindar un servicio de calidad a

las mujeres víctimas de violencia y sus familias.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del 2023.

ATENTAMENTE, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, Presidenta en funciones.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a continuación... a... adelante, dígame, Diputada Marisela Terrazas.

Va a presentar moción, ¿alguien más va a presentar moción sobre alguno de los asuntos leídos?

Adelante, Diputada Marisela Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con tu permiso.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Eh... la suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Sobre... Soberanía a fin de presentar moción a efecto de solicitar que las proposiciones de punto de acuerdo antes expuestas relativas al Hospital de la Mujer de ciudad Juárez, el programa de becas para estudiantes en situación

de vulnerabilidad y los Centros de Justicia para las Mujeres envíen a la Comisión de Programación Presupuesto y Hacienda Pública, a fin de ampliar la información para poder determinar la viabilidad de las propuestas, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como Grupo Parlamentario concordamos con las iniciadoras de las proposiciones antes expuestas en cuanto a la necesidad de contar con la asignación óptima de recursos en temas tan sentidos como es la salud de la mujer, mediante la asignación de recursos al Hospital de la Mujer de ciudad Juárez, el otorgamiento de becas para los estudiantes en situación de vulnerabilidad y a su vez, para el funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, que permita brindar un servicio de calidad a las mujeres víctimas de violencia y a sus familias.

Sin embargo, consideramos que es necesario que esos asuntos se trabajen en Comisión a fin de poder trabajar de manera coordinada con la Secretaría de Hacienda para que estas propuestas prosperen y no se queden en un simple exhorto.

El Hospital de la Mujer en ciudad Juárez como ya lo mencionada mi compañera es uno de los más importantes que tenemos en la entidad en él se atienden a más de mil 800 mujeres y se tiene el nacimiento en promedio de treint... 330 durante el mismo periodo del tiempo.

El reto administrativo es grande pero nuestro compromiso por estas mujeres y los bebés recién nacidos y por supuesto, por los juarenses es claro; sabemos que el fortalecimiento de oportunidades a los más jóvenes sobre todo en periodo escolar puede ser la puerta de entrada para el desarrollo de su potencial en su máximo esplendor.

Por ello, acompañarlos en su vida estudiantil para que no abandonen la escuela ha sido siempre un tema de interés de nuestra Bancada, en los Centros de Justicia para las Mujeres se brinda atención integrada a las mujeres y sus familias en situación de violencia y ha sido una de las políticas públicas

más exitosas para atender y prevenir la violencia contra las mujeres; claro está que sin presupuesto es una política sin capacidad de respuesta y apenas a inicios de este año se trasladó la obligación federal a los estados.

Debemos recordar que con la disminución que se está comple... eh... contemplando de los recursos federales para el estado en muchos rubros es indispensable que trabajemos de manera conjunta con Gobierno del Estado, a fin de solventar en lo posible las necesidades más apremiantes como es la salud de las mujeres, la educación y la justicia, temas que abordan las proposiciones antes leídas.

Es por eso... es por lo anterior y en virtud... y en virtud de que consideramos importante las proposiciones se envíen a Comisión, en específico de eh... presupuesto, a fin de analizar en conjunto con la Secretarías de Hacienda, de Salud, Educación y Deporte y quien resulte competente, a fin de analizar si existe viabilidad técnica y presupuestal para hacer las modificaciones que se plantea.

Dado en el Poder Legislativo del estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Leticia Ortega, si le permiten el micrófono, por favor.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Em... nada más para eh... pues aquí de... de alguna manera comentarle Diputada, que no me parece eh... correcto que se haga una moción para las 3 propuestas.

O sea, creo que debe de ser de una por una porque se tiene que votar de todas formas una por una

entonces, no se puede eh... en una sola moción pues eh... eh... hacerlo de manera conjunta, yo creo que es una por una porque se tiene que votar de todas formas aunque hayamos leído una tras otra son propuestas eh... eh... de una por una.

Entonces, creo yo que la... la moción... las mociones que usted menciona y que las incluye en un solo documento creo que tendrían que haber sido eh... una por una, de cualquier forma en nuestro caso creemos eh... importante sí que se... que se tome en cuenta lo que usted menciona de trabajar en las com... en la Comisión de... de Hacienda ¿en la de Hacienda veda? Este... estas propuestas, pero también que nos den fecha; porque es bien... bien importante estar ahí en la Comisión a la hora ¿verdad, coordinador? De que se presenten las... los... los trabajos y que se tomen en cuenta estas... estas iniciativas dentro de los trabajos de la Comisión.

Por lo tanto, pues solicitamos amablemente a su Fracción Parlamentaria coordinador, que nos puedan mandar una... un mensaje o un... un eh... en el momento en que se vayan a reunir yo sé que lo hacen de manera... cuando se reúnen las... las comisiones pero efectivamente de que vengan listados estos asuntos que estamos nosotros enlistando y que estamos aceptando que... que se vayan a la Comisión y que... y que bueno aquí lo que yo estoy comentando, Presidenta pues es que debe de haber una moción para cada una de manera individual, para cada una de las propuestas porque de todas formas se tiene que votar... votar de manera individual.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, Diputada.

De cualquier forma eh... se le pregunta ella hizo una mos... us... la... una mo... una moción para los 3 puntos, se le preguntara a... en lo individual a cada proponente ¿Sí acepta la moción? En caso de no aceptar la m... de... se... se... se... -perdón-se acepta que se vaya a Comisión, sí acepta que se vaya a Comisión obviamente ya no se vota, si

no acepta que se vaya a Comisión se va a votar de todas maneras en lo individual cada una.

Si, si Diputada Marisela Terrazas, adelante.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

Eh... si bueno, en... en la parte de lo técnico ya lo explico la Diputada Presidenta y... y justo porque se leyeron los 3 asuntos que tienen que ver con tema de presupuesto fue así como hicimos eh... el... eh... una sola moción pero bueno, yendo al fondo de... de la moción es una acción afirmativa de que nos interesa el tema sobre todo eh... los que tiene que ver por ejemplo en el Hospital de la Mujer de ciudad Juárez estamos interesados, ustedes como Bancada tienen 2 lugares dentro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Entonces, supongo que ahí podrán discutirlo de manera eh... pues más profunda, de manera eh... más detallada pero eh... en... en primera instancia es decirles que nos preocupan esos temas y es una acción afirmativa a... a la propuesta que ustedes están haciendo.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

Procederemos en el orden de que fueron presentadas yo le pe... le preguntaría a la Diputada Ilse América García Soto ¿sí acepta que se turne a Comisión?

Le permiten el micrófono a la Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias, Presidenta.

No, no acepto que se turne a Comisión debido a que hay asuntos que así mismo vienen y dicen que les interesan y que por eso lo están turnando a Comisión para ampliar este... en conocimiento y sobre todo poder abundar y resulta que las andan turnando hasta un año después.

Entonces no, no acepto porque hay incongruencia de por... de parte del... del Grupo Parlamentario del PAN.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Entonces [...]

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Procederemos a la votación de la moción presentada por la Diputada Ilse América García Soto, por lo que le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, procederemos a la votación respecto de la moción presentada por la Diputada Marisela Terrazas de... respecto al punto de acuerdo de la Diputada Ilse América García Soto.

El sistema de votación se encuentra abierto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto [...]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se... se... se está votando la moción presentada en el asunto de la Diputada Ilse América García Soto, la moción presentada por la Diputada Marisela Terrazas en el asunto de la Diputada Ilse América García Soto.

Se van a votar en lo individual.

Lo que se está votando es la moción presentada por la Diputada Marisela Terrazas.

Ya que no acepto que se turnara a Comisión.

Si me explique ¿verdad?

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,

Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 17 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada de la proposición de la Diputada Ilse América.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se aprueba la moción.

Yo nomás si quisieraseh... puntualizar que conforme a la ley esta Presidencia tiene 3 días hábiles para turnarlas a Comisión.

Como plazo máximo.

Ahora procederemos a preguntarle a la Diputada

Rosana Díaz Reyes ¿si acepta que se turne a Comisión?

Si le permiten el micrófono a la Diputada Rosana Díaz Reyes, por favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Si, yo si acepto Diputada eh... Marisela, yo si acepto que se turne a Comisión y también me gustaría externarles hace ya un año yo invite a mis compañeras y compañeros a que formáramos una Comisión de visita, de inspección, de revisión llámenle como ustedes quieran de cortesía, para acudir a los hospitales de ciudad Juárez, al Hospital de la Mujer, al Seguro Social en todas sus clínicas y también no nada más de Juárez a visitar las clínicas del estado, porque ahorita tenemos eh... situaciones y lo voy a agregar aquí también las mujeres de Jiménez tienen que ir a aliviarse a Parral porque no hay suficientes salas de expulsión en clínicas del estado de... ahí en Jiménez y lo mismo ocurre en Saucillo tienen que ir a aliviarse a Camargo, tienen que ir a aliviarse las mujeres a Delicias porque no hay suficiente infraestructura médica.

Entonces, ese... ese día en... en... en la... en la reunión... en la Mesa Directiva yo pedí que fuéramos una Comisión de diputadas y diputados a recorrer los hospitales, sigo en lo mismo ese día todas me dijeron que sí, todas y todos dijeron que sí, pero se quedó en eso.

Entonces, ojalá que con tu intervención Presidenta eh... se pudiera hacer una Comisión que visitáramos los hospitales, no solamente en Juárez, en el estado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con mucho gusto, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Y si acepto, gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-

ta.- MORENA: Con... Si acepta la Diputada se turne a Comisión y tomare muy en cuenta la solicitud de la Diputada eh... Rosana Díaz Reyes.

Entonces, se turna a Comisión.

Ahora procederemos a preguntarle a la Diputada Leticia Ortega Máynez ¿Si acepta se turne a Comisión?

Le permiten el micrófono, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Si, hace un momento lo comente este nos parece importante tur... turnar esta... esta propuesta a la Comisión esperemos que en verdad se... se... se toque el tema en la Comisión de Hacienda, porque lo que nosotros mencionamos aquí en Tribuna pues es una realidad, es una realidad que los Centros de Justicia para las Mujeres no... no cuentan con el personal suficiente, no hay una profesionalización de las personas que trabajan, hay mucha rotación, no se brinda una atención permanente, no ta... tampoco no se cuentan con refugios y eso es muy importante pues que se tome en cuenta para... para que haya eh... efectivamente el presupuesto necesario y suficiente para que se solventen pues estas carencias ¿no?.

Entonces sí, si acepto que se vaya a la Comisión y estaremos atentos a la hora de que... de que la Comisión sesione pues para ver si efectivamente pues estos... estos asuntos que se... que se turnaran am... pues en... en... al... alma... máximo en 10 hábiles [...]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Tres.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Pues se puedan, se puedan tomar en cuenta ¿no? y vamos a estar muy atentos yo creo que es un... un tema que a todos nos interesa, a todas las diputadas y diputados y... y pues ahí vamos a estar para... para analizar el punto en la Comisión aunque no pertenezca a la Comisión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se turna a Comisión.

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Acorde al artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica, solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, pero la inclusión integra de mi exposición en el Diario de los Debates.

Las y los diputados que suscribimos junto la de la voz Rosana Díaz integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta Soberanía, una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de implementar dentro de los centros médicos y hospitalarios, un mecanismo eficaz para la atención a la gente, a la... a pers... para la atención e investigación del acoso, de las violencias o negligencias, que son ejercidas contra pacientes y el personal del sector salud, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los hospitales son lugares sagrados donde buscamos atención, cuidado y protección en los momentos de mayor indefensión, cuando todas las decisiones pueden definir una vida y su futuro. Tanto el personal hospitalario y los pacientes se ven envueltos en una dinámica que requiere gran atención, cuidado y humanidad sobre todo.

En los hospitales confiamos la salud de nuestro seresquerid... queridos o de nosotros mismos,

y a la vez, es dónde las y los profesionales de la salud pueden durar jornadas inhumanas pres... prestando servicios de emergencia bajo presión, acoso e incluso, explotación. La indiferencia gubernamental y social, ha convertido los ambientes hospitalarios en condiciones y situaciones propicias para el abuso y la violencia.

La indiferencia también es corrupción por eso señalo dos problemáticas en particular la primera, los abusos, la discriminación y la omisión ejercida contra pacientes y usuarios de los servicios médicos. La segunda, los actos de acoso y abuso ejercidos contra el propio personal de salud.

En la primer problemática, confirmeza en mis acciones personales y legislativas he buscado prevenir y en su caso sancionar, las violencias, discriminaciones y negligencias que sufren los pacientes, porque soy consciente de la carga emocional y psicológica que implica el riesgo de perder la vida o de ver disminuida la calidad de vida, porque eso deja en grave exposición y vulnerabilidad a las personas que requieren atención médica; mismas que muchas veces no denuncian ni se quejan para no arriesgarse a un trato aún más negligente o degradante.

Hay demasiados y lamentables antecedentes aunque quisiera mencionarlos todos hare referencia a solamente algunos por cosa de tiempo como en aqueil caso en donde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dirigió la recomendación 12/2021 al gober... gobernador panista del estado, por haberse negado a aceptar una recomendación previa de la Comisión Estatal.

Y en relación a un caso ocurrido en el 2015, donde la víctima con un fuerte dolor abdominal fue a un Hospital Comunitario de la Secretaría de Salud del Estado, se le dijo que tenía el apéndice reventado y se le canua... canalizó al Hospital General, ahí le diagnosticaron infección en vías urinarias, con un par de medicamentos fue dado de alta el 16 de octubre un día después de su ingreso.

El dolor siguió e ingresó al hospital del parque

aquí en Chihuahua el 26 de octubre, ya tenía el apéndice reventado y su condición de salud había empeorado, después de 2 cirugías la víctima había quedado incapacitada para toda actividad física.

La Secretaría de Salud Estatal respondió que el estado no era el responsable porque y cito el expediente jeh!De manera atinada deja cita abierta no obstante el médico especialista no contaba con la conducta irresponsable del paciente quien desafortunadamente a pesar de persistir con las molestias omitió atenderse por 10 días; este caso es el diario vivir para miles de chihuahuenses basta con mencionar las recomendaciones 9/2021 y 51/2021 por violencia obstétrica una de ellas en el Hospital Regional de Delicias contra una niña de 16 años con 37 semanas de gestación que fue obligada a parir vía natural a su bebé fallecido pero que en el proceso ca... sacaron una parte de su cuerpecito vía cesárea y cuyas consecuencias llevaron al posterior y lamentable deceso de esta jovencita de 16 años.

En 2022 hay otras 2 recomendaciones por discriminación y por acceso a la salud, de hecho el heraldo de Chihuahua informó que datos del INEGI que sufre 20% de mujeres violencia en el parto al menos 2 mil hogares del estado alguna chihuahuense señaló haber sido víctima; el mismo medio informó que el Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos documenta 26 quejas por violencia obstétrica en hospitales públicos del estado en las que la mayor parte de los casos las afectadas son jovencitas de entre 16 y 21 años de edad, señalando que en el primer trimestre del 2023 ya teníamos varias quejas.

En esta Tribuna he reflejado los abusos, la sed de justicia social por ejemplo, con las reformas penales para sancionar a los... a los servidores públicos que impiden o restringen el acceso a los derechos a la salud y a medicamentos o con la reforma para sancionar a quienes retengan sin razón el cuerpo de una persona fallecida, mismas que propuse a partir de la denuncia de los vecinos del distrito IV local y el de una madre que estaba desesperada

estaba siendo extorsionada con la retención del cuerpo de su hijo fallecido por el departamento de trabajo social del hospital general en Juárez.

Díganme ¿cuántas madres deben gritar para que ustedes puedan escuchar? Exigimos medidas acorde a la circunstancias porque en eso radica la igualdad sustantiva, en garantizar la justicia y la dignidad a todas las personas; el lograr una transformación de conciencias, una persona postrada en una cama o una madre asustada, un paciente incomunicado, un familiar desinformado o una li... niña lastimada obviamente no están en condiciones ni deberíamos exigirles vayan a la función pública ni a la Comisión Estatal de Derechos Humanos o a la Fiscalía General del Estado, la cual tiene por cierto la mayor cantidad de recomendaciones por abuso y violaciones a los derechos humanos.

Denuncio en esta Tribuna fundada en la realidad social y en casos concretos porque mi causa es contra esas violencias cotidianas y sistemáticas, pero seré clara no por casos particulares todo el sector salud es culpable al contrario la enorme mayoría de mujeres y hombres que integran las áreas administrativas, de enfermería y médicas en los servicios de salud son personas con integridad ética e indudable capacidad, que a veces no duermen por estar pendiente de sus pacientes.

Debemos valorar y admirar su labor aunque no veamos todo lo que hay detrás por eso no podemos permitir que una minoría destruya el gran trabajo de la mayoría, existe un círculo vicioso que debemos mencionar porque es en otro lado... el otro lado de la moneda; la violencia, la presión y el acoso constante contra el personal del sector salud especialmente hospitalario.

Sí, exijo un servicio médico de calidad para las y los chihuahuenses pero también exijo un trato digno y respetuoso al personal médico chihuahuense la gran mayoría del personal son internos, residentes, personal transitorio quienes por desigualdad se ven envueltos en tratos ahogantes, déspotas y muchas

veces degradantes.

Desde el internado de eh... de pre... pregrado... de pregrado con exigencias más allá de las laborales pues a pesar de tener la norma de descanso de 2 días con las guardias pueden cumplir jornadas de encierro hospitalario de 30 a 36 y a veces 48 horas.

El acoso sexual y laboral que tristemente sufre personal hospitalario en todas las jerarquías se ha normalizado, mi compañera la Diputada Jael Argüelles ha sido constante y firme en esta Tribuna, denunciando los abusos que se han cometido en hospitales en Chihuahua.

Las circunstancias de aislamiento, el involucramiento estructural en las dinámicas de poder entre las jerar... jerarquías y el compadrazgo gubernamental, han perpetuado el hostigamiento como forma de relacionarse dentro de los hospitales. Muchas veces, la estabilidad emocional de quienes integran el servicio médico depende de tener un superior jerárquico que tenga un poco de humanidad y de empatía.

Es esta asimetría de poder empeorada con la falta de protección legal, donde las bases iniciales están institucionalmente inseguros y sin mecanismos de defensa, recordemos que los pacientes también pueden ser violentadores quienes no por una enfermedad tienen derecho alguno a violentar al personal del hospital.

La protección dentro de los hospitales son para funcionarios de primer nivel y otros privilegiados y los vulnerables quedan aún más desprotegidos.

La salud y sus espacios son los santuarios que deben reflejar lo mejor de la humanidad, lo mejor de nuestra sociedad, por eso con la presente, con todas las acciones anteriores y con todas las que sean necesarias seguiré en la lucha por el bienestar de Chihuahua y su gente.

Por ello, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General y a la Secretaría de la Función Pública, ambas del estado de Chihuahua, a efecto de diseñar e implementar un esquema accesible para la denuncia, seguimiento e investigación oportuna, de las diversas formas de violencias cometidas contra pacientes y contra personal dentro de clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud del estado de Chihuahua, para que en coordinación establezcan programas y mecanismos para la erradicación de las prácticas discriminatorias, así como de ac... acoso y violencia normalizada, que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública en el estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia de este acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al décimo sexto día del mes de noviembre del 2023.

Atentamente, Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera

Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de implementar dentro de los centros médicos y hospitalarios, un mecanismo eficaz para la atención e investigación del acoso, de las violencias o negligencias, que son ejercidas contra pacientes y el personal del sector salud, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los momentos más vulnerables, que podemos tener como personas, son aún más graves cuando nuestra salud nos impide defendernos, quejarnos o pedir ayuda. Como sociedad debemos estar atentos a esos aspectos, porque sería una desgracia que notemos prácticas que nos degradan cómo sociedad, y no hacer nada. La indiferencia también es corrupción. Hay dos problemáticas en particular que debemos señalar: La primera, son los abusos, la discriminación y las omisión ejercida contra pacientes y usuarios de los servicios médicos. El segundo son los actos de acoso y abuso ejercidos contra el propio personal de salud.

Los hospitales son lugares sagrados donde las personas buscan atención médica y protección en momentos de mayor vulnerabilidad, dónde todas las decisiones y circunstancias pueden definir la vida de una persona. Tanto personal hospitalario y pacientes se ven envueltos en una dinámica que requiere gran atención, cuidado y humanidad.

Es en estos lugares donde confiamos en los profesionales de la salud para cuidar de nuestros seres queridos o de nosotros mismos, y a la vez, dónde las y los profesionales de la salud pueden durar jornadas inhumanas prestando servicios de emergencia bajo presión, acoso e incluso, explotación. Las anteriores, que por mala fortuna e indiferencia social, se han convertido en condiciones y situaciones propicias para las diferentes formas de abuso y violencia.

Profundizando en la primer problemática, prevenir y en su caso sancionar, las violencias, discriminaciones y negligencias que sufren los pacientes, siempre será prioridad para cualquier sociedad, esto es así por el peligro público que representan

dichas circunstancias: Toda persona está en riesgo de ser víctima, y en esa vulnerabilidad, quedar desprotegida. Cuando una persona está enferma o herida, su atención y preocupación se centra en su recuperación, en no sumar más preocupaciones.

La carga emocional y psicológica que implica el riesgo de perder la vida o ver disminuida la calidad de vida, deja en grave exposición a las personas que requieren atención médica, mismas que muchas veces no denuncian ni se quejan para no arriesgarse a un trato aún más negligente o degradante.

Mi exposición es de casos concretos, que se dan cotidiana y sistemáticamente, pero NO por casos particulares todo el sector salud y la comunidad médica es culpable o responsable. Al contrario, la enorme mayoría de hombres y mujeres, que integran las áreas administrativas, de enfermería y médicas en la prestación de servicios de salud, son personas con integridad, ética e indudable capacidad.

Debemos valorar y admirar su labor, aunque No veamos todo lo que hay detrás de una consulta, una atención o trámite. Por la primer problemática de este Punto de Acuerdo se orienta a lamentables situaciones que comete una minoría y mancha el gran trabajo de la mayoría.

Antecedentes, hay muchos, podemos mencionar algunos de la administración estatal pasada, como el visibilizado cuando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dirigió la Recomendación 12/2021 al gobernador panista del Estado de Chihuahua, Javier Corral Jurado, quién se negó a aceptar una Recomendación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por la inadecuada atención médica.

Lo anterior fue por un caso del 15 de octubre de 2015, donde la víctima presentó un fuerte dolor abdominal por lo que acudió a un Hospital Comunitario de la Secretaría de Salud del Estado, donde se observó que probablemente tenía el apéndice reventado y se canalizó al Hospital General, donde le diagnosticaron una gastritis aguda e infección en vías urinarias, le suministraron medicamentos y fue dado de alta el 16 de octubre del mismo año.

Persistió el padecimiento, e ingresó al Hospital del Parque en esta capital el 26 de octubre del 2015, donde se determinó que tenía el "apéndice reventado" y su condición de salud

había empeorado, después de dos intervenciones quirúrgicas la víctima quedó incapacitada para realizar actividades físicas.

El oficio que recibe la CNDH hasta el 18 de febrero de 2019, que expone la postura de la Secretaría de Salud Estatal, dice que el Estado NO era responsable porque los síntomas correspondían a una infección urinaria pero, y cito el expediente: "de manera atinada deja cita abierta... no obstante el médico especialista no contaba con la conducta irresponsable del paciente, quien desafortunadamente a pesar de persistir con las molestias omite atenderse por 10 días".

Este caso visibilizado por la CNDH es diario para miles de chihuahuenses, obran en recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 09/2001 y 51/2001 por violencia obstétrica, una de ellas en el Hospital Regional de Delicias, contra una niña de 16 años de edad con 37 semanas de gestación y que fue obligada a parir por vía natural a su bebé fallecido, pero que en el proceso sacaron una parte del cuerpo vía cesárea, y cuyas consecuencias llevaron al posterior y lamentable deceso de la menor.

En 2022, podemos destacar dos recomendaciones, 08/2022 y 23/2023 por discriminación y de acceso al derecho a la salud, o incluso, las numeradas con el 19 y 23 del 2023.

En febrero de 2022, El Herald de Chihuahua informó con datos del INEGI que "Sufre 20% de mujeres violencia en el parto al menos 2 mil hogares del estado alguna chihuahuense señaló haber sido víctima".

Posteriormente, el mismo medio informo que "El Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos, documenta 26 quejas por violencia obstétrica en hospitales públicos de la entidad, en las que la mayor parte de los casos, las afectadas oscilan entre los 17 y 21 años" señalando que en el primer trimestre del 2023 ya había 4 quejas.

Sútese nuestras participaciones en esta Tribuna, particularmente, la desesperación de los vecinos de mi Distrito Cuarto Local, y el de una madre, que estaba siendo extorsionada con la retención del cuerpo de su hijo fallecido por el departamento de Trabajo Social del Hospital General de Ciudad Juárez.

Díganme, cuántas madres deben gritar para que ustedes puedan escuchar. El nivel de vulnerabilidad requieren medidas

acorde a las circunstancias, en eso radica la igualdad sustantiva, establecer los medios para que todas las personas podamos acceder y ejercer los medios de bienestar.

Una persona postrada en una camilla, o una madre amedrentada, un paciente incomunicado, un familiar desinformado o una niña asustada no están en condiciones ni deberíamos exigirles que acudan a la Secretaría de la Función Pública, ni a la Comisión Estatal de Derechos Humanos o a la Fiscalía General del Estado, la cual acumula por cierto la mayor cantidad de recomendaciones de Derechos Humanos y con todo sentido, si sus filtros de atención a denuncias y querrelas ni siquiera admiten el incumplimiento parcial del pensiones alimenticias.

Por tanto, si la ciudadanía por su situación de indefensión, desinformación y desventaja no pueden accionar los mecanismos del Estado, entonces, el Estado debe establecer los mecanismos en los mismos centros médicos y hospitalarios adecuados para que todas las personas reciban justicia.

Ahora bien, este Punto de Acuerdo está incompleto si no mencionamos el otro lado de la moneda. La violencia, la presión y el acoso constante contra el personal del sector salud, especialmente hospitalario.

Si exigimos un servicio médico de calidad, también observemos que el gran grosor del personal son internos, residentes y personal transitorio, quienes en una continua situación de desigualdad se ven envueltos en tratos ahogantes, déspotas y muchas veces degradantes. Desde la prestación de internado de pregrado con exigencias más allá de las laborales, pues a pesar de tener la norma de descanso de dos días, con las guardias pueden cumplir jornadas de encierro hospitalario de 30 o 36 horas.

El acoso, sexual y laboral que sufren el personal hospitalario en todas las jerarquías se ha normalizado, mi compañera la Dip. Jael Argüelles ha sido constante y firme en esta Tribuna, los abusos en los hospitales son constantes. Las circunstancias de aislamiento, el involucramiento estructural en las dinámicas de poder entre las jerarquías y el compadrazgo gubernamental, han perpetuado el hostigamiento como forma de relacionarse dentro de los hospitales.

Muchas veces, la estabilidad emocional de quienes integran el servicio médico depende de tener un superior jerárquico que

tenga un poco de humanidad y empatía.

Es dicha asimetría de poder y la falta de protección legal, donde las jerarquías iniciales están institucionalmente inseguros en todos los aspectos y no cuentan con herramientas o cualquier mecanismo de defensa, por ello, los abusos suceden desde personal mejor posicionado o los mismos pacientes, quienes NO por una enfermedad o padecimiento tienen derecho alguno a ejercer violencia contra el personal hospitalario.

Lamentablemente los apoyos y mecanismos de protección dentro de los hospitales son para funcionarios de primer nivel y otros privilegiados, dejando a quienes son vulnerables, aún más vulnerables. Hemos hecho de los espacios de cuidado y curación, de los santuarios de la salud, una incongruencia latente, en la que no podemos ser indiferentes.

En atención de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de

ACUERDO:

Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General y a la Secretaría de la Función Pública, ambas del Estado de Chihuahua, a efecto de diseñar e implementar un esquema accesible para la denuncia, seguimiento e investigación oportuna, de las diversas formas de violencias cometidas contra pacientes y personal dentro de clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

Segundo. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación establezcan programas y mecanismos para la erradicación de las prácticas discriminatorias, así como de acoso y violencia normalizada, que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

D a d o en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al Décimo Sexto día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria...

¡Ah!-perdón- Diputado, adelante.

Si le permite el... el micrófono.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Así muy breve, nomás decirle a la... a la iniciadora que es un tema muy importante nosotros como Grupo Parlamentario hemos estado platicando este tema de darle seguimiento ¿no? a cualquier circunstancia que suceda de manera negativa dentro de los hospitales, ya sean de servicio público Estatal o Federal en ese entendido.

De hecho la... en la legislatura anterior yo presenté una iniciativa también relacionada a lo mismo con respecto al... a los derechos, a los derechos de los derechohabientes ¿no? los diferentes entes de salud pública entonces, nomás decirte que vamos a acompañar la iniciativa como Grupo Parlamentario ¡eh! Diputada, porque sí es un tema que... que nos interesa a nosotros como grupo y vamos ahí estar de la mano.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Luis Alberto Aguilar.

Diputada Ivón Salazar.

Si le permite el micrófono, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

En el mismo sentido Diputada Rosana Díaz eh... si bien recordarás eh... la sesión pasada precisamente mi compañero Edgar Piñón eh... también hizo una eh... proposición en el sentido de que también se tenga un mejor trato hacia los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social y bueno en congruencia a eso es que todos buscamos el mismo obje... objetivo sobre todo eh... establecer esto de los programas para prevenir estas prácticas discriminatorias es en donde encontramos esta... mayormente esta coincidencia contigo y te pedimos si nos puedes suscribir.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Mu... muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto ¿si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia...

Aún se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Se han emitido en su totalidad 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 785/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0785/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General y de la Secretaría de la Función Pública, ambas del Estado de Chihuahua, a efecto de diseñar e implementar un esquema accesible para la denuncia, seguimiento e investigación oportuna de las diversas formas de violencia cometidas contra pacientes y personal dentro de clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación establezcan programas y mecanismos para la erradicación de las prácticas discriminatorias, así como de acoso y violencia normalizada, que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública en el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Informo que el Diputado Ismael Pérez Pavía retira su punto de acuerdo.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.-
P.A.N.: Buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-
MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.-
P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Senado de la República, para que designe las vacantes de personas comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, previo a la conclusión de su Periodo Ordinario de Sesiones; de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A partir de las reformas que, desde el año 2002 han venido moldeando el andamiaje jurídico en materia de transparencia a nivel nacional, la Constitución Federal ha dejado atrás aquella breve y quizás enigmática frase, tal cual dice Carbonell, que refería el derecho a la información será garantizado por el estado, como un enunciado tan amplio, al igual que indefinido y por tanto permeable a la voluntad de la autoridad.

Nuestro país cuenta el día de hoy con una

estructura constitucional e institucional que, desde el 2007, avanza en la mejora de los derechos del acceso a la información, protegiendo los datos personales y generando criterios, acciones e incluso una cultura de avanzada, que detona de forma obligada a la transparencia como un principio y condición sine qua non de nuestra democracia.

La relación gobernante-gobernado, exige de condiciones en las que la ciudadanía encuentre la transparencia, como una vía indispensable para hacer efectivos derechos y obligaciones. De igual forma, como un mecanismo bajo el cual, la esfera de la representación pública, gestión gubernamental, así como logro de objetivos en las políticas públicas, se desarrollen en el marco de la completa transparencia. No se puede entender un México donde, cualquiera que sea considerado un sujeto obligado, no cumpla con los parámetros mínimos de transparencia en su desempeño.

El gobierno, en su acepción más amplia, como aquella que engloba a todas las manifestaciones del poder, tanto los tradicionales como los organismos... organismos públicos autónomos y constitucionales, desde lo federal hasta lo local, se encuentran regulados para que toda persona conozca de la información que considere relevante o necesaria para terminar con la opacidad o propiciar mejoras en el actuar de lo público.

Sobre esta materia, los últimos años han hecho visible, no únicamente con las revelaciones periodísticas, sino también con el trabajo académico, institucional y, por ende, con los avances alcanzados desde lo legislativo, el trascendente beneficio político, económico, social e incluso de seguridad, que propicia la garantía del derecho de acceso a la información. Como consecuencia, conceptos, tiempos, costos y la compleja ruta del equilibrio entre los poderes o fuerzas, que interactúan dentro del Estado Democrático de Derecho, se han visto trastocados por la marcada dilación en el nombramiento de las personas comisionadas del INAI, por palte del Senado de la República.

En este sentido, como parte de las facultades del Senado, el nombramiento de las personas comisionadas que integran este instituto, conlleva un proceso que hasta el pasado 2 de octubre, sumaba 530 días de retraso desde la vacancia de los primeros cargos. Por tanto, generó que, derivado de una Controversia Constitucional y con fecha 2 de octubre, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinara como plazo para ejercer su facultad de nombramiento, hasta antes de la conclusión del actual Periodo Ordinario de Sesiones.

A la luz de este panorama, prácticamente a un mes de esta fecha fatal, preocupa la falta de acciones que demuestren avance en la toma de decisiones, puesto que el Periodo Ordinario, no podrá extenderse más allá del 15 de diciembre, con base en el numeral 66 de la Constitución Federal. El respeto que la Soberanía exige, también invita a realizar un llamado igual de respetuoso, para poner en el centro de esta discusión, la enorme trascendencia que conlleva una integración plena de una institución, como la que es el INAI.

Los tiempos electorales nos han alcanzado, haciendo urgente el correcto funcionamiento de nuestra vida institucional y democrática, como un organismo, mecanismos o en general, garantías de protección a los derechos humanos, en materia de transparencia y protección de datos personales, en plenitud. Al dejar incompleto el pleno del INAI, se alteran los contrapesos constitucionales, 3 de 7 espacios no tienen a la fecha, un futuro claro para estar designados.

Bajo esta realidad, la vacancia de personales comisionadas... comisionadas ya han acreditado las afectaciones en la operatividad de la institución, además de evidenciar aún más la compleja relación que guarda con el Poder Judicial Federal y, por tanto, hace pensar en intereses por los cuales la dilación encuentra razón. El veto presidencial en marzo pasado, es parte de ese entorpecimiento al avance de los nombramientos urgentes y necesarios, que exceden ya cualquier

plazo razonable para la conclusión del proceso.

La transparencia, bajo una lectura cuidadosa y objetiva de su influencia en la cultura política democrática, permite apreciar fehacientemente sus alcances para demandar respuestas a las desviaciones del actuar público. Sin ella, no podríamos conocer de un relevante número de casos por los cuales, en distintos órdenes y niveles del gobierno, el destino de los recursos económicos, humanos o materiales, no han llegado a su destino, el cual, sin duda, debe ser el bien común.

En este mismo sentido, la transparencia ha permitido, solamente en los últimos años, conocer de la situación que guardan diversas áreas de la administración pública federal y que son de interés o trascendencia para todas y todos los mexicanos. Para muestra, el sector salud, particularmente en el desabasto de medicinas. El tema ha sido relevante en cuanto al esquema de compra de medicamentos, derivado de los cambios realizados por el actual Gobierno Federal, pues en administraciones pasadas no ocurría.

Dentro de la misma área de la salud, la transparencia brinda la oportunidad de contrastar la transformación del Seguro Popular a INSABI y por último a IMSS Bienestar, para conocer los alcances de dichas decisiones. Gracias a las solicitudes de información, podemos asegurar que hay más de 15 millones de personas afectadas por estos cambios erráticos, al igual que visualizar la lejanía existente entre el sistema de salud de los países nórdicos, con el de México.

En tanto la transparencia siga siendo un baluarte que proteja la rendición de cuentas y la vida democrática, habrá condiciones de reconocer áreas de oportunidad, incluso para la planeación gubernamental eficaz. Como ejemplo, la inversión proyectada en 8 mil millones de dólares para la Refinería de Dos Bocas y su actual realidad, con una ampliación presupuestal en más de 16 mil millones de dólares. Al igual que su producción, que no llega a un solo bidón en este último tramo del

2023, cuando las estimaciones del eje... Ejecutivo Federal desde el 2020, perfilaban en el 2023 340 mil barriles diarios de producción actual.

El manejo de los datos públicos, abre una puerta a la verdad, como en el caso del Aeropuerto Felipe Ángeles. Escaso número de vuelos diarios y pasajeros, al igual que la inversión del propio aeropuerto, aunado a los costos por la cancelación del aeropuerto de Texcoco. Según datos del INAI, el aeropuerto de Texcoco costaría alrededor de 285 mil millones de pesos y el resultado de la cancelación superó un costo de 113 mil millones.

Lo anterior, frente a los más de 88 mil millones invertidos en la Base Aérea de Santa Lucía. Además, como me... mero dato complementario, también gracias a la transparencia, es sabido que dicho aeropuerto no es utilizado por el titular del Ejecutivo Federal. En conjunto, información para propiciar una sustentada y clara exigencia en la responsabilidad del manejo del patrimonio de todas y todos los mexicanos.

En esta misma tesitura, el Tren Maya, también arroja información relevante en virtud de la obligación para transparentar su construcción. Los documentos de la SEDENA, revelan el sobre costo superior a 3 veces lo proyectado a su inicio, es decir, más de 515 mil millones de pesos. Esto, sumado al hecho de haber expropiado 750 mil 734 metros cuadrados, pertenecientes a 90 inmuebles, a través de la SEDATU, para avanzar en los tramos 1, 2, 3, 6 y 7 de su construcción. Decisión que habría de ser transparentada en presupuesto, alcance para las personas indemnizadas e incluso para el medio ambiente.

De la misma forma, la claridad en el presupuesto federal, ha permitido seguir el camino de la reasignación de 30 mil millones de pesos, que perme... pertenecieron al FONDEN y de los cuales se acreditaron al menos 18 mil millones para continuar con el Tren Maya. En conjunto, una serie de datos por los cuales se logra establecer una valoración objetiva, medible y certera de las

decisiones de la administración.

Junto a estos temas, mucho más podrían estar en la lista de la discusión pública, de las que es imperioso reconocer, abona a una democracia y ciudadanía a la altura del contexto. La deuda pública fija... fijada en 1.9 billones en la aprobación del paquete económico 2024, tiene un acumulado desde el 2028 del que se puede vertir que se enfoca en mantener un 60%, el gasto programable destinado en buena medida a subsidios clientelares y que también, con base en la transparencia, se pueden anticipar que no serán rentables.

Más allá de obsesiones, filias... filias o fobias, lo urgente designación de las personas comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un momento que apremia concluir. Enumerar lo inútil e indispensable del derecho de acceso a la información, es interminable. Por lo ya mencionado, es que esta Soberanía, invita a que juntos veamos en beneficio de México.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Senado de la República, para que designe las vacantes de personas comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, previo a la construcción... a la conclusión de su Periodo Ordinario de Sesiones.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la proposición con carácter de punto de acuerdo que le dio origen, al Senado de la República, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a

los 16 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Accional.

Su servidor, Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Senado de la República, para que designe las vacantes de personas Comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, previo a la conclusión de su Periodo Ordinario de Sesiones; de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A partir de las reformas que, desde el año 2002 han venido moldeando el andamiaje jurídico en materia de transparencia a nivel nacional, la Constitución Federal ha dejado atrás aquella breve y quizá enigmática frase, tal cual dice Carbonell, que refería: "El derecho a la información será garantizado por el Estado.", como un enunciado tan amplio, al igual que indefinido y por tanto permeable a la voluntad de la autoridad.

Nuestro país cuenta al día de hoy con una estructura constitucional e institucional que, desde 2007, avanza en la mejora del derecho de acceso a la información, protegiendo los datos personales y generando criterios, acciones e incluso una cultura de avanzada, que detona de forma obligada a la transparencia como un principio y condición sine qua non de

nuestra democracia.

La relación gobernante - gobernado, exige de condiciones en las que la ciudadanía encuentre a la transparencia, como una vía indispensable para hacer efectivos derechos y obligaciones. De igual forma, como un mecanismo bajo el cual, la esfera de la representación pública, gestión gubernamental, así como logro de objetivos en las políticas públicas, se desarrollen en el marco de la completa transparencia. No se puede entender un México donde, cualquiera que sea considerado un sujeto obligado, no cumpla con los parámetros mínimos de transparencia en su desempeño.

El gobierno, en su acepción más amplia, como aquella que engloba a todas las manifestaciones del poder, tanto los tradicionales como los organismos públicos autónomos y constitucionales, desde lo federal hasta lo local, se encuentran regulados para que toda persona conozca de la información que considere relevante o necesaria para terminar con la opacidad o propiciar mejoras en el actuar de lo público.

Sobre esta materia, los últimos años han hecho visible, no únicamente con las revelaciones periodísticas, sino también con el trabajo académico, institucional y, por ende, con los avances alcanzados desde lo legislativo, el trascendente beneficio político, económico, social e incluso de seguridad, que propicia la garantía del derecho de acceso a la información. Como consecuencia, conceptos, tiempos, costos y la compleja ruta de equilibrio entre los poderes o fuerzas, que interactúan dentro del Estado Democrático de Derecho, se han visto trastocados por la marcada dilación en el nombramiento de las personas comisionadas del INAI, por parte del Senado de la República.

En este sentido, como parte de las facultades del Senado, el nombramiento de las personas comisionadas que integran este Instituto, conlleva un proceso que hasta el pasado dos de octubre, sumaba 550 días de retraso desde la vacancia de los primeros cargos. Por tanto, generó que, derivado de una Controversia Constitucional y con fecha de dos de octubre, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinara como plazo para ejercer su facultad de nombramiento, hasta antes de la conclusión del actual Periodo Ordinario de Sesiones.

A la luz de este panorama, prácticamente a un mes de esa fecha fatal, preocupa la falta de acciones que demuestren

avance en la toma de decisiones, puesto que el Periodo Ordinario, no podrá extenderse más allá del 15 de diciembre, con base en el numeral 66 de la Constitución Federal. El respeto que la Soberanía exige, también invita a realizar un llamado igual de respetuoso, para poner en el centro de esta discusión, la enorme trascendencia que conlleva una integración plena de una institución, como lo es el INAI.

Los tiempos electorales nos han alcanzado, haciendo urgente el correcto funcionamiento de nuestra vida institucional y democrática, con un organismo, mecanismos o en general, garantías de protección a los derechos humanos, en materia de transparencia y protección de datos personales, en plenitud. Al dejar incompleto el pleno del INAI, se alteran los contrapesos constitucionales, 3 de 7 espacios no tienen a la fecha, un futuro claro para estar designados.

Bajo esta realidad, la vacancia de personas comisionadas, ya ha acreditado las afectaciones en la operatividad de la institución, además de evidenciar aún más la compleja relación que guarda con el Poder Ejecutivo Federal y, por tanto, hace pensar en intereses por los cuales la dilación encuentra razón. El veto presidencial en marzo pasado, es parte de este entorpecimiento al avance en los nombramientos urgentes y necesarios, que exceden ya cualquier plazo razonable para la conclusión del proceso.

La transparencia, bajo una lectura cuidadosa y objetiva de su influencia en la cultura política democrática, permite apreciar fehacientemente sus alcances para demandar respuestas a las desviaciones del actuar público. Sin ella, no podríamos conocer de un relevante número de casos por los cuales, en distintos órdenes y niveles de gobierno, el destino de los recursos económicos, humanos o materiales, no han llegado a su destino, el cual, sin duda, debe ser el bien común.

En este mismo sentido, la transparencia ha permitido, solamente en los últimos años, conocer de la situación que guardan diversas áreas de la administración pública federal y que son de interés o trascendencia para todas y todos los mexicanos. Para muestra, el sector salud, particularmente en el desabasto de medicinas. El tema ha sido relevante en cuanto al esquema de compra de medicamentos, derivado de los cambios realizados por el actual gobierno federal, pues en administraciones pasadas no ocurría.

Dentro de la misma área de la salud, la transparencia brinda

la oportunidad de contrastar la transformación del Seguro Popular a INSABI y por último a IMSS Bienestar, para conocer los alcances de dichas decisiones. Gracias a las solicitudes de información, podemos asegurar que hay más de 15 millones de personas afectadas por estos cambios erráticos, al igual que visualizar la lejanía existente entre el sistema de salud de los países nórdicos, con el de México.

En tanto la transparencia siga siendo un baluarte que proteja la rendición de cuentas y la vida democrática, habrá condiciones de reconocer áreas de oportunidad, incluso para la planeación gubernamental eficaz. Como ejemplo, la inversión proyectada en 8 mil millones de dólares para la Refinería de Dos Bocas y su actual realidad, con una ampliación presupuestal en más de 16 mil millones de dólares. Al igual que su producción, que no llega a un solo bidón en este último tramo de 2023, cuando las estimaciones del Ejecutivo Federal desde 2020, perfilaban en 340 mil barriles diarios su producción actual.

El manejo de los datos públicos, abre una puerta a la verdad, como en el caso del Aeropuerto Felipe Ángeles. Escaso número de vuelos diarios y pasajeros, al igual que la inversión del propio aeropuerto, aunado a los costos por la cancelación del aeropuerto de Texcoco. Según datos del INAI, el aeropuerto de Texcoco costaría alrededor de 285 mil millones de pesos y el resultado de la cancelación superó un costo de 113 mil millones.

Lo anterior, frente a los más de 88 mil millones invertidos en la Base Aérea de Santa Lucía. Además, como mero dato complementario, también gracias a la transparencia, es sabido que dicho aeropuerto no es utilizado por el titular del Ejecutivo Federal. En conjunto, información para propiciar una sustentada y clara exigencia en la responsabilidad del manejo del patrimonio de todas y todos los mexicanos.

En esa misma tesitura, el Tren Maya, también arroja información relevante en virtud de la obligación para transparentar su construcción. Los documentos de la SEDENA, revelan el sobre costo superior a 3 veces lo proyectado a su inicio, es decir, más de 515 mil millones de pesos. Esto, sumado al hecho de haber expropiado 750 mil 734 metros cuadrados, pertenecientes a 90 inmuebles, a través de la SEDATU, para avanzar en los tramos 1, 2, 3, 6 y 7 de su construcción. Decisión que habrá de ser transparentada en presupuesto, alcances para las personas indemnizadas e

incluso para el medio ambiente.

De la misma forma, la claridad en el presupuesto federal, ha permitido seguir el camino de la reasignación de 30 mil millones de pesos, que pertenecieron al FONDEN y de los que se acreditaron al menos 18 mil millones para continuar con el Tren Maya. En su conjunto, una serie de datos por los cuales se logra establecer una valoración objetiva, medible y certera de las decisiones de la administración.

Junto a estos temas, mucho más podrían estar en la lista de la discusión pública, de la que es imperioso reconocer, abona a una democracia y ciudadanía a la altura del contexto. La deuda pública fijada en 1.9 billones en la aprobación del paquete económico 2024, tiene un acumulado desde 2018 del que se puede advertir que se enfoca en mantener en un 60%, el gasto programable destinado en buena medida a subsidios clientelares y que también, con base en la transparencia, se puede anticipar que no serán rentables.

Más allá de obsesiones, filias o fobias, la urgente designación de las personas comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un momento que apremia concluir. Enumerar lo útil e indispensable del derecho de acceso a la información, es interminable. Por lo ya mencionado, es que esta Soberanía, invita a que Juntos veamos en beneficio de México.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Senado de la República, para que designe las vacantes de personas Comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, previo a la conclusión de su Periodo Ordinario de Sesiones.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, al Senado de la República, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputada Jael ¿con qué objeto?

Si le permite el micrófono, porfís.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.-MORENA:** Un voto razonado en contra, por favor, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

Voto razonado en contra, de la Diputada Jael Argüelles.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.-MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.-MORENA:** Nuestro voto razonado en contra eh... tiene esta motivación puesto que lo que demanda el Diputado ya está hecho, a través de una deliberación de la Corte se determinó que el Pleno puede actuar con los integrantes que tiene y ya se definió un plazo máximo para designar a... a los nuevos integrantes.

Vamos eh... a comentar parte del discurso aquí se habló absolutamente de todo, tocamos filias, fobias, obsesiones al punto de que casi perdemos el punto central.

Se mencionó el tren Maya, la refinería Dos Bocas, el AIFA y sobre todo se destacó de ¿qué tan necesaria era la transparencia en la coyuntura del México que vivimos? y es curioso porque el día de ayer celebramos nuestra primera audiencia pública, un mecanismo de participación social y de transparencia en la que encaramos a los ciudadanos y permitimos que nos hagan preguntas incómodas y les resolvemos y nos comprometemos, pero en esa audiencia no hubo un solo integrante de la Bancada del PAN.

A ese grado la transparencia es un concepto extraño y casi desconocido en este Congreso a excepción de estas veces cuando es incluido en el discurso de alguno de mis compañeros diputados, pero rescatemos esta frase que tan inteligentemente él incluyó en su discurso, el derecho a la información será garantizado por el estado, esta resulta relevante porque es este mismo Congreso el cual se encarga de no informar y de no transparentar, porque el trabajo legislativo de mis compañeros diputados se resume en exhortos a la federación a los cuales este Grupo Parlamentario de MORENA está dispuesto a sumarse en su compromiso con la ciudadanía.

Sin embargo, cuando corre... corresponde exigir transparencia al gobierno del Estado traicionan a los chihuahuenses con su voto y protegen a la gobernadora, dice usted que gracias a la transparencia nosotros podemos conocer un relevante número de casos de distintos órdenes y niveles de gobierno, pues no es así porque en Chihuahua se vive en la opacidad y usted ha abonado con votos en cada sesión.

Son estos los diputados que temiéndole tanto a la transparencia en Chihuahua no legislan sobre nada ¿por qué en lo local no legislamos sobre lo más importante? dicen que para la federación no

existe Chihuahua ahora yo le pregunto a ustedes diputados ¿los chihuahuenses existimos? porque es tanta la impetuosidad de legislar allá en lo Federal que parece que están ansiosos por saltar en su siguiente cargo público a la cámara alta.

Hagamos recuento de toda la opacidad del panismo aquí, porque aquí es el primer lugar donde debemos de exigir transparencia, es aquí donde deben de ser más efectivas nuestras facultades como diputados locales.

En este Congreso la Diputada Leticia Ortega presentó un exhorto para garantizar el acceso a versiones públicas acerca de la información sobre la Torre Centinela, esta Diputada pidió que por lo menos se transparentara la fecha de aprobación del... de la adjudicación, las fechas de las firmas de los contratos, el nombre de la empresa que recibió la adjudicación y el presupuesto que se implementaría para el proyecto ¿saben quiénes votaron en contra? ustedes los panistas y sus aliados, Diputado.

Aquí en este Congreso incluso se modificó la Constitución local para favorecer los viajes y el despilfarro de la gobernadora, de hecho reformaron el artículo 91 para eliminar la obligación de la mandataria de avisar al Congreso del Estado y al Tribunal Superior de Justicia tanto de su separación del cargo, como de sus ausencias del territorio nacional menores a 21 día... 21 días consecutivos.

Del mismo modo eliminaron la obligación de presentar un informe de trabajo al Congreso y al Poder Judicial por estos viajes menores a 21 días ¿y quién votó a... a favor de esa falta de transparencia por considerarla innecesario? Ustedes, Diputado.

Ahora, gracias a las facilidades que este Congreso le ha concedido, la gobernadora viaja más veces a países como Francia, como Inglaterra, como Estados Unidos y las Bahamas que a la sierra Tarahumara ¿y qué ocurrió ante las críticas generadas por estos viajes? pues que la gobernadora clasificó como información reservada

por motivos de seguridad de modo que los ciudadanos de Chihuahua no podemos tener acceso a la información de esos viajes, no podemos saber los orígenes, los destinos, la contratación de aeronaves, no sabemos ¿cuánto gasta? ni sabemos ¿quién la acompaña? y aquí hemos pedido transparencia acerca de esos viajes.

¿De qué modo nos beneficia a los chihuahuenses? pues no lo sabemos porque ustedes votan en contra ¿Por qué Diputado, exentamos de transparencia a los vuelos de Luis Serrato? Porque el Gobierno del Estado el mes pasado clasificó co... como información de carácter reservado las bitácoras de los vuelos realizados por Luis Gerardo Serrato Castell en aerovi... aeronaves del Gobierno del Estado, cuando este funcionario... exfuncionario ya no se encuentra en funciones.

Tenemos un presidente que si viaja en vuelos comerciales pero en Chihuahua no podemos transparentar los viajes de un exfuncionario, aquí también el Diputado Castrejón Rivas presentó un exhorto para que la Secretaría General del Gobierno informe los resultados o los beneficios obtenidos para nuestro estado en dichos vuelos y viajes ¿saben quién votó a falta de esa... a favor de esa falta de transparencia? ustedes nuevamente.

Aquí la semana pasada presenté un exhorto para que se hiciera pública el porcentaje de cumplimiento de... de modernización y votaron en contra nuevamente, ustedes votaron en contra de que se... del derecho tanto de la movilidad como el derecho al acceso a la información, y le negaron a la población un acuerdo que venía plasmado en donde aumentaron la tarifa al transporte público.

Aquí también la Diputada Magdalena presento hace meses una propuesta para auditar la obra la golondrina y su príncipe, un contrato en el que Gobierno Municipal en ma... en mancuerna con el Gobierno del Estado despilfarro 35 millones de pesos ¿saben quienes votaron en contra de esa auditoria?

Aquí también la Diputada María Antonieta Pérez

solicito una auditoria de contratación de un paquete de uniformes del COBACH, ge... genero suspicacias por el costo tan elevado y accedido ¿quienes votaron en contra?

Y ya que asentamos los antecedentes hablamos del INAI, como dije en un inicio el INAI está facultado ya para actuar con 4 integrantes, y en segundo lugar el plazo que tiene el Senado para poner en marcha el proceso de nombramiento de los comisionados concluye hasta el 15 de diciembre, es decir, se está en plazo ya para dar un cumplimiento.

Y acerca de dicho instituto cuando el Presidente López Obrador acusó de corrupción al INAI, la oposición se le fue encima acusándolo de... de querer destrozarse otra institución, sin embargo, esa información no era inexacta porque esta semana un medio periodístico demostró que el INAI escondía información respecto al comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford, quien hasta ayer fungía como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, esto tras la revelación a cerca de 94 gastos indebidos con la tarjeta bancaria del INAI que este habría echo en agosto del 2014 en su calidad de comisionado, 3 de estos en un table dance que fue clausurado 4 años después bajo acusaciones de incurrir en trata de personas en su modalidad de prostitución, esto devela la hipocresía de los integrantes y de algunos funcionarios, lo digo de nuevo para que no padezca desapercibido.

El Pleno de una institución que supuestamente vela por el derecho humano a la información en el pue... por el pueblo de México, y que deba aplicar la máxima publicidad en torno al manejo público del dinero para combatir la corrupción y para contribuir a la rendición de cuentas, clasificó como confidencial los gastos de comisionados en un table dance que ocurría en trata de personas. Vivir en un... transparencias a resultado de una exigencia democrática en una sociedad contemporánea pero todo buen juez empieza por su casa.

En este Congreso también toquemos el tema de la Torre Centinela, los viajes de la gobernadora

y el transporte público, no nos neguemos a transparentar esa información simplemente porque no nos conviene o porque perdemos votantes, porque al final del día no nos vamos a detener aunque sean asuntos desechados por este Congreso, las y los chihuahuenses no nos cansaremos de exigir transparencia y rendición de cuentas en estos temas.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Alfredo Chávez también eh... va a participar.

¿Hay alguien más que este... que vaya a participar para enlistarlo?

Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Muy buenas tardes a todos y todas.

Yo eh... en primer término, quisiera felicitar y se lo he dicho de manera personal a mi compañero y amigo el Diputado Mario Rodríguez, por eh... traer este tema muy importante no nada más para la vida pública de Chihuahua sino también para la vida pública nacional, y creo que es importante eh... lejos de entrar a un debate de quién es menos transparente y quién no o de quiénes los buenos y quiénes son los malos, creo que es importante hacer un debate muy serio de las instituciones de este país y se les olvida, porque ustedes destruyen instituciones o no les gusta que las instituciones que enfrentan al Poder Ejecutivo pueda hacer frente o puedan cumplir su trabajo.

En primer término, lo que propone el Diputado Rodríguez es que justamente aceleren los trabajos para nombrar a un comisionado que sigue faltando y que ha puesto el Presidente de la República todas las trabas necesarias para que el instituto no haga su trabajo, pero aquí se acusa de que Acción Nacional no le gusta la transparencia y a la mejor hay muy poca memoria histórica y no se sabe que el INAI lo hizo el PAN, porque empezó el 24 de diciembre del año 2002 cuando gobernaba el entonces presidente Vicente Fox del PAN, y cuando la mayoría parlamentaria en el Congreso de la Unión era de Acción Nacional, entonces, sí nos gusta la transparencia.

Y luego aquí se vino y se acusó a la gobernadora que no le gusta la transparencia y déjenme decirles algo, tuve el honor y lo he dicho varias veces de ser regidor de este Ayuntamiento de Chihuahua cuando la gobernadora era alcaldesa, y la gobernadora tomó el municipio de Chihuahua en los peores índices de transparencia no dichos por el gobierno, dicho por instituciones como el Instituto Mexicano de... como el INCO y debo decirles diputados y diputadas que hoy el municipio de Chihuahua gobernado por Acción Nacional está entre los primeros 5 lugares a nivel nacional en transparencia.

Y déjenme decirles otra cosa porque se volvió a acusar Acción Nacional de que no estamos a favor de la transparencia, fue la legislatura me parece que el compañero García Cantú fue parte de esa legislatura donde una iniciativa del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, creó la Ley de Participación Ciudadana que justamente crea mecanismos como los que se vieron ayer en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y luego también se acusa Acción Nacional de que no nos gusta la transparencia y tuvimos... no dicho por nosotros y a mucho orgullo lo digo el mejor reglamento en materia de participación ciudadana, donde empoderamos a los ciudadanos de esta capital para poder hacer plebiscitos en el año simo... no mal recuerdo 2019, y el plebiscito salió negativo para el Gobierno Municipal y acató la

entonces alcaldesa Maru Campos lo que dictó la gente.

¿Y saben quién organizó el plebiscito? El Instituto Estatal Electoral con recurso municipal y dicen que no nos gusta la transparencia, dicen que no nos gusta la transparencia el Gobierno Federal los och... el 80%, el 80% de los contratos de obra pública no son licitaciones públicas nacionales son adjudicaciones directas, y ocultan por razones de seguridad nacional el tema del aeropuerto Felipe Ángeles y no transparentan el fraude de SEGALMEX.

A ver, tengamos debates serios en materia de transparencia lo que plantea el Diputado Rodríguez es que justamente las instituciones encargadas para la transparencia no tengan boquetes y no tengan persecuciones del Poder Ejecutivo Federal para que no puedan hacer su trabajo, hoy este Congreso está en un proceso de renovación del Instituto Chihuahuense de Transparencia y que está abierto al público, y que hay representación de los tres poderes, y que tenemos 60 personas que se han inscrito, entonces no podemos nosotros tolerar en Acción Nacional este discurso de buenos y malos y ustedes no les gusta la transparencia y a nosotros sí.

Cuando perdón, el Gobierno Federal no puede hablar de transparencia si no hubiéramos creado el INAI y digo creado en los gobiernos del PAN, no hubiera salido a la luz el primer escándalo de las toallas de Vicente Fox que costaron 30 mil pesos recuerdo, si no hubiera estado el Instituto Nacional de Transparencia pues no hubiera salido SEGALMEX o la casa blanca de Enrique Peña Nieto, es decir, la transparencia no es propia de un partido político y este discurso de buenos y malos, es defortalecer instituciones y tenemos que fortalecerlas de dos maneras, dándole operatividad a cada institución y dándole un marco legal que le permita tener dientes para poder ser una institución que realmente le beneficie a los ciudadanos.

Entonces, no toleremos discursos ustedes malos

nosotros buenos, yo le puedo garantizar que en la Torre Centinela está siendo auditada por la Auditoría del... Superior del Estado de Chihuahua, y hemos acompañado al Grupo Parlamentario de MORENA en ocasiones, en muchas ocasiones cuando piden transparencia y rendición de cuentas al Gobierno del Estado, porque no tenemos nada que ocultar.

En la torre de transpa... de la Torre Centinela que ustedes le dicen Torre Centinela, pero es el proyecto de seguridad más importante y de inversión en los últimos 11 años en este estado, no tenemos nada que ocultar y claro hay algunas cosas que se tienen que reservar por seguridad nacional, es como si yo le pidiera a la SEDENA, a la SEDENA que en algún contrato de compra de armamento me re... mede... tranpor... evidentemente hay cosas de seguridad nacional que no se deben de tocar, pero... pero el... el proyecto Centinela está siendo, está siendo auditado por la Auditoría Superior del Estado, es más hubiéramos acompañado el hecho de la fiesta que le hicimos al pueblo de Chihuahua el 15 de septiembre y digo al pueblo de Chihuahua, y les puedo asegurar que nos gastamos menos que el presidente de la República porque administramos mucho mejor.

Y luego se viene aquí a decir y se les olvida que el municipio de Chihuahua donde gobierna Acción Nacional es de los más transparentes de México, yo le preguntaría a los diputados de Juárez ¿cómo está el Gobierno Municipal de Juárez en materia de transparencia? donde prácticamente se hace un asalto al despoblado del presupuesto público y no hay una sola licitación, y todas son adjudicaciones directas y es que por eso queremos que el Instituto Nacional, Instituto Estatal de Transparencia y los órganos encargados y las instituciones encargadas de dar transparencia funcionen no estén trabajando a medias.

Entonces pues, yo nada más decir que estos discursos de buenos y malos generan mucho... diría yo pirotecnia eh... mediática o de redes sociales, pero si nos queremos poner a trabajar

como Congreso en fortalecer las instituciones que dan transparencia, yo les diría que aprobáramos este... este exhorto que hace el Diputado Mario Rodríguez al Senado para que justamente tengamos instituciones fuertes.

Y por último, ¿por qué hay un atentado al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información? Porque se atrevo... se atrevió a sacar información que no le convenía al presidente, por ejemplo, el estadio de 80 millones de pesos que hicieron en Tabasco que le asignaron al hermano del presidente que no licitaron y que hoy está abandonado, ¿y saben qué? Los gobiernos de todos los partidos tienen deficiencias y los ciudadanos tienen todo el derecho de conocer información pública, pero no defendamos aquí el hecho que una institución tan importante no se le tome en serio.

Pidámosle entonces compañeros diputados al Senado de la República, que sea urgente el tema y que nombre al último comisionado faltante para que esta institución pueda funcionar.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Diputado.

[Aplausos].

Diputado Alfredo Chávez.

Diputada Jael Argüelles eh... ¿quiere participar? En una rectificación de hechos.

Adelante, Diputada Jael Argüelles.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Pues simplemente yo me decidí hablar otros temas incluido el de transparencia, porque mucho ha... se habló del sector salud, el tren Maya, de las refinerías, pero retomando algo que comentaba el Diputado a cerca de fortalecer las instituciones, claro que estamos de acuerdo en fortalecer las instituciones pero que pasa cuando una institución o un órgano depende y está al servicio no de los

mexicanos si no de un... de un ente público y a lo mejor su Bancada si ha hecho como que estamos a favor de la... de la participación ciudadana y de escuchar lo que ustedes quieren, como lo quieren, cuando lo quieren, pero el día de ayer no estuvo y lo notaron todos los presentes, no estuvo ahí para responder preguntas porque esa era una... una audiencia con... con chihuahuenses.

Ahora bien eh... otra vez nos fuimos al Federal, pero en lo local en la Torre Centinela no se pidió información clasificada lo que se pidió fueron versiones públicas y negaron eso, también a través por esa omisión y esa falta de transparencia fue que no se logró el plebiscito que se le iba a realizar a la Torre Centinela y el INE les ayudo en eso, por eso digo de que sirven las instituciones cuando están al servi... al servicio del... del Poder preponderante.

Ahora bien, que tiene que ver por ejemplo ¿porqué votaron en contra de que se tra... eh... se publicara el porcentaje de meder... modernización de las... de las unidades de transporte público, eso en que nos pone en peligro o como afecta la seguridad pública? porque aun así lo votaron en contra y era algo que venía en el acuerdo publicado el cinco de abril en el que también se... se especificaba que habría un aumento en el transporte del 33% en la capital y del 50% en ciudad Juárez, porque reservan esa información ¿no es un derecho que todos los... que todos los mexicanos tenemos a la información? Ya nos comentó a cerca del... del campo de beisbol pero no ataco los... los... los asuntos locales, no... no ataco lo que ustedes votan y que lo hacen en total opacidad.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Me parece que el tema puesto a consideración de esta Soberanía es de absoluta relevancia, escuché con atención los argumentos que se expresaron por los cuales se estaría

votando en contra de esta proposición, y me parece que incurren en lo que en términos de lógica se conoce como una falacia dan una serie de premisas, premisas tal vez verdaderas, sin embargo, la conclusión a la que se arriba es completamente contraria a la que se tendría que arribar, se conoce como una falacia de inatingencia en la conclusión, es decir, si se clasifica una información como reservada consecuentemente sirve tener un órgano garante para que verifique si esa clasificación fue conforme al parámetro constitucional y consecuentemente confirme o revoque esa clasificación, si se verifican a través de los propios mecanismos de transparencia que funcionarios del organismo autónomo cometieron excesos absolutamente reprobables, consecuentemente es positivo que existan organismos garantes del derecho de acceso a la información, es decir, todas las premisas pueden ser válidas, sin embargo, la conclusión a la que arriban es completamente contradictoria.

Por esa razón me parece que la defensa del derecho humano a la información debe ser garantizado de forma absoluta, y lo que en este momento está bajo ataque por el Gobierno Federal no es solamente el Instituto Nacional de Transparencia, son diferentes organismos que se encargan precisamente de ser un contrapeso al ejercicio del poder y que en este momento se encuentran acéfalos no es solamente el INAI, tenemos por ejemplo múltiples Tribunales Estatales Electorales el caso de Chihuahua es uno de ellos donde el Senado de la República no ha nombrado una de sus magistraturas, Salas Regionales del Poder Judicial de la Federación en Materia Electoral que tampoco han sido nombradas.

En este momento en pleno proceso Electoral Federal 2 magistraturas de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación en Materia Electoral se encuentran acéfalas, es decir, no se trata solamente de una omisión hay una estrategia perversa por debilitar a los organismos garantes y protectores, hay una estrategia del presidente de la República por no tener contrapesos, hay

una estrategia del Gobierno Federal por tener un régimen opaco, un régimen que no rinda cuentas, un régimen que a través de decretos busque generar como información reservada absolutamente toda la que constituya información de sus obras faraónicas, es decir, no es solamente el nombramiento de un comisionado o comisionada se trata de una estrategia de debilitamiento permanente de las instituciones democráticas y ¿en dónde sí se nombra? ¿en donde sí se propone una terna? ¿en donde de manera inmediata se agiliza un proceso legislativo? En lo grotesco que acabamos de presenciar el día de ayer ante la renuncia del ministro Arturo Saldívar para pasar... dejar la toga, para ponerse el chaleco de militante partidista todavía siendo ministro de la Corte y pisoteando la Constitución.

Ahí sí de manera rápida, de manera inmediata el presidente propuso 3 perfiles, 3 perfiles absolutamente afines al régimen la hermana de la Secretaria de Gobernación ese es el nivel, ese es el nivel para buscar debilitar a un poder y tratar de presentarlo como un adversario político, por eso desde Movimiento Ciudadano compartimos y respaldamos este punto de acuerdo presentado de manera muy enfática, porque me parece que se trata no solamente de un nombramiento y se da justamente por una larga batalla jurídica donde incluso varios senadores del Partido MORENA, en varios momentos de este largo proceso buscaron realizar estos nombramientos pero bastó que desde Bucareli levantaran el teléfono y le dijeran a la Bancada no más, no van, detengan esas designaciones.

Por esa razón me parece que no podemos compartir una posición cuyas premisas pueden ser verdaderas pero su conclusión es absolutamente errónea, ahora hay que poner algo en claro aquí el Instituto Nacional de Transparencia es eso un Instituto Nacional, me parece que hay una confusión conceptual entre lo Nacional y lo Federal; lo Nacional nos compete completamente a todos porque indudablemente tenemos un Sistema Nacional de Transparencia, tenemos incluso una

ley de carácter general, tenemos una previsión constitucional consecuentemente es pertinente, es necesario y es absolutamente relevante que esta Soberanía se pronuncie no solo por la urgencia del nombramiento sino por combatir esta estrategia deliberada de debilitar a las instituciones democráticas en nuestro país.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Tiene ahora el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Gracias, Presidenta eh... con su permiso.

En este tema de el Instituto de Transparencia es eh... uno de los temas que marca la diferencia entre la visión de gobierno de la cuarta transformación, y la visión de gobierno de todos aquellos gobiernos que a partir de Miguel De la Madrid y hasta antes del 2018 gobernaban.

Los organismos internacionales, el banco mundial, entre otros; son quienes impusieron estas instituciones pero no lo quieren reconocer, claro que nació en los gobiernos de Fox y Calderón estos institutos, pero no por una espontaneidad y un convencimiento de estos gobiernos panistas que fueron los más oscuros en su gobierno, fueron porque les impuso los organismos internacionales y en esa época en que nació tomaron también como conejillo de indias a Chihuahua, a nivel nacional establecieron muchos organismos paralelos al gobierno para hacer un gobierno mandado por los privados y solo un presidente de la República gerente de los ricos que mandaban en México.

Aquí en Chihuahua los organismos internacionales agarraron al gobernador más sumiso y más manejable a Reyes Baeza, le dieron muchos

millones de dólares y le dijeron aquí y vas a poner el nuevo Sistema de Justicia Penal y lo puso, y por decreto dejó en el olvido cientos de juicios penales del sistema tradicional, ¿sí sabían que aún hay juzgados del sistema tradicional? Ese sistema inició en el 2007 o sea es una vergüenza estamos en el 2023, porque volteó la cara para obedecer a los organismos internacionales y sepultó a muchos ahí, para obedecer a los organismos internacionales a través de USAID, pero como USAID tiene mucho desprestigio mundial porque es intervencionista en todos los países de Latinoamérica, que quiere influir en las elecciones le cambiaron de nombre le pusieron PRODERECHO.

Ahora fíjense nombran al INAI y lo primero que hace el INAI es declarar reservados las empresas y los hombres más ricos de México, que conforme al artículo 28 constitucional de ese tiempo que ya lo reformamos les perdonaron el pago de impuestos, ese es su primer acto de gobierno, fíjense nomás y aquí está en este libro de 2007, o sea un año después del gobierno de Felipe Calderón al 2018 a 58 empresas de las chipocluadas del país le perdonaron 189 mil, 189 mil millones de pesos, y lo ocultaban, y lo ocultaban, aquí están que no trae caso ahorita mencionar quiénes son aquí están las empresas ese fue lo primero que hicieron.

Ahora lo otro que se señala porque son muchas las cosas que dicen esa es la realidad y esa es la visión y la Corte ya dio una resolución para que funcione el instituto, tiene mil millones por año se gastan en... y ya está funcionando y puede funcionar, pero nuestra visión es que no necesitan que te obliguen van mil 247 mañaneras informa todo lo que le preguntan, pero hay fakenews que en un principio pensaban que le salía bien y le sale mal, le sale mal pero aquí insisten, insisten por eso no avanzan en las encuestas porque debaten con la mentira, la primer mentira que dijeron es que el gasto y la operación de los segundos pisos la reservaron por muchos años, fue una mentira estuvo reservada 5 meses y está abierto para que se investigue, lo de los libros dijeron que estaba reservado está abierto, los gastos del tren Maya que está... está abierto,

pero además todos los días lo cuestionan aquí hay cero mañaneras a pesar de que la maestra María Eugenia Campus Galván hace dos meses dijo que así como las bancadas del PAN y de MORENA, tienen una mañanera por semana iba a tener ella una también los lunes cero, cero, cero.

Lo otro que argumentan aquí de que presume en el Instituto de Transparencia de Chihuahua, pregúntenle al consejero Rodolfo Leyva está hiper documentado, hiper documentado está en el atraso y un gobierno panista, aunque renieguen de su titular de Javier Corral Jurado lo tenía [...]

Tiene razón, tiene razón ex panista recientemente de hace una semana, él tenía a Rodolfo Leyva de presidente lo quitó y puso a quien les convenía y ahí era panista él, miren se está agotando el tiempo porque nada más nos dan 10 minutos para que sepan los chihuahuenses.

Lo otro que dicen y que me van a decir que por alusiones mi compañero Alfredo que aquí está todo resuelto es una falacia, que el municipio tiene un 100% de transparencia digo ¿porqué falacia y no mentira? Es una ilusión, aquí 13 de noviembre sí contestan lo que les preguntan, pero contestan sin contestar o sea, contestan los que les preguntan, pero todo lo contestan sin contestar lo que se les pregunta, este es el viaje a Nueva York que hizo Bonilla no contesta nada, así tenemos el de hace una semana de los euro regidores y... ¿o saben qué ocultan? Ocultan que fue la síndica Franco que trabajaba aquí, ocultan la información, pero estadísticamente, estadísticamente como presumieron aquí a decir todo contestamos, todo es tras... no es cierto aquí está hoy nos lo entregaron este.

Y lo otro porque el que se lleva aguanta, porque aquí son muy buenos para hablar y luego se enojan, y luego se enojan y ya lo he dicho una y lo vuelvo a decir actuamos en legítima defensa, primero hablan de la secretaria de Gobernación que su hermano va allá si fuera cierto eso que dijeron aquí la mandaron al INE y la rechazaron a Bertha Luján y ahora ahí

mandaron a... al maestro Bátiz y lo rechazaron, no somos iguales no dan línea para ver por quién votan lo que no dijeron y esa es la legítima defensa es que la gobernadora cuando era Diputada aquí con nosotros, le recomendó a su hermano a Manuel para que fuera con contratado como asesor de César Duarte Jáquez, y en el periodo que estuvo le pagó 2 millones de pesos tiempo que ya [...]

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Diputado vaya concluyendo, por favor.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Pero tiene razón, Presidenta.

Pero eso no lo dicen, así es que lo que dicen está sesgado no hay autoridad para decirlo, investiguenlo y van a ver que la hermana del gobernador... de la gobernadora fue recomendado a César Duarte Jáquez y César Duarte Jáquez lo contrató.

Muchas, gracias.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Ha solicitado también participar en esta ronda la Diputada Georgina Bujanda, adelante.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta.

Yo voy a ser muy breve y nada más decir que respaldamos completamente a nuestro compañero Mario, porque quieren partidizar y peor aún obradorizar, porque si fuera nada más part... eh... partidizar no le hubieran quitado ese derecho que le correspondía a Sheinbaum a la Suprema Corte, al Poder Judicial, al INAI y en general a la justicia en México y eso no lo vamos a permitir porque eso es propio de una dictadura, el Poder Judicial es el Poder de Control Constitucional, la defensa del INAI y la defensa del Poder Judicial es irrestricta porque justamente por poderes como el Poder Judicial y el control que ejerce no se permiten los actos dictatoriales ni se permiten cuestiones como

las que pasó con el huracán OTIS en Guerrero, cuando todos los apoyos en contra de una crisis humanitaria querían hacerlos pasar por el ejército.

Así que nada más decirte compañero Mario, estamos en la misma lucha y esta es una lucha democrática del país no vamos a permitir la obradorización de la justicia y de los órganos autónomos que son fundamentales en cualquier país que se aprecie de ser democrático de derecho.

Gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Bien, no habiendo más participaciones procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Procederemos con la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antesprefer... antes mencionado, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Sigue abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 14 votos a favor, siete votos en contra y una abstención del punto de acuerdo antes referido.

[Se manifiestan 15 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN),

José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

1 (una) abstención, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 785/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0785/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Fiscalía General y de la Secretaría de la Función Pública, ambas del Estado de Chihuahua, a efecto de diseñar e implementar un esquema accesible para la denuncia, seguimiento e investigación oportuna de las diversas formas de violencia cometidas contra pacientes y personal dentro de clínicas, instalaciones hospitalarias, unidades médicas y los centros de atención a la salud pública.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación establezcan programas y mecanismos para la erradicación de las prácticas discriminatorias, así como de acoso y violencia normalizada, que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública en el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Eh... has... han informado a la Presidencia que la Diputada Marisela Terrazas Muñoz retira su... su proposición y por lo tanto ah...

Dígame, Diputado.

Gracias eh... Diputado Noel Chávez, si se puede también agregar su voto a favor de la pasada proposición.

Comentaba, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz ha retirado su proposición, por lo tanto, es el turno de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-
MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Sin temor a equivocarme la violación sexual es una de las más brutales afrentas emocionales que una mujer puede experimentar, el daño emocional que la violencia sexual genera en contra de una mujer violentada es un daño permanente, es un daño que la marca de por vida si a este aberrante agravio se le agrega la variable de que quede embarazada producto de esa violación su problema emocional se potencializa, porque debe de ser muy difícil para una mujer violentada sexualmente dar a luz a un hijo al que probablemente no sabe cómo tratar emocionalmente a pesar de su instinto natural de madre.

La violación sexual en contra de las mujeres deja de entrada mínimo a dos personas dañadas a la mujer violentada y al nuevo ser que se crea, un tercer elemento agravante es cuando la mujer violentada sexualmente tiene un bajo nivel económico para hacer frente al reto de vida que le genera el embarazo producto de una violación, sin el apoyo del padre ni emocional, ni socialmente y mucho menos económicamente, pero si a estos tres agravantes le agregamos uno cuarto cuando la mujer víctima es integrante de una comunidad indígena el drama es mucho mayor.

El periodista Luis Murillo y el día 2 de noviembre de 2023, presentó en el Sol de Parral una investigación en donde menciona que durante los dos últimos años los embarazos de menores de 15 años, de menores de 15 años en la zona serrana se incrementó en un 70%, y se informó que en el 2022 la cifra sumada de Balleza, Guadalupe y Calvo y Guachochi acumuló una decena de embarazos que no fueron investigados por ninguna autoridad, en el 2021 hubo 12 embarazos de menores de 15 años y en el 2022, 6 embarazos de niñas indígenas menores de 15 años.

Si bien es cierto que el Diputado local Benjamín Carrera Chávez a nombre de la Bancada presentó una iniciativa con carácter de decreto para adicionar un artículo 72 BIS en el Código Civil del Estado de Chihuahua, para que en los casos de registro de nacimiento en donde las madres sean menores de

edad la oficina del Registro Civil corra traslado a la autoridad competente a efecto de que determine si aquellas fueron víctimas de violación o algún otro delito que ponga en riesgo su integridad, esta iniciativa el 26 de octubre de este año pasó a la comisión de Justicia.

También nuestro compañero el Diputado Omar Bazán, presentó una iniciativa con carácter de decreto en donde reforma el artículo 55 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad que se investigue y determine si en su caso existe conducta de naturaleza penal en embarazos de menores de 18 años, cuya iniciativa está turnada a la Comisión de Juventud y Niñez y fue turnada el 19 de julio de 2023, sin duda estas dos iniciativas van a servir una vez aprobadas y publicadas en el Diario Oficial del Estado, van a ser medidas preventivas importantes que disminuyan un poco este grave delito en contra de niñas, adolescentes indefensas de la Sierra Tarahumara.

La Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, es la principal fuente de información sobre la situación de la violencia en que viven las mujeres en nuestro país, y constituye una referencia internacional sobre los estándares éticos y metodológicos que se aplican en su levantamiento, esta encuesta nacional por ejemplo en el 2021, estimó que en el estado de Chihuahua 71% de las mujeres de 15 años o más, 71% en el estado mujeres menos de menores... menores de 15 años experimentan algún tipo de violencia ya sea psicológica, física, sexual o económica a lo largo de su vida y en el 2021 la misma encuesta registró en todo el país 6 mil 476 nacimientos en niñas menores de 15 años, imagínense 6 mil 476 adolescentes bajo el esquema que narraba yo al inicio sin el padre, violentadas emocionalmente, con un hijo que sacar adelante el resto de su vida y probablemente sin apoyo económico.

Chihuahua es el estado que ocupa el décimo primer lugar con mayor número de nacimientos en este grupo se han documentado en el 2021,

262 embarazos de niñas menores de 15 años en el estado de Chihuahua, y los municipios con niñas entre 10 y 14 años que registraron más nacimientos o embarazos fueron ciudad Juárez desafortunadamente con el 27%, Chihuahua con el 12% y Guachochi con el 9.9%. Pero además esta encuesta estima que el 93% de los delitos cometidos no se denuncian y este porcentaje sube al 97% cuando se trata de una violación.

En el Código Penal del Estado de Chihuahua, en su Título Quinto, Capítulo Primero, nos habla de la violación y nos menciona en... en el artículo 171 que a quien por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de 8 a 20 años o 600 a mil días de multa, quiere decir que la violación en nuestro estado se persigue de oficio, además de estar documentada cuántos... documentado ¿cuántas menores de edad han quedado embarazadas? El problema es que están a la deriva pero también es cierto que los hombres responsables de esas posibles violaciones andan impunes, poniendo en riesgo a las demás mujeres menores de edad de las comunidades que habitan.

Es por eso que a nombre de mi Bancada y por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la regl... reglamentación que nos regula, es que pe... presento esta proposición con carácter de punto de acuerdo para que la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorte a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Salud de Chihuahua, para que realicen las investigaciones pertinentes que se abra expediente y se... en cuanto se detecten los casos de violación de embarazos en menores de edad durante el 2021 y 2022, y proceda en consecuencia legalmente.

Sin duda una vez que se aprueben las iniciativas que mi com... mis compañeros eh... Omar Bazán y Benjamín Carrera han sometido a consideración del Pleno habremos dado un paso adelante, sin embargo, hoy andan hombres que ya violentaron sexualmente a menores de edad y está totalmente en la impunidad cuando la violación se persigue de

oficio.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El embarazo en la adolescencia es un problema habitual en países de América Latina y del Caribe. En la mayoría de los casos de embarazo adolescente son no buscados y no deseados. Estos embarazos tienen un riesgo mayor para la madre y para el bebé que los embarazos de mujeres mayores de 20 años.

Las niñas que quedan embarazadas a una edad temprana corren mayores riesgos de padecer mortalidad y morbilidad materna. El embarazo durante los primeros años después de la pubertad aumenta el riesgo de aborto espontáneo, obstrucción del parto, hemorragia posparto entre otras afectaciones. Tener hijos muy jóvenes significa que las mujeres y en su caso niñas son más vulnerables a otros resultados negativos para la salud materna. Las niñas de entre 10 y 14 años tienen cinco veces

más probabilidades de morir durante el embarazo y el parto. Las niñas de 15 a 19 años tienen el doble de probabilidades que las de más de 20 de morir en el parto o el embarazo y la tasas de morbilidad de sus neonatos es aproximadamente un 50% superior. ⁽¹⁾

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) es la principal fuente de información sobre la situación de la violencia que viven las mujeres en nuestro país y constituye una referencia internacional por los estándares éticos y metodológicos que se aplican en su levantamiento. La ENDIREH 2021 estima, que en el estado de Chihuahua, 71% de las mujeres de 15 años o más experimentaron algún tipo de violencia ya sea esta Psicológica, Física, Sexual, Económica o patrimonial a lo largo de su vida y 43.19 en los últimos 12 meses. Así como de igual manera en el estado de Chihuahua el 36.5% de las mujeres de 15 años y más que han tenido una relación de pareja, han sido violentadas por su pareja a lo largo de la relación. ⁽²⁾

En 2021 se registraron, en todo el país, 6476 nacimientos en niñas menores de 15 años, en el cual Chihuahua ocupó el decimoprimer lugar con mayor número de nacimientos en este grupo, ya que se documentaron 262 embarazos de niñas menores de 15 años, lo cual es un aumento de 2.34% respecto a 2020, donde se reportaron 256 casos de acuerdo a información brindada por la organización IPAS México. ⁽³⁾ Las niñas menores de 15 años reportaron que 58.40% de los hombres responsables de embarazarlas eran mayores de 15 años al momento del nacimiento de sus bebés. Los municipios en los cuales niñas de 10 a 14 años registraron más nacimientos fueron: Juárez con el 27.1% (71 casos), Chihuahua con el 12.2% (32 casos) y Guachochi con el 9.9% (26 casos).

Se estima que 93.2% de los delitos cometidos no se denuncian. Esta cifra sube a 97.3% cuando se trata de delitos de violación y hostigamiento o intimidación sexual 88.8% y 98.2%, respectivamente (INEGI, 2022). Por último según datos de la Secretaría de Salud, en 2021 en Chihuahua se registraron 972 egresos hospitalarios en niñas y adolescentes de entre 10 y 14 años, de los cuales 297 fueron por causas obstétricas. ⁽⁴⁾

En nota publicada por el sol de parral nos menciona que durante los últimos dos años, los embarazos en menores de 15 años para municipios de la zona serrana incrementaron un

70%, en el comparativo de datos del INEGI se informó que en 2022 la cifra sumada de Balleza, Guadalupe y Calvo y Guachohi acumulo una decena de embarazos que no fueron investigados por ninguna autoridad.

En nuestro Código Penal del Estado de Chihuahua en su Título Quinto

Capítulo I nos habla de la Violación en su artículo 171 y nos menciona: "A quien por medio de la violencia física o moral realice copula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a veinte años y de seiscientos a mil días de multa." Está siendo por medio de denuncia.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de Proposición con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en coordinación con la Secretaría de Salud del estado de Chihuahua realice las investigaciones pertinentes para detectar casos de violación en embarazos en menores de edad.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 16 días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES. DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://plan-international.es/girls-get-equal/embarazo-adolescente>.

(2) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/08/_chihuahua.pdf

(3) <https://ipasmexico.org/wp-content/uploads/2023/08/lpasMx-InfogViolencia-CHIH.pdf>

(4) (2021). Base de datos del Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios (SAEH). http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s/_saeh.htm

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

¡Ah!Quiere hacer una participación, Diputado.

Antes eh... Diputado Gabriel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Sí Diputada, Presidenta.

Para hacer una moción eh... respecto a esta iniciativa.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Eh... con fundamento en el... con fundamento en el último párrafo del numeral 118 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, en relación directa con la fracción eh... XI del artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito me permita formular una moción respecto a esta iniciativa.

Las fiscalías son los entes encargados de investigar los delitos incluyendo los de índole sexual, en esta tesitura en delitos de violación la comúnmente la investigación inicia a partir de la denuncia formal que realiza la víctima, sin embargo, cuando es deseo de la víctima denunciar son las instancias del sector salud los encargados de dar aviso correspondiente a la institución del Ministerio Público para que inicie la respectiva investigación.

Es por lo anterior que consideramos que lo correcto sería dirigir el exhorto primeramente a la Secretaría de Educación Pública, ya que es eh... común que los primeros en darse cuenta de un posible

embarazo son los maestros y directivos escolares para que de manera inmediata sea canalizada la mujer adolescente a la instancia médica; en segundo lugar se debe exhortar a la Secretaría de Salud tanto Federal como Local a efecto de manera inmediata den aviso a la Fiscalía General del Estado, respecto al embarazo en una mujer adolescente y por último exhortar a la Fiscalía para que sin contratiempo reciba la denuncia correspondiente, se aperture la respectiva carpeta de investigación y se logre determinar alguna responsabilidad, este seguimiento es el que se le debe dar a este tipo de asuntos y no es más que seguir el protocolo la ruta denominada NAME niñas, eh... adolescentes, madres o/y embarazada ruta o protocolo realizado por la SIPINA.

Aproximadamente en el año 2020 implementada en nuestro estado desde el año 2021, en el cual se destaca que la autoridad que tenga conocimiento de este tipo de embarazos debe en primer lugar direccionar a la niña o adolescente a una institución médica y esta institución debe dar aviso inmediato al Ministerio Público para que este a su vez active todos los protocolos en relación a una posible violación y se determine la comisión o no de un hecho delictivo.

Por lo que en razón a lo anterior se propone modificar el punto de acuerdo y se sugiere eh... la siguiente redacción:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General del Estado, a efecto de que fortalezcan la denominada ruta NAME implementen mecanismos de comunicación ágil y certera, además de crear un protocolo para el intercambio de información relevante que cuenten las instituciones con la intención de facilitar y acelerar la investigación por la posible comisión del delito de violación en niñas y adolescentes embara... embarazadas.

Es cuanto.

Si así lo acepta la Diputada promovente.

Diputada, Presidenta.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Eh... nada más la pregunta se hace cuando se turne a Comisión, en este caso es una... una redacción lo que propone usted en la moción, para lo cual entonces estaríamos sometiendo a votación, primeramente.

¿Quiere hacer uso de la palabra, Diputada?

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Si [...]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Mi exhorto va en el sentido de que ya está documentado por medios de comunicación que en el 2021 y 2022 en la sierra se presentaron 18 embarazos de niñas menores de 15 años ya es un hecho consumado, ya es un delito consumado tendría que entrar directamente a las fiscalías correspondientes a la investigación, yo no... no creo que el tener que exhortar primero a la Secretaría de Educación para luego eh... dar el seguimiento que propone el Diputado eh... García Cantú, sea lo más correcto cuando se trata de investigar un hecho que ya se consumó, lo que yo estoy poniendo en la Tribuna en discusión es que ya hay niñas embarazadas que proba... pues obviamente ya dieron a luz entre el 2021 y 2022 y ningún caso de investigación se ha abierto al respecto a pesar de que se sigue de oficio la violación en el estado de Chihuahua, sin necesidad de querrela por parte de la víctima.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Bien, vamos a proceder a la votación y posteriormente abriremos la ronda de debate.

La votación de la moción, para lo cual lo solicito por favor a la Primera Secretaría eh... proceda y actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Gabriel García Cantú, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Estamos en el proceso de la votación.

¿El objeto entonces de su participación es?

Retirar la moción.

Bueno, entonces eh... en este sentido [Aplausos]. ya no procedemos a la votación.

Diputada eh... pri... a la Primera Secretaria, entonces ya no procede la votación.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

¿Algún diputada... alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 787/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0787/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General y a la Secretaría de Salud, ambas del Estado de Chihuahua, en el ámbito de su competencia, para que realicen las investigaciones pertinentes, a efecto de detectar casos de embarazos en menores de edad, resultantes de una violación durante 2021 y 2022 y, en su caso, se integre el expediente correspondiente, y se proceda legalmente.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

13.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el orden del día en asuntos generales tiene la palabra la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bien.

Con permiso, Diputada Presidenta.

Muy bien, muchas gracias compañeros.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

[Nota: Las y los diputados: Jael Argüelles Díaz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, y María Antonieta Pérez Reyes, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, se colocan frente a la Tribuna sosteniendo una bandera representativa de la Comunidad LGBTQ+.]

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bien, este es... este es un posicionamiento sobre... sobre el tema del fallecimiento, pues es un fallecimiento más bien en... en... en un... en un esté en condiciones muy... muy espantosas es un asesi... bueno puede ser nosé, habría que investigarse, se está investigando del Magistrate Jesús Ociel Baena Saucedo.

El día 13 de noviembre circuló por el país la lame... la lamentable noticia de la muerte de Jesús Ociel Baena Saucedo, quien era conocido como una persona que se identificaba como no binaria y que logró avances para la... la comunidad LGBTTTT eh...IQ+.

Baena Saucedo, abogade de 38 años de edad, activista en favor de la visibilización de las personas no binarias y la defensa de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, fue la primera persona en obt... on... en obtener un acta de nacimiento no binaria en el estado de Coahuila, el primer pasaporte no binario en México, la primera credencial para votar con casillero no binario y en el año 2022 mediante un examen de oposición dond... donde compitió con más de 2 mil personas a nivel nacional, obtuvo una plaza permanente en el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, convirtiéndose en la primera persona abiertamente no binaria en asumir un cargo judicial en América Latina.

Rompiendo barreras y sentando las bases para que otras personas de la comunidad LGBTIQ+ se abrieran paso... paso en espacios donde históricamente se les ha discriminado.

Los avances en la lucha por el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ es

el resultado del trabajo que durante décadas han venido haciendo las organizaciones sociales, para ir desbaratando uno a uno a nivel federal y en cada una de las entidades federativas, los obstáculos que les impiden el pleno goce de sus Derechos Humanos.

Que una persona tenga que convencer a las y los demás que puede ejercer los derechos que le corresponden y que no le pueden ser limitados por su orientación sexual es una misión desgastante y por lo que nadie nunca debería de pasar.

Sin embargo, en este país aún existe el señalamiento, la discriminación, la exclusión y el odio para personas de la comunidad LGBTIQ+.

Mientras sigan negándose los derechos para la comunidad LGBTIQ+ y el reconocimiento del libre desarrollo de la personalidad, seguirá generándose un ambiente y un discurso de odio, permitiendo que continúe la violencia y sobre todo, que esta llegue a... a su manifestación más extrema que son los crímenes de odio.

Debemos frenar la intolerancia y seguir impulsando la exigibilidad de los derechos de las personas LGBTIQ+ para que se garanticen, protejan, promuevan y respeten, y de esta manera puedan disfrutar de la libertad de elegir cómo vivir y a quién amar, expresar sus sentimientos y emociones libremente y a la par gocen de bienestar social a través del acceso a los derechos civiles, políticos, laborales, de salud, educación y desarrollo profesional.

Desde la Fracción Parlamentaria de MORENA, hacemos un llamado a este Honorable Congreso del Estado para avanzar con la legislación necesaria para la comunidad LGBTIQ+. Reconozcamos sus derechos en el estado y promovamos la inclusión y la no discriminación.

Honremos a todos, todos y todes aquellos que han sido víctimas de crímenes de odio. Esperamos que las autoridades no descarten ninguna línea de investigación para resolver este caso, y deseamos

que llegue pronto la resignación y la paz a sus familiares, amigos y compañeros, así como a toda la comunidad LGBTIQ+.

¡Ni un crimen de odio más!

Es cuanto.

¡No a la discriminación!

[Aplausos].

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

14.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día martes 21 de noviembre a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Y siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día 16 de noviembre del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todos una excelente tarde.

[Hace sonar la campana]. [13:41 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.